



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 99

Celebrada el día 26 de marzo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Interpelaciones:

- 1.1. Interpelación, I/000159, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.

2. Mociones:

- 2.1. Moción, M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.
- 2.2. Moción, M/000150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.

3. Proposiciones No de Ley:

- 3.1. Proposición No de Ley, PNL/001101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso en la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas para el desarrollo del proyecto minero n.º 1373 en el término



municipal de Borobia de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

- 3.2. Proposición No de Ley, PNL/001143, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 386, de 25 de marzo de 2014.
- 3.3. Proposición No de Ley, PNL/001144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado 1, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulada mediante Orden EDU/122/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 386, de 25 de marzo de 2014.
- 3.4. Proposición No de Ley, PNL/001145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los deudores hipotecarios, con el objeto de aliviar la carga financiera de las familias más adeudadas y evitar su exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 386, de 25 de marzo de 2014.
4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo del Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León.
5. Propuesta de Acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 384, de 20 de marzo de 2014.
6. Propuesta de Acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 384, de 20 de marzo de 2014.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	6888
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	6888
 DI/000004	
La Presidenta, Sra. García Cirac, da lectura a la declaración institucional de Castilla y León con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno de España y Duque de Suárez, e invita al Pleno a guardar un minuto de silencio.	6888
El Pleno guarda un minuto de silencio.	6888
 Primer punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
 I/000159	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación.	6889
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	6889
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	6893
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	6897
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	6899
 Segundo punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6901
 M/000121	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6901
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6901
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6904



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	6905
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6907
M/000150	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6909
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6909
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6911
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	6912
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6914
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 121. Es rechazada.	6916
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 150. Es rechazada.	6916
Tercer punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6916
PNL/001101	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6916
Intervención del Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6916
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6918
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	6920
Intervención del Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6923

Páginas**PNL/001143**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6925
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6925
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6927
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	6928
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6930

PNL/001144

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6932
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6932
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6934
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	6935
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6937

PNL/001145

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6939
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6939
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6941
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	6942
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6944

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1101. Es aprobado.	6946
---	------

Páginas

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1143. Es aprobado por unanimidad. 6946

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1144. Es rechazada. 6947

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1145. Es rechazada. 6947

Cuarto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000020.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 6947

Intervención de la Sra. García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo, para presentar el proyecto de ley. 6947

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 6952

En el debate intervienen los Procuradores Sr. Martín Benito (Grupo Socialista), Sras. Porres Ortún y Moreno Saugar (Grupo Popular) y Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 6952

Votación PL/000020

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas debatidas, los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Centros Museísticos de Castilla y León. 6965

Quinto y sexto puntos del Orden del Día. TC/000005 y TC/000006.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura a los puntos quinto y sexto del Orden del Día. 6965

La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, ambas propuestas se agrupan. 6966

En turno a favor de la propuesta presentada por su Grupo, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 6966

En turno a favor de la propuesta presentada por su Grupo, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 6971

En turno en contra de las propuestas, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 6974

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 6978

**Páginas**

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6980
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6981
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las propuestas. Son rechazadas.	6984
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	6984
Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos.	6984



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el Orden del Día de esta Sesión Plenaria, de conformidad con la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veinte de junio de dos mil trece, por la que se regulan las relaciones institucionales, procedo a dar lectura a la Declaración Institucional de Castilla y León con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno de España y Duque de Suárez.

DI/000004

El pasado domingo falleció el Excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno y Duque de Suárez. Desde estas Cortes de Castilla y León, en nombre y representación de todos los ciudadanos de la Comunidad, rendimos, con pesar y profundo respeto, un merecido homenaje a un español ejemplar, a un castellano y leonés que se incorpora a la historia de España.

Las instituciones democráticas, los que desempeñamos labores políticas, y también los ciudadanos, encontramos hoy y para siempre en la encomiable tarea que realizó Adolfo Suárez, de la mano de Su Majestad el Rey, los valores imprescindibles para construir una sociedad en libertad.

Recibimos de Suárez la grandeza del pacto, que supone la aceptación generosa de postulados diferentes a los propios en beneficio de la nación. Recibimos el ejemplo de la moderación y la concordia, y un profundo respeto al adversario político. Pero, ante todo, de Adolfo Suárez, Medalla de Oro de Castilla y León, recibimos un legado esencial, que no es otro que el de escuchar los deseos del pueblo y hacerle protagonista de las reformas que él encauzó.

Hoy, en estas Cortes de Castilla y León, y a pesar del dolor por la pérdida, nos sentimos orgullosos de contar entre los nuestros a un Presidente del Gobierno que fue capaz de poner a España en el camino de la libertad, de la democracia, de la Constitución y de la reconciliación nacional. Un Presidente que dirigió con acierto la Transición; periodo que nos ha de servir de referente en nuestra actividad.

En respeto a la memoria de don Adolfo Suárez, les invito a que guardemos un minuto de silencio.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día.



Interpelaciones

I/000159

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Interpelación 159, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de catorce de marzo del dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La vida parlamentaria sigue, y, por tanto, continuamos con lo que es un bonito ejercicio de lo que nos corresponde, en este caso como Oposición, que es interpelar al Gobierno en una materia tan importante como es el empleo de la Comunidad Autónoma.

Ya anuncio que el esquema de mi intervención va a ser el siguiente: en esta primera intervención voy a... a hablar del diagnóstico, y ya le anuncio al Consejero que voy a hablar de personas, no voy a hablar ni de ratios ni de magnitudes macroeconómicas; en mi segunda intervención intentaré analizar cuál ha sido el papel de su Consejería en esos datos que voy a exponer; y, por supuesto, pues el apartado de propuestas lo dejamos para el próximo Pleno, para hablar de las... de las mociones.

Centrándome en... en los datos... insisto, voy a hablar de las personas. Si hablamos del mercado de trabajo, yo creo que hablar de personas implica hablar de tres tipos de personas: las personas que quieren trabajar, las personas que tienen la suerte de trabajar y las personas que, lamentablemente, acaban de perder su puesto de trabajo. Yo creo que esas son las tres grandes posiciones que tiene una persona ante el mercado laboral: los que quieren trabajar, los que tienen trabajo y los que, lamentablemente, lo han perdido.

En lo que tiene que ver con las personas que quieren trabajar, hay una magnitud que se utiliza, que es el número de activos que tiene, en este caso, una Comunidad Autónoma. La tasa de actividad, el número de activos, es un indicador del ánimo que tiene una persona por trabajar; revela un poquito si sus esperanzas de conseguir trabajo, pues son ciertas o no. En este caso, lamentablemente, tenemos que decir que en el último año el número de activos en Castilla y León se ha reducido en 21.600 personas. Son 21.600 personas que disminuyen y que no obedece solamente a un tema demográfico, sino que la caída del número de activos porcentuales es muy superior a lo que ha sucedido con la población de más de dieciséis años; por tanto, tenemos ahí un claro efecto desánimo.



Y si analizamos el por qué se reduce el número de activos, yo creo que es fácil pensar las dificultades que existen hoy por hoy para acceder al mercado de trabajo, y eso yo creo que un... una buena forma de verlo es el número de personas -y subrayo otra vez el término personas- que han sido contratadas en el último año en Castilla y León.

Miren... usted, es un dato bien conocido, el número de... de personas que han conseguido contrato indefinido a lo largo de dos mil trece representa solamente el 7 % de las personas que han sido contratadas; solo el 7 % son contratos indefinidos.

Usted me podrá decir que, claro, que la coyuntura actual no se presta a hacer contratación indefinida, y que, por tanto, es lógico que se produzcan contratos temporales. Yo ahí puedo darle, hasta cierto punto, la razón; pero, claro, si rascamos un poquito los datos y advertimos cuál es la realidad que está de fondo, podemos ver con claridad cómo lo que sucede es que el número de personas que en dos mil trece fueron contratadas con un contrato de siete días o menos -y subrayo el término siete días o menos- son más que el número de personas que tuvieron un contrato indefinido. Esa realidad es realmente... es muy preocupante y... y usted tiene una enorme responsabilidad, porque tenía que ser capaz de incentivar que las personas que dejen de estar en desempleo y que accedan al mercado de trabajo lo hagan en condiciones menos precarias.

Después voy a hablar de las personas que tienen la suerte de trabajar, y ahí le voy a anticipar dos cuestiones: una, que, lamentablemente, cada vez son menos las personas que trabajan; y dos, que los salarios que cobran esas personas se está reduciendo a un ritmo muy superior al que se advierte en el resto de España.

Con respecto a las personas que tienen trabajo -usted lo sabe bien-, en los dos últimos años... -yo creo que procede hablar de los dos últimos años, estamos en un momento avanzado de la legislatura, yo creo que tenemos que hacer reflexión de cómo... cómo ha sido el balance de su gestión de política... de política de empleo- el número de personas que tienen trabajo se ha reducido en 87.500 personas, un -8,8 %; es la Comunidad Autónoma donde más se reduce ese número de personas con trabajo.

Pero, claro, si rascamos un poquito más y vemos qué tipo de personas han perdido su puesto de trabajo, nos damos cuenta que el número de personas que han perdido su puesto de trabajo a tiempo completo es más, sorprendentemente es más, son 106.300 las personas que en los dos últimos años han perdido su puesto de trabajo, el -12,5 %; de nuevo la Comunidad Autónoma donde más cae ese... ese registro.

Claro, ¿qué es lo que sucede? Vemos que hay un incremento del trabajo a tiempo parcial. Entonces, lo que advertimos con preocupación es que, no es que se destruya empleo, sino que es que encima se está sustituyendo a unos ritmos agigantados las personas que tienen puestos de trabajo a tiempo completo por las que tienen puesto de trabajo a tiempo parcial.

Pero, claro, si todavía nos advertimos un poco más, podemos decir, bueno, ¿y qué tipo de contrato tenían estas personas que han perdido su puesto de trabajo? Pues nos damos cuenta que las personas que tenían contrato a tiempo indefinido se han reducido en 73.400 en los dos últimos años, 73.400, de nuevo un -12,5 %; somos la Comunidad Autónoma donde más cae las personas que tienen contrato indefinido.



Por tanto, mal vamos, es donde más personas pierden su puesto de trabajo a tiempo... en general, donde más pierden puestos de trabajo a tiempo... a tiempo completo y donde más personas pierden su puesto de trabajo con contrato indefinido. Eso es una clara consecuencia, entre otros motivos, de su ineficacia en política de empleo y una consecuencia de la reforma laboral.

Y usted me dirá: bueno, pero es que esto se advierte en todas las Comunidades Autónomas. Pero hay un matiz diferenciador: en otras Comunidades Autónomas lo que se produce es un retorno de inmigrantes a sus países de origen o a otros países en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo, y, por tanto, los puestos de trabajo que se destruyen son, en cierto modo, de personas nacionales, pero muy... en un porcentaje muy importante de extranjeros; sin embargo, vemos que en Castilla y León (fíjese en el dato, como usted dice, tome nota) -81.400 nacionales han perdido el puesto de trabajo en Castilla y León, el 95 % de los puestos de trabajo que se destruyen. Lo cual es un síntoma preocupante, porque lo que nos da a entender estos datos es que las personas que pierden su puesto de trabajo son personas de aquí, que tenían puestos de trabajo a tiempo completo y con contrato indefinido, y eso, usted lo sabe muy bien, es algo que no se va a recuperar con una coyuntura temporalmente favorable como la que usted va a avanzar que vamos a tener.

Por tanto, menos son las personas que trabajan, más puestos de trabajo destruidos, en un porcentaje muy superior a lo que advertimos en el resto de España.

Pero es que también vemos con mucha preocupación que las personas que están trabajando perciben menos salarios de los que percibían hace dos años, y la caída es muy superior a la que se advierte en el resto de España. Y es normal, hay menos contratos indefinidos, hay más contratos a tiempos... temporales, hay menos contratos a tiempo completo, hay más contratos a tiempo parcial, y, a mayores, hay mayores descuelgues de convenio por parte del sector empresarial, que son los primeros de la clase a la hora de aplicar la reforma laboral.

¿Y cuál es la consecuencia? La consecuencia es que los salarios en Castilla y León se han desplomado a un ritmo muy superior al que se ha desplomado en el resto de España, de tal forma que un castellano y leonés, por ejemplo, para poder cobrar lo mismo que un asturiano tiene que trabajar 37 días más al año. No me parece razonable. O tiene que trabajar 119 días más al año para cobrar lo mismo que un ciudadano del País Vasco. Por tanto, menos trabajadores y cobran menos.

Y después tenemos los que pierden el puesto de trabajo: las personas paradas. Y aquí los datos son francamente muy preocupantes. ¿Por qué? Porque en los dos últimos años el número de personas paradas ha crecido en 49.300, es un crecimiento del 24 %. De nuevo somos la Comunidad Autónoma donde más crece el número de parados.

Pero es que vemos, después, lo que sucede con los parados de larga duración, que es lo que nos puede preocupar, y tenemos en la Comunidad Autónoma 94.700 parados que llevan más de dos años buscando empleo, 94.700, una población superior a la de Palencia capital, con un crecimiento en los dos últimos años del 81 %, la cuarta más importante de España otra vez.

Por tanto, a lo mejor usted hablará de ratios, hablará de porcentajes, hablará de no sé qué indicadores y estará muy contento; pero, si hablamos de personas, que lo que se supone es lo que nos importa a los políticos, se supone que el diagnóstico no



puede ser más pesimista. Se nos disparan los parados que no cobran prestaciones. Tenemos un crecimiento desorbitado. En el último año tenemos 28.000 personas más. Y después, ese dato va a seguir creciendo, porque, como usted bien sabe, esto es como una especie de ola, de *tsunami*, que se ve venir, porque cada vez son menos los parados que cobran la prestación por desempleo y son más los que cobran o el subsidio o la renta activa de inserción, que es el último escalafón de las prestaciones. Por tanto, mal dato el que tenemos de personas paradas.

Y, al final, todo esto ¿en qué redunda? Sigo hablando de personas. Si tenemos cada vez más dificultades para acceder al mercado de trabajo, los que trabajan cada vez cobran menos y son menos, y cada vez hay más parados y los parados cada vez cobran menos prestaciones, la situación es que la exclusión social y el riesgo de pobreza en la Comunidad Autónoma crece a un ritmo muy superior al que crece en el resto de España.

Y le voy a dar un dato objetivo: una estadística del INE nos avanza que las personas que tienen dificultad o mucha dificultad para llegar a final de mes, en dos mil trece, es el 29 % de todas las familias de Castilla y León, el 29 %, un crecimiento del 40 % porcentual en los dos... en el último año.

O si vamos a otro dato relevante, que es el número de personas que han sufrido una ejecución hipotecaria, tenemos que en dos mil doce ha habido 3.040 en Castilla y León, que es la tercera Comunidad Autónoma de toda España donde más ha crecido las ejecuciones hipotecarias en dos mil doce. Y los tres primeros trimestres de dos mil trece -todavía no se conoce por parte del Consejo General del Poder Judicial el dato del cuarto trimestre-, con los datos de los tres primeros trimestres, solo hay cinco Comunidades Autónomas donde las ejecuciones hipotecarias han crecido, y una es Castilla y León.

Y, claro, después vamos a datos de otra... de alguna otra Consejería, y vemos cómo ha evolucionado la Renta Garantizada de Ciudadanía y advertimos que, en el último año, el número de beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que son las personas que ya están en la exclusión social, que no tienen ningún tipo de renta, ningún otro tipo, y que tienen que vivir de la asistencia, ha crecido en Castilla y León un 42 %.

Por tanto, eso es muy difícil hacer compatible estos datos que estoy dando de las personas con lo... anunciada recuperación que ustedes cada dos por tres comentan o con el dato fantástico que de las exportaciones que usted me querrá decir.

Y al final, ¿qué sucede? Pues que esto redunda, una vez más, en la pérdida de población: personas que no tienen trabajo, personas que se quedan sin prestaciones, personas que no pueden acceder al mercado laboral en Castilla y León, y, al final, optan por irse. Y si cogemos el último dato oficial del INE, que corresponde a dos mil doce, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más personas ha perdido, 26.000. Usted podrá decir: bueno, es la evolución demográfica, nacimientos, defunciones... Pues si nos vamos a la estadística de variaciones residenciales, que muestra el flujo entre Comunidades Autónomas, vemos que Castilla y León ha perdido 7.995 personas en dos mil doce que se han ido a otras Comunidades Autónomas, porcentualmente, la Comunidad Autónoma que más población ha perdido.

Por tanto (y ya voy acabando, Presidenta), insisto, si hablamos de empleo, hay que hablar de personas. Y la conclusión no puede ser más dramática: en com-



paración con el resto de España, Castilla y León se encuentra a la cabeza de las Comunidades Autónomas donde más precariedad hay en la contratación, donde más empleo se ha destruido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... donde más ha crecido el paro y donde más población se ha ido. Por tanto, difícil lo tiene para dar una lectura positiva, si de verdad piensa en las personas, y no piensa en los grandes agregados macroeconómicos, que será lo que usted me venga a traer aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestar a la interpelación, por parte de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

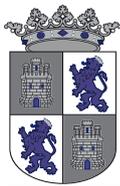
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Hace yo creo que aproximadamente un año tuve también la ocasión de dirigirme a todos ustedes, en respuesta a una interpelación similar, para explicar la política general de empleo. Y, efectivamente, voy a hacer, como Su Señoría... la persona... don Julio López, que ha interpelado al Gobierno, una breve referencia a la evolución. Dejando claro, Señorías, que para el Gobierno de la Comunidad Autónoma no solamente es una prioridad el empleo en época de crisis, que lo está siendo, y que estamos haciendo una política sabiendo y siendo conscientes de las dificultades que tenemos, sino que lo fue también en las épocas de expansión económica. Y que hoy, sinceramente, después de un periodo de siete... de siete años de caída del PIB, mostrando una caída, en términos reales, muy clara, la situación sigue siendo muy difícil.

Pero, Señoría, mire, simplemente, yo no voy a entrar en ese debate que usted ha hecho. Porque usted ha cogido los datos buscando aquellos datos que más le interesan y que más les benefician. Y usted, Señoría, ha hablado de las personas de una manera muy relativa, no tan directamente con lo que interesa en el empleo, para hablar de política de empleo, sino también con algunas de las consecuencias del desempleo.

En fin, por darle un dato, Señoría: cuando el señor Zapatero dejó el Gobierno de España, teníamos 2 puntos menos en contratos indefinidos, por ejemplo, por darle un dato. Pero no voy a entrar en eso, porque ustedes me interpelan para que hable de la política de empleo.

Y mire, la evolución del año dos mil trece, desde el... desde febrero de dos mil trece -que comparecí- al día de hoy, el paro registrado, por poner el último dato que hemos tenido en febrero, hemos tenido la cuarta caída interanual consecutiva, un 3,45 %, 8.635 personas menos registradas. Mientras que en febrero del dos mil



trece, cuando yo comparecía, Señoría, además, había crecido en ese mes el 11 %, con 24.000 parados más. El descenso interanual, Señorías, en Castilla y León en el mes de febrero ha sido más intenso que en el mes de enero de este mismo año. La tasa interanual lleva 15 meses consecutivos mejorando en nuestra Comunidad Autónoma. La reducción del paro entre los jóvenes ha descendido el 9,84 %. Llevamos 12 meses, los últimos 12 meses, con descensos continuados de los jóvenes.

Los datos de contratación se han incrementado el 16,72 %, una cifra 2 puntos superior a España. Y la tasa de paro de EPA, Señoría -que usted ha analizado algunos datos de la EPA-, está 4 puntos de diferencial con España, cuando comenzó la crisis quiero... quiero recordarles, Señoría, que estábamos a tan solo 1 punto porcentual de diferencia con España.

Estos datos son coherentes, Señoría, con la actividad económica que está vi- viendo también nuestra región y nuestro país. En el cuatro... en el cuarto trimestre tuvimos un leve crecimiento, pero un leve... un crecimiento de nuestro producto interior bruto. Y un buen comportamiento en el dos mil trece en el sector exterior; un buen comportamiento... hemos conocido datos recientes de la inversión extranjera directa; un buen comportamiento en el mes de enero de la producción industrial; un... cifras positivas de entrada de pedidos y cifras de negocio; datos positivos en el dos mil trece en... respecto a la creación de empresas; datos positivos, que crecieron un... más de un 30 % en matriculaciones. En definitiva, consonancia entre las leves mejoras o mejorías de las tasas de desempleo y de la evolución económica.

Y desde la prudencia y cautela que nos exige la existencia de más de 240.000 personas que quieren trabajar y no pueden hacerlo, yo sí que debo decirle, Señoría, que apuntan, en este ejercicio dos mil catorce, leves... leves mejorías, evidentemente, en el desempleo. Y esto no es buscar lo positivo, esto es dar los datos absolutamente objetivos que tenemos de los indicadores oficiales estatales.

Señoría, el proceso de destrucción de empleo puede haber llegado a su fin. Y creo que es también resultado de las medidas que está adoptando el Gobierno que yo me digno en representar: de la política presupuestaria, de la política de control de déficit público, de la política de endeudamiento, de las políticas de competitividad empresarial, de innovación e internacionalización, de las políticas de empleo, y del conjunto de políticas del Gobierno de la Comunidad Autónoma, así como del conjunto de políticas del Gobierno de España. Están empezando a dar sus pequeños frutos, para que nuestra economía vaya a mejor. Pero hay que recordar que hasta que no haya crecimiento económico, hasta que no haya actividad económica, Señoría, no resolveremos el problema del desempleo.

La política nuestra de empleo, que es a lo que usted me ha... me ha traído a esta tribuna, tiene un objetivo irrenunciable, que es la colocación de las personas. De ahí que la reforma del Servicio Público de Empleo, que ya hemos iniciado, tenga como principal objetivo, mediante una atención personalizada de los trabajadores y de las empresas, colocar a las personas, es decir, reforzar la intermediación de... la intermediación, que, hasta ahora, es verdad que en todos los servicios públicos de España era muy reducida. Para ello, vamos a instrumentar lo que es la colaboración público-privada, porque aquí el objetivo, Señoría, es reducir y colocar a las personas. Orientamos el Servicio Público de Empleo desde la... desde el tradicional modelo de subvenciones y de gestión pura hacia un nuevo modelo de prestación de servicios -insisto-, de atención personal, orientada al empleo.



Pero quiero, Señorías, recordarle que nuestra actuación se asienta en el diálogo social, en el consenso. Podemos estar equivocados como Gobierno, pero previamente hemos pactado y consensado estas políticas. Luego creo que con los agentes sociales y económicos hemos diseñado para el dos mil catorce un paquete de medidas que, en fin, espero que usted en la mañana de hoy nos las mejore y, con mucho gusto, las tomaremos para poderlas ejecutar.

Pero debo decirle que partimos de la Estrategia Integrada en Materia de Empleo, de Formación Profesional, de Prevención de Riesgos e Igualdad de... en el Empleo, que se acordó en marzo de dos mil doce, que hemos actualizado o actualizamos el pasado ejercicio, en el dos mil trece; y que el día veintinueve de enero del dos mil catorce, de este año, hemos aprobado un nuevo plan de estímulos; que, además, en el dos mil trece, tuvimos un Plan Especial de Empleo, que también fue consensado, en este caso, entre el Gobierno Autónomo y el principal partido de la Oposición, y que en el año dos mil catorce ha tenido continuidad mediante un acuerdo alcanzado en estas Cortes tras el Debate del Estado de la Región. Esto supone, Señorías, que nuestra política -y es la segunda cuestión que quiero dejar claro- se desarrolla, se define, se diseña con el mayor grado de participación y de acuerdo.

Miren, entrando ya en los Presupuestos de este año, para el catorce, lo que vamos a hacer -que es lo que usted me pregunta- se ha reflejado en nuestras prioridades en distintas dotaciones presupuestarias. En el dos mil trece dedicamos 60 millones de euros, que fue ampliado, primero en 30, al Plan Especial de Empleo, y, posteriormente, en otros 10 millones en el mes de octubre. Total, fondos autónomos: 100 millones de euros.

Para el dos mil catorce, el día veintinueve de... de enero de este año -como he indicado- suscribimos un acuerdo con un presupuesto, una dotación, de 92.564.000 euros; crédito inicial dos mil catorce, crédito absolutamente autónomo, que será a lo que se unirá, a esta cantidad, el proveniente de los fondos finalistas, que estimamos este año con una cifra aproximada de 75 millones de euros. Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más fondos propios destina a sus políticas de empleo, salvo una del régimen foral.

¿Cuáles son las prioridades a las que vamos a aplicar estos recursos que yo acabo de decir? En primer lugar, para potenciar la generación de empleo estable y el mantenimiento del empleo estable; en segundo lugar, para estimular la creación de empresas, dando valor al autónomo y a las formas de economía social, y también para fomentar el crecimiento, la expansión, la ampliación de las empresas existentes.

¿Qué medidas vamos a aplicar, Señorías? Las medidas que vamos a aplicar son, en primer lugar, medidas... actuaciones dirigidas directamente a la colocación de personas, a la creación de empleo. Vamos a destinar el 60 % de este presupuesto, 54 millones de euros, para fomentar la contratación laboral a través de las empresas, vamos a incentivar la contratación indefinida por cuenta ajena, actuaremos sobre sectores y colectivos específicos -inicialmente, ya, quiero destacar que, para el sector del comercio, tenemos un paquete de medidas-; vamos a destinar a esta medida 10 millones de euros, y pretendemos incentivar 4.500 contratos. Quiero destacar también en este momento, y respecto a esto de la contratación



laboral a través de empresas, la tarifa plana que aprobó el... en las cotizaciones por contingencias comunes de las contrataciones de carácter indefinido, que aprobó el Gobierno de España, y que espero que también sea un incentivo oportuno para fomentar la contratación.

En segundo lugar, vamos a fomentar la contratación a través de las entidades locales: 18 millones de euros para contratos temporales de una duración mínima de 6 meses, en municipios. Aspiramos a contratar 3.600 y formalizar 3.600 contratos. Destinaremos también 3.000.000 de euros para la contratación de técnicos de dinamización en el medio rural, en estrecha colaboración con ADE Rural.

En tercer lugar, el fomento del autoempleo, incentivando el establecimiento como autónomo, especialmente a los jóvenes que se establezcan por cuenta propia, tutorizando sus proyectos y financiándolos. Lo vamos a hacer en colaboración y cooperación con la Agencia. Los presupuestos que destinamos son: finalista, 4.500.000 euros, más 4.000.000, autónomos, a este Plan de Empleo que haremos -insisto- con la también... paralelamente con la Agencia... con la Agencia, con la ADE, de Innovación, Internacionalización y Financiación. Y también prácticas no laborales de jóvenes, que van a permitir el primer contacto de estos jóvenes con el mercado laboral. A ello vamos a destinar 1.500.000 euros; en torno a 600 prácticas.

En segundo lugar, para aquellas personas que encuentren dificultades en su acceso al empleo por carecer de cualificaciones, habilidades y competencias, vamos a desarrollar un conjunto de actuaciones. La Formación Profesional dirigida a trabajadores ocupados, aspiramos, con 25 millones de euros, a incentivar y a formar a 20.000 potenciales alumnos; la formación para trabajadores ocupados, destinaremos 7.000.000, que formaremos a 16.000 trabajadores; la formación para menores de 30 años que estén trabajando, para asegurar su continuidad en el puesto de trabajo, destinaremos 1.000.000 de euros para... aspiramos a formar y a ayudar a 600 jóvenes; la formación con compromiso de contratación, que esta convocatoria se asegura, pues la posterior contratación del trabajador, destinaremos 3.500.000 de euros, y esperamos un compromiso de contratación entre el 40 y el 60 %; aproximadamente 1.500 contrataciones. Y, por otro lado, la acreditación de competencias profesionales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... que a este proceso... (Voy terminando, Presidenta. Voy a terminar ya). ... se destinará 1.000.000 euros; 2.500 trabajadores.

Me queda por explicarle, Señoría, qué políticas tenemos para el mantenimiento de rentas, que son, por un lado, el PIE, y, por otro lado, las ayudas directas en los expedientes y en las suspensiones... en los expedientes de suspensión, con acuerdo de las regulaciones de empleo.

Luego, si Su Señoría quiere, lo daré con más detalle, pero, aunque he estado un poco rápido en la explicación, le he querido explicar las políticas que en el año dos mil catorce aplicaremos, así como los correspondientes presupuestos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. No, señor Villanueva, yo no cojo los datos que más me favorecen; he cogido datos anuales, y yo creo que son los más objetivos. Estamos analizando una política de empleo y he cogido datos de dos mil trece, todo el año, y de dos mil doce, todo el año.

Usted ha hecho referencia y poniendo en valor el dato de paro registrado de dos mil catorce, de febrero de dos mil catorce. Mire, le voy a... le voy a enseñar este gráfico, y le pido que me preste atención solo un segundo. *[El orador muestra un gráfico]*. Usted ha dicho que ha caído el paro registrado en 8.635 personas. Es verdad, pero la caída del paro registrado no es buena en sí misma, eso quiere decir que hay 8.635 personas que ya no están apuntadas al paro; lo que es bueno son las causas, y, si hay 8.635 parados menos en Castilla y León porque han encontrado trabajo, será un buen dato, pero da la casualidad de que, en esos últimos doce meses, el número de personas trabajando en Castilla y León se ha reducido en 9.308. Por tanto, tenemos más de 8.000 parados menos, tenemos más de 9.000 trabajadores menos, y el resultado son casi 18.000 personas que han desaparecido del mercado de trabajo de Castilla y León, porque se quedan en casa desanimadas o porque se van fuera de la Comunidad Autónoma. Ese es el dato de paro registrado y como hay que valorarlo de forma correcta, no de forma sesgada. *[Aplausos]*.

Y después usted ha dado un dato interesante, que ha aumentado la contratación en febrero. Yo voy a dar un dato relevante: es verdad que ha aumentado la contratación en febrero, ¿pero saben ustedes qué ha pasado en febrero?, que el número de contratos indefinidos en febrero, el número de contratos indefinidos, son 3.853; ¿son muchos o son pocos, señor Consejero?, son menos contratos indefinidos que los contratos de 7 días o menos. En la Comunidad Autónoma en febrero ha habido contratos de siete días o menos en un número superior a los indefinidos. ¿Usted cree que es para sacar pecho? ¿Usted cree que es para estar contento que haya personas que consigan un contrato de 6 días, de 5 días, de unas horas? Vamos a ser un poco serios, si le parece, y vamos a valorar las cuestiones en su justa medida.

Mire, estoy aquí para analizar lo que se ha hecho por parte de su Consejería, y usted tiene tres formas de incidir en el mercado de trabajo: con políticas directas, a través de políticas indirectas y en el marco normativo.

Políticas directas tiene las políticas activas de empleo y las políticas, digamos, paliativas, las pasivas: las del PIE, las de apoyar... Voy a centrarme en las políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo es verdad que las tiene consensuadas en el Consejo del Diálogo Social, y por tanto es un buen consenso. Pero la ejecución es su responsabilidad. Ni los sindicatos ni la patronal las ejecutan, ni los sindicatos ni la patronal se dan más o menos celeridad a la hora de convocarlas, ni las resuelve de forma certera.

Y aquí hay una cuestión que yo creo que le puede llevar a la reflexión, y es el siguiente: vamos a ver cuál es su capacidad de influencia. En dos mil doce... que es de los datos que hay... el año del que hay datos, en dos mil doce se celebraron en



Castilla y León más de 650.000 contratos. ¿Sabe usted en su memoria cuántos contratos se incentivaron desde su Consejería, cuántos? De 650.000 que se celebraron en Castilla y León, desde su Consejería se incentivaron 6.600, el 1 %. Reflexione. Los recortes en sus políticas activas de empleo, en las cuantías, y la magnitud del problema del paro que tenemos, está haciendo que su labor sea irrelevante. Hay que hacerla, pero es irrelevante. El 1 % de los contratos que se realizan en la Comunidad Autónoma son resultado suyo. Entonces, ¿qué es lo que le queda? O incrementar los recursos o, a través indirecta, intentar que se genere una dinámica de empleo más... más importante. Y para eso tiene la Agencia de Desarrollo, y para eso tiene los incentivos de la ADE. Y ahí, señor Consejero, muy mal, muy mal. Y... permítame que se lo diga, muy mal.

Se acaban de publicar hace unos días el resumen de los incentivos de la Agencia de dos mil trece. ¿Sabe cuál ha sido la cuantía? 39 millones de euros. Si quitamos lo que da a Excal y lo que da a las tres grandes empresas -Renault, Iveco y Nissan- se quedan en 25 millones de euros. ¿Usted cree que con 25 millones de euros, en una Junta de Castilla y León que tiene un presupuesto de 9.000 millones, es para sacar pecho? Claro, y después nos sorprende. “Hay que apoyar la innovación, hay que apoyar la innovación”. Tiene un presupuesto de 76 millones para innovación. ¿Cuánto ha incentivado? 1.000.000 de euros. De 76 millones presupuestados ha ejecutado 1.000.000 de euros, señor Consejero. “Hay que desarrollar... hay que fomentar la creación de empresas, el desarrollo empresarial, la competitividad”; 12 millones ejecutados en incentivos. ¿Cuánto tenía presupuestado? 137, menos del 10 %. Así es imposible generar lo que usted tanto ansía, que es una dinámica de crecimiento y competitividad y productividad.

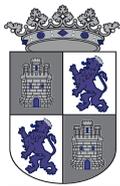
Y claro, si nos vamos después a que... es otra labor, que es generar un terreno de juego favorable de desarrollo normativo, pues también mal vamos. Porque tenemos una Ley de Estímulo a la Creación de Empresas que se aprobó en esta Cámara hace casi un año, que tenía un instrumento angular que era el plan de creación de empresas que tenía que estar aprobado en enero de dos mil catorce y que todavía no se sabe nada. Hay un borrador circulando por la red, hay un borrador circulando por la red de ese plan, que tiene 122 páginas. Y que, por cierto, en el apartado nueve, donde pone “Estudio económico”, no tiene ni una sola palabra, ni una sola palabra.

Por no hablar -y ya voy acabando, Presidenta- de lo que traeremos pronto a debate en esta Cámara, que es la Ley de Industria, cuyo proyecto de ley denota muy a las claras lo que representa la actitud en política económica de este Gobierno: 21 artículos dedicados a la seguridad industrial, que es refundir una ley ya existente. ¿Y saben cuántos artículos dedica esa ley de industria a la planificación, al diseño de la estrategia, cuántos artículos dedica? 3. Tres artículos, y de ellos para referirse a un plan director de promoción industrial que se... se desarrollará más adelante.

Por tanto, lamentablemente, los datos son francamente malos. Los puede dar la vuelta como usted quiera, si piensa en las personas. Y su labor francamente ha sido muy, muy, muy nefasta. Ha sido muy pobre, señor Consejero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

... y por tanto espero que tenga a bien reconocer que se podían hacer las cosas de otra forma, mejor, y que tenga a bien su Grupo, el próximo Pleno, aprobar la moción que traeremos a este Pleno para mejorar la eficacia de su política en materia de empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Bien, Señoría, vamos entrando ya en lo que usted quería en la mañana de hoy hablar, y que creo que no era tanto hablar de la política de empleo, que no ha aportado absolutamente ninguna iniciativa nueva para que realicemos y pudiéramos cogerla en el dos mil... en el dos mil catorce. Y, sin embargo, se ha basado usted en datos estadísticos para criticar la acción del Gobierno -la mía, en concreto-, que, por cierto, no es a capricho de nada, Señoría, he estado aquí hablando datos objetivos con el mismo valor, me imagino, que los que usted ha dado, y tratando de analizar las cosas de una manera objetiva, partiendo del dos mil trece -febrero- al dos mil catorce. Y usted ha utilizado, y lo ha dicho en la tribuna, datos que evidentemente he podido contrastar, del dos mil doce. Porque usted ha ido a buscar datos para hacer una labor aquí crítica al Gobierno. Por lo tanto, Señoría... Y luego, en lugar de analizarme la ejecución del... vayan ustedes al Diario de Sesiones, que yo me lo he leído, la última intervención del señor López, en la pasada interpelación sobre el empleo, y me criticó la ejecución del dos mil doce del Servicio Público de Empleo. Y hoy me habla de la Agencia de Inversiones, que es verdad que hace falta actividad económica para crear empleo, es la primera vez que se lo escucho. En la próxima interpelación de empleo se lo volveré a decir. Hace falta actividad económica.

Y ha dicho... pues contradicciones. Dice que las políticas activas son irrelevantes en el impacto que tienen sobre la creación de empleo. Hombre, no son irrelevantes, Señoría, porque hemos facilitado miles... unos miles de puestos, unos miles de puestos. Pero, evidentemente, los recursos no dan para los 242.000, no lo dan; no lo dan aquí ni en Andalucía, Señoría.

Pero mire, le voy a dar otro dato: la moción que usted presentó el pasado año se ha cumplido toda. Todo los... todo lo que usted me ha aportado en la moción, en lo que dice que va a hacer a partir de mañana, en la moción a esta... a la anterior interpelación, nosotros lo hemos cumplido, lo hemos cumplido.

Y otra cuestión le quiero decir: ¿por qué dice usted que está bien, que las políticas están pactadas? No me aporta ninguna más. Como las pactamos con los agentes sociales y económicos, entiendo que todo el conjunto de políticas... Me faltaba explicar el PIE y me faltaba explicar las... las referentes a los expedientes de regulación de empleo, que, con acuerdo, también incentivamos. Que, por cierto, somos la primera Comunidad de este país en cerrar acuerdos en expedientes de regulación de empleo, más del 96 % está incentivado y hemos tenido que añadir crédito adicional a lo que habíamos presupuestado, para dar cumplimiento. Por lo tanto, estamos manteniendo el empleo y las empresas las estamos manteniendo con sus trabajadores al frente.



Pero, Señoría, mire, es que es curioso, no habla usted de la ejecución del presupuesto; y no habla de la ejecución, Señoría, porque sabe usted que va bien la ejecución, porque sabe usted que va muy bien. Y sabe usted por qué no fue buena la ejecución del dos mil doce; sabe... sabía usted perfectamente en el dos mil doce por qué no... no fue buena: porque hubo muchos recortes en el primer año del Gobierno de España, porque se redujo mucho la... los presupuestos, y sabía usted. Pero este año nosotros, en la ejecución del fondo autónomo más el finalista, en el Servicio Público de Empleo, el 92,46 %. Y le puedo dar detalle -que ni me lo pregunta- de que hasta el 100 %, ¿por qué no se ha ejecutado? Y le debo decir que también la ejecución de la Dirección General de Economía poco le... le ha importado el empleo de discapacidad, que somos de las Comunidades que financiamos a mes... mes a mes, regularmente, todos los contratos de los... de la discapacidad -de lo que no hemos hablado-. La Dirección General de Economía, el 97,20 %. Y la Dirección General de Trabajo, que también políticas de... activas de empleo y políticas que están recogidas en el Plan de Estímulo consensuamos, ha ejecutado al 95,60 %.

Y me va a usted a que le explique yo ahora... me dice que le explique, Señoría, la ejecución de la ADE ¿Sabe usted, Señoría, por qué la ejecución de la ADE en algunos programas es bajo? Porque no hay actividad económica, porque saco las convocatorias -ahora vamos a resolver una de préstamos- y no hay demanda de las convocatorias; porque las empresas están, de no hace mucho tiempo para acá, pensando ya en invertir, porque antes no invertían, Señoría. Y, entre otras cosas, será responsabilidad del Gobierno, porque es verdad que en Castilla y León llevamos muchos años gobernando; pero también comiencen usted a sumar... a asumir que ustedes jugaron un papel bastante negativo en los años iniciales de la crisis económica, que nos ha llevado a la situación que vivimos.

Por lo tanto, Señoría, mire, yo voy a concluir mi intervención diciendo que ha centrado usted el debate en lo que ha querido, pero en el pasado y no en el futuro. Y, Señoría, probablemente el pasado nosotros no hayamos conseguido todavía el resultado que deseábamos -y yo hubiera querido- para haber procurado, sin ninguna duda, más empleo para la región. Pero creo que el resultado de este año dos mil trece -podemos presentar hoy balance- ha sido eficaz; y se ha ejecutado en un contexto muy complejo, con escasa demanda en algunas convocatorias en un alto porcentaje: hemos ejecutado el 91 y el 97 %, como le he podido explicar.

Estos son los datos a los que debo unir los de las personas destinatarias: 9.800 personas en las actuaciones de fomento de empleo, de las que 6.400 han sido contratadas por entidades locales, 600 por autónomos... son autónomos y 1.036 han sido contratadas por empresas privadas, y 1.744 han participado en programas duales de formación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

(Voy terminando, Presidenta). Hemos formado a 33.680 personas, y 9.000 personas han participado en los programas de orientación, formación e inserción, y 3.712 beneficiarios del Programa del PIE, de inserción y de empleo.



Me hubiera gustado hablar más del futuro, de este año, de lo que vamos a hacer con los recursos que les he dicho, de la colaboración público-privada, que usted ni ha mencionado, ni me ha propuesto ninguna nueva medida para este ejercicio, para poder corregirlo; ni la reforma del Servicio Público la ha mencionado.

Señoría, ya llevo compareciendo muchos años para explicar las políticas de empleo. Hoy le he traído unos datos que creo que son reales: los últimos indicadores económicos nos muestran cifras que, aunque no han repercutido de forma clara en los ciudadanos, sí que señalan una mejor situación económica; con estas políticas de empleo lo que queremos es colocar a nuestra región en una posición que le permita aprovechar la actividad económica que creo que se está produciendo ya en este... en esta región para generar empleo, que permita a los trabajadores, a los que previamente se ha cualificado, a encontrar un trabajo. Esto, sinceramente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... es el objetivo que nos ocupa y que nos preocupa. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Mociones”**.

M/000121

“Moción 121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de conciliación de la vida familiar y... laboral y familiar -perdón-, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de marzo del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Pues traemos hoy -como bien se ha dicho en el punto del Orden del Día- la moción derivada de la interpelación en materia de conciliación de la vida familiar y laboral que presentábamos el Pleno pasado,



porque entendemos que el reto de todas y de todos ha de constituir un nuevo modelo social, donde mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades, tanto en nuestra vida laboral, familiar, como personal.

Por eso, entendemos desde mi Grupo, y así lo hemos manifestado, que hay que ir más allá de lo que es la conciliación, y establecer como principio de las políticas de igualdad la corresponsabilidad, que no significa otra cosa que tanto mujeres como hombres se responsabilizan de todos los ámbitos, tanto de los públicos como de los privados. La clave estratégica supone no solamente la corresponsabilidad de los hombres, sino también la del Estado, la del mercado y la de la sociedad en general.

Tratamos, por tanto, también de modificar esa cultura empresarial, de ampliar la cobertura y flexibilidad de los horarios de los servicios públicos, que faciliten precisamente la conciliación responsable y corresponsable, sin olvidar que los cambios y el desarrollo que se han experimentado en los últimos años por la sociedad –en las últimas décadas– han propiciado la aparición de esas distintas tipologías de familia a las que entendemos que sus especiales características –de algunos de estos modelos– hacen indispensable identificarlos e identificar, sobre todo, las necesidades de conciliación que precisan.

Entendemos la necesidad, compartida por la propia Consejera, de fortalecer algunas de las debilidades que se han encontrado en el sistema de esas medidas destinadas a la conciliación, y por eso pretendemos también garantizar más transparencia en la gestión de esos recursos públicos, pero, sobre todo, lo que pretendemos es prestar más apoyo a las familias, también de manera... y de manera muy específica a las que viven en el medio rural, que por sus especiales dificultades sufren más crudamente todo... todas las dificultades de la conciliación. Por eso planteamos al Pleno de las Cortes la adopción de varios de los acuerdos.

En primer lugar, pedimos presentar la evaluación de esa II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, que finalizó en dos mil once, ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades antes de finalizar abril del dos mil catorce.

Entendemos –y lo hemos dicho en muchas ocasiones– que todo plan debe ser evaluado, permitiendo así corregir todas esas acciones que entendemos que no han dado el resultado esperado o el que había sido planteado. Entendemos que no hay inconveniente en aprobar este punto, puesto que se trata de reorientar y redefinir lo que no está funcionando. Se lo pedíamos ya en dos mil doce, seguimos esperando, y no entendemos además cuál es el motivo de no presentar dicha evaluación, ahora que tanto estamos oyendo hablar de redefinir y reorientar.

Además, pedimos la aprobación, en el plazo de seis meses, de esa III Estrategia de la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral de Castilla y León, que garantice esa adecuada planificación de recursos, campañas y programas a favor de las familias, y que contemple las medidas desde el análisis de los roles familiares en todas las tipologías de familia. Entendemos que no es otra cosa que marcar una hoja de ruta necesaria, una planificación adecuada y necesaria, y además que la sociedad, tanto mujeres como hombres, conozcan todas las medidas que se llevan a cabo por la Administración Autonómica, todas las campañas y, sobre todo, conozcan aque-



llas que se adaptan a sus necesidades, a su tipología de familia, y puedan acceder a ellas. En definitiva, es una ruta actualizada, una hoja de ruta que evite improvisación en las medidas y que evite el desconocimiento de las familias.

Medidas de discriminación positiva hacia los hombres, precisamente para evitar en los distintos programas de corresponsabilidad que se repitan esos estereotipos y roles del patriarcado.

Dotar de nuevos centros de día y de atención a personas con discapacidad, públicos, en el medio rural -lo decíamos, especiales dificultades-. No podemos tampoco repetir ese estereotipo de que los... las labores del cuidado sean solamente para las mujeres, hay que facilitar que hombres y mujeres puedan atender adecuadamente a sus personas con discapacidad también en el medio rural.

Pedimos garantizar el acceso de todas las familias, sin excepción alguna, a todos los centros de educación infantil públicos dependientes de la Junta de Castilla y León y que permiten, precisamente, esa... esa conciliación de la vida personal, familiar y laboral; porque no parece lógico que, con recursos públicos, se expulse a nadie de esos servicios.

Además, pedimos reforzar las medidas formativas integradas en el sistema educativo, impulsando ese necesario cambio cultural al que hacía referencia a favor de esa igualdad real y de la corresponsabilidad, sobre todo, desde las etapas más tempranas. En definitiva, educación en igualdad como base para... para lograr que sea real y efectiva.

También, establecer un sistema de ayuda directa a las familias para la financiación de esos gastos por escolarización de sus hijos en esas escuelas infantiles desde los cero a tres años. Familias que están pasando por especiales dificultades económicas y que en muchas ocasiones precisan de esa financiación para garantizar la conciliación.

Y, además, impulsar en todas las escuelas infantiles públicas la oferta y prestación de servicios complementarios destinados precisamente a facilitar esa conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, dotando a los centros de los recursos económicos y humanos necesarios para la prestación de ese servicio, y que sea un servicio de calidad.

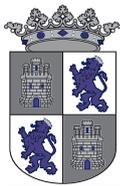
Entendemos que son todas ellas cuestiones lógicas, pensando en las familias, pensando en favorecer esa conciliación, y que además podríamos haber traído muchas más. Hablaré en mi segunda intervención... hemos traído en otras ocasiones y hemos incidido en programas de Madrugadores, Tardes en el Cole o programas de conciliación, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí, termino). ... pero, desde luego, hemos entendido que priorizar es dar facilidad a las familias para que puedan acogerlo. Por eso, le insto a aprobar cada uno de los puntos que se presentan en esta moción. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ahora que las cifras de la especulación financiera sirven para anunciar el final de la crisis, con un mercado laboral en estado de profundo coma, con más de una cuarta parte de la población en edad activa en paro, con los ocupados sufriendo lo que algunos llaman ventajas y otros llamamos desventajas del empleo, por su mala calidad, por sus bajos salarios, porque esos salarios no alcanzan para cubrir los mínimos de subsistencia, con la brecha en las desigualdades en nuestra sociedad, que crece permanentemente, y crece a favor de los que más tienen y en perjuicio de los que menos tienen; ahora que España se coloca a los... a la cabeza de los países de la Unión Europea donde más han aumentado las diferencias entre pobres y ricos, esta moción del Grupo Socialista, con la que estamos totalmente de acuerdo, podría sonar casi a un ejercicio escapista con la preocupación –que también compartimos– por la conciliación laboral.

Los ajustes fiscales derivados de la reforma de la Constitución nos han colocado en este viejo papel de país desigual, injusto, antisocial, que siempre fue el nuestro, exceptuando un pequeño espacio de tiempo de final del siglo XX, inicio del siglo XXI.

Roto el espejismo de la burbuja, conviene recordar aquí, en esta Cámara, que la situación de la mujer y la situación de la familia –pero especialmente de la mujer– en este mugriento mercado laboral, y en este mugriento mercado laboral de nuestra Comunidad y de todo el país, está muy clara: algunos intentan que el papel de la mujer sea estar en casa, y algunos tenemos que luchar para ello; pero para luchar por... contra ello tenemos también que cambiar las políticas económicas y las políticas sociales.

Las políticas económicas, para que permitan a la mujer incorporarse al mundo del trabajo. Cuando en esta Comunidad de Castilla y León tenemos las mujeres con una tasa de actividad muy por debajo del 50 %, es sumamente preocupante su derecho al empleo. Si a ello sumamos los problemas derivados de la conciliación de la vida familiar y laboral, estos problemas se... se agravan totalmente.

Señorías, cuando la Ministra de Trabajo afirma que hemos entrado en la nueva cultura del empleo, está implicando que los objetivos de la conciliación laboral han de retroceder; han de retroceder a los tiempos del estricto reparto de papeles sociales: mundo laboral precario, masculino, y ocupación de la mujer en labores domésticas, ocupación de la mujer en el cuidado de la prole, ocupación de la mujer en callarse. Es lo que intentan.

Por eso, ante la nueva cultura laboral, en contra de la que Izquierda Unida de Castilla y León está, el Grupo Mixto está en su conjunto, nosotros vamos a aprobar esta moción que se ha defendido por parte del Grupo Socialista.

Eso sí, vuelvo a insistir que puede no entenderse que aprobemos esta moción cuando algunos –no Izquierda Unida ni el Grupo Mixto– hacen, por otra parte, el discurso de la defensa del techo de gasto, la defensa de la deuda privada financiada con dinero público y la defensa del retrógrado Artículo 135 de la Constitución. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien. Ustedes, el Grupo Socialista, han expresado en más de una ocasión que resultaban inútiles tanta estrategias y planes aprobados por la Junta de Castilla y León, que si son excesivos, que si son papel mojado, que si son autobombo. Y ahora resulta que sí, que es necesario hacer una nueva estrategia. De verdad que no lo entiendo. ¿A qué hay que atenerse?

De verdad, Señoría, no sean tan veletas. Sin embargo, la Junta de Castilla y León sigue manteniendo que los planes y estrategias son importantes, por eso se han concentrado las actuaciones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo 2012-2015, y en el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018.

Con el impulso a través del distintivo Óptima para las empresas, se han realizado distintas medidas de acción positiva para promover la igualdad y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, como la inclusión de cláusulas de igualdad en los convenios colectivos; información y asesoramiento individualizado sobre derechos laborales contra la discriminación, la violencia de género y para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; jornadas formativas de sensibilización social y sindical para el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas en políticas de igualdad y prevención de violencia de género.

Por otra parte, la Consejería de Familia lleva trabajando muchos años en reforzar la red de centros específicos para personas con discapacidad, sobre todo en el medio rural. Los resultados son muy positivos, en cuanto a la dotación de plazas en centros de día, que ha aumentado en un 37 % y en un 44,5 % en centros residenciales para personas con discapacidad.

También se ha impulsado... se han impulsado los servicios de descanso del cuidador, adaptando medidas de descanso para los cuidadores familiares de grandes dependientes. La Junta de Castilla y León proporciona una oferta flexible y variada de servicios y centros que garantizan el acceso de todas las familias castellano y leonesas a una atención de calidad durante la jornada laboral.

En el momento actual se ha conseguido dotar a Castilla y León de una amplia red de centros infantiles dirigidos a niños y niñas de cero a tres años para su asistencia... su atención asistencial y educativa, que facilita a sus progenitores o tutores su empleo o su incorporación al mundo laboral, adecuando los recursos a la demanda actual de plazas.

El programa Pequeños Madrugadores; Tardes en el Cole, que se presta en todas las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad Autónoma; el programa Conciliamos, dirigido a la atención lúdica de niños y niñas durante los periodos vacacionales; o los beneficios fiscales por el gasto para la educación y el cuidado de niños y niñas menores de tres años, con una deducción del 100 % de determinados gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles de la Comunidad de Castilla y León.



La cobertura actual de plazas infantiles en nuestra Comunidad Autónoma está en casi 26 puntos por encima del objetivo recomendado por la Unión Europea en la Estrategia de Lisboa, que establece dicha cobertura en el 33 %; y en el medio rural se supera en más de 11 puntos el objetivo recomendado por la Unión Europea.

Se ha logrado, pues, y sobrepasado, Señoría, el compromiso de esta legislatura de alcanzar el 50... 55 %, perdón, de cobertura de plazas infantiles en Castilla y León. Estamos de acuerdo que en la educación y la sensibilización es un... es un medio para alcanzar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, y que la corresponsabilidad en las tareas del hogar ha de permitir avanzar en esa conciliación. Y en ese sentido, la Consejería de Familia está impulsando el Programa Más Iguales, dirigido a escolares, familias y profesorado, para promoción de la corresponsabilidad, la igualdad y la prevención de la violencia de género.

El ciberacoso, como forma de ejercer la violencia de género en la juventud, debe ser erradicado; por ello se ha implantado medidas para sensibilizar en igualdad a la población, y sobre todo a la juventud, enviando mensajes a través de redes sociales, Facebook y Tuenti.

Así mismo, se ha promovido la reflexión a través de microrrelatos por la igualdad y talleres interactivos sobre convivencia y relaciones de igualdad para jóvenes. En las actividades a realizar dentro del Programa Red Activa, dirigido a edades entre doce y diecisiete, se impartirán una serie de talleres cuyos contenidos versarán sobre estereotipos y roles de géneros, prevención de la violencia de género entre jóvenes, con especial referencia a la que se ejerce a través de nuevas tecnologías y de las redes sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

También destacar... (Sí, voy acabando). ... la ampliación de días de apertura en las escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Todas estas medidas, Señorías, se están llevando a cabo por la Junta de Castilla y León, y se van a seguir llevando a cabo hasta alcanzar el nivel más óptimo en política general...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... en materia de conciliación. Por todo ello, Señoría, no vamos a aprobar esta moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

**LA SEÑORA POZO GARCÍA:**

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, efectivamente, compartir algunas de las reflexiones que se han hecho desde el Grupo Mixto, y digo algunas de las reflexiones, porque es muy significativo eso de “no dejar a la mujer en casa”, es precisamente a lo que yo me estaba refiriendo cuando hablaba, en su caso, del reparto de papeles sociales y yo incidía en los roles sociales y en los estereotipos que se vienen reproduciendo por esa sociedad del patriarcado de la que no hemos conseguido salir. Y agradecer en este momento, también, de manera expresa, el apoyo a la moción que presentamos, porque entendemos que no es el apoyo a la moción, sino que es el apoyo a las familias.

Señora Poza... señora Pozo, con usted tengo algún problema más. Lamento, lamento profundamente que no haya tenido ocasión de leer la moción que hoy presentábamos, puesto que, si la iba a debatir, habría sido muy interesante -creo y considero- que conociera el contenido de la misma. Y digo porque no sé si es que no la lee o realmente la lee y no se entera, me escucha o no me escucha o, si me escucha, no se entera. Porque, precisamente, hablar de planes, de la importancia de los planes y de papel mojado, evidentemente, es que si los planes los hacemos para no cumplirlos y no evaluarlos, evidentemente; pero, desde luego, tampoco será desde su Grupo y desde la Junta de Castilla y León mucha la afición a elaborar planes ni estrategias cuando van tratando de agrupar. Ya se lo dijimos, Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género: sí, tienen que estar evidentemente vinculados, pero en planes diferentes para que no pierda ninguno de los dos.

Y, desde luego, estrategia de empleo, se lo reconocíamos, pero veo que tampoco tuvo ocasión de escuchar con atención la interpelación que hacíamos a la propia Consejera, donde ya reconocíamos esa estrategia de empleo, pero, desde luego, la consideramos insuficiente y hay que ir mucho más allá.

Y le digo que es muy difícil, porque, claro, es muy difícil tratar de debatir de igualdad con alguien que no cree en ella, que, además, considera que todo plan de igualdad es un despilfarro en según qué ámbito se haga. Con lo cual, desde luego, pues es sinceramente complicado.

Y es sinceramente complicado cuando viene aquí y nos reproduce lo que ya tuvimos ocasión de escuchar a la Consejera, que ciertamente nos dio con mucho detalle explicaciones de todo lo que la Consejería está haciendo, y es lo que usted nos ha reproducido hoy aquí. Yo creo que todas las personas presentes en este hemiciclo y que nos están escuchando, que, además, sí que tienen interés en las políticas de conciliación, tuvieron oportunidad de conocer lo que la Consejera dijo y no era necesario que usted nos lo reprodujese, sobre todo porque no ha actualizado los datos y se permite hablar de cifras que tampoco son del todo ciertas. Porque,



si nos referimos a las escuelas y a la escolarización, a esa tasa de escolarización de 0 a 3 años, con los datos de la propia Consejería, que supongo que usted también habrá tenido acceso, no se supera el 15 % de esa tasa de escolarización, muy por debajo de todas esas medias a las que usted hace referencia habitualmente –estadísticas, medias, estamos por encima de la media, por debajo de la media–, pero créame, señora Pozo, con estadísticas, con medias y con autobombo las familias no concilian; las familias concilian con medidas y con actuaciones.

Desde luego se lo decía, la conciliación afecta a todas las personas, pero lejos de mejorar los programas, están consiguiendo expulsar a muchas familias de esos programas de conciliación.

Y se lo decía, podíamos haber traído muchas más propuestas. Evidentemente, nos hemos centrado, y nos hemos centrado en lo que nos trasladan las familias y la preocupación de las mismas; familias que hoy se sienten abandonadas por el Gobierno del señor Herrera en cuanto a políticas de conciliación, porque, mientras en su discurso mantienen ese apoyo a la conciliación, lo cierto es que sus medidas demuestran, evidentemente, todo lo contrario. No hay y urge ahora mismo la potenciación de esas medidas y servicios de conciliación y corresponsabilidad con medidas que impliquen de manera efectiva a los hombres. No me ha hecho ninguna referencia.

¿Y qué decir del tema de la dependencia?, y lo mencionaba también el Grupo Mixto en su intervención, de ese impacto de las reformas del Gobierno con la reducción en las ayudas a las personas dependientes, en horas de atención, fundamentalmente en el medio rural. Necesitamos de todos esos recursos precisamente para evitar que ese rol asociado a las mujeres en las tareas de cuidados se siga perpetuando.

Si nos referimos a Madrugadores y Tardes en el Cole, es que no solamente nuestro Grupo, también algún sindicato, en este caso Comisiones, denunció cómo la Consejería impuso por su cuenta y sin ningún acuerdo razonable el pago de Madrugadores, de ese Madrugadores y Tardes en el Cole. Y no contentos con lo mismo, además subió la cuota también sin ningún tipo de negociación previa ni diálogo social. No han dado solución a esos problemas de esos días que son laborables para los progenitores y no lectivos para el alumnado, con esa limitación, además, en los plazos de la nueva convocatoria, que impide y condiciona mucho las necesidades. Siguen manteniendo esas fórmulas del “yo invito y tú pagas” en esos centros de Educación Infantil, en el caso de las entidades locales.

Falta igualdad, y se lo decía, y tampoco me lo ha mencionado, porque yo creo que viene con su discurso hecho y no escucha, no tiene ninguna voluntad de que las familias concilien, ni de aportar ninguna medida. Y falta igualdad cuando le estoy diciendo que hay un centro en una parcela cedida por una Administración Pública, ejecutado con fondos de la Junta de Castilla y León, dependiente de la Junta de Castilla y León, y en la que únicamente se permite matricular al alumnado que sea hijo o hija de funcionarios de la Administración Pública. No es de recibo y no se toman medidas.

Y la evaluación de los planes, si tanto cree usted en los planes y cree que no son papel mojado, ¿cuál es el problema de evaluar esos planes?



Yo hoy he hecho algo que normalmente nos dicen: váyanse ustedes a la web, y, efectivamente, le hablamos de una estrategia de conciliación que finalizó en dos mil once, y conocemos, a través de la web, todavía, ayer por la tarde, que tenía cuatro líneas estratégicas, 15 objetivos específicos -no sabemos si cumplidos o no- y 190 medidas concretas -tampoco sabemos si llevadas a cabo o no-. Y es que el informe de seguimiento que sigue apareciendo hace referencia a las actuaciones y acciones previstas en el dos mil ocho y dos mil nueve. ¿Tenemos que entender que desde entonces no hay ningún tipo de seguimiento?

Desde luego, como le decía, falta ese apoyo de ayudas directas a las familias; de esa educación en igualdad desde las etapas más tempranas. Me habla usted de la juventud, las redes sociales, cuando, desde su Grupo, se está diciendo que la educación no es la vía para erradicar esa violencia de género a través de esos nuevos tipos de violencia con las redes sociales. Incoherencia total.

Desde luego, lamentar, lamentar el tono de su intervención, en el que nada ha aportado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... ninguna propuesta constructiva; la falta de voluntad política expresada. Y, sobre todo, pedirle que en estos minutos que faltan hasta la votación, recapaciten, piensen no en la moción del Partido Socialista, sino en las familias, y aprueben las medidas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la segunda moción.

M/000150

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción 150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de marzo del dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. En el pasado Pleno de once de marzo interpelábamos a la Consejería de Cultura y Turismo sobre la conservación y gestión del patrimonio cultural. Analizábamos la situación y demostrábamos, con



abundante documentación gráfica, como esta *[el orador muestra una imagen]*, entre otras, el mal estado de nuestro patrimonio cultural. Lo que, a nuestro juicio, evidencia un fracaso en las políticas de la Junta de Castilla y León.

En efecto, argumentábamos y probábamos con datos que el modelo de gestión de la Junta durante estos años respecto al patrimonio cultural de la Comunidad ha fracasado. Los derrumbes, desplomes y desprendimientos, desgraciadamente, han ido a más y están a la orden del día, faltos de una política de prevención.

Para el Grupo Socialista, el patrimonio histórico y artístico constituye no solamente una de nuestras señas de identidad, como reconoce el Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía, sino, sobre todo, el principal baluarte en la oferta del sector turístico de la Comunidad.

Tenemos una obligación moral de legar ese patrimonio a las generaciones futuras, como lo han hecho las predecesoras con nosotros. Pero tenemos también una obligación, que es deber insertarlo dentro de la economía productiva de Castilla y León para que genere empleo y actividad económica. Y es que de su conservación, gestión y promoción depende en buena medida el sostenimiento y mantenimiento de un sector estratégico para nuestra Comunidad, como es el turismo, que aporta el 10 % del PIB.

A los drásticos recortes en patrimonio cultural en los últimos años se ha unido la pereza administrativa de reconocimiento y de generar recursos destinados a su conservación y promoción. La Junta no ha querido echar mano de esa herramienta que le faculta la propia Ley de Patrimonio del año dos mil dos, como es desarrollar el 1 % Cultural.

Y, además, al problema de conservación y falta de promoción se une, en los últimos tiempos, el de la falta de seguridad de los yacimientos arqueológicos, como... el robo más sonado ha sido el de la Villa de Baños de Valdearado, pero existen muchos ejemplos sobre el mismo.

Adolecemos también de políticas de reconocimiento, impulso y promoción de los bienes culturales como un elemento de dinamización económica en los territorios en los que se enclavan.

De ahí que nuestro Grupo haya traído aquí 20 propuestas para relanzar el patrimonio de la Comunidad. A algunos de ustedes les pueden parecer muchas, a nosotros se nos antoja que son pocas, dado la situación de dicho patrimonio. Porque lo que tenemos que hacer es relanzar el patrimonio de la Comunidad.

De ahí que nosotros, estas 20 propuestas, las hayamos orientado en diversos aspectos: en materia de conservación, de recursos y financiación, de seguridad, de promoción y de investigación. Paso, en los últimos dos minutos que me restan de tiempo, a defenderlas.

En materia de conservación, pretendemos que se elabore un plan que priorice intervenciones en función del estado de conservación de los monumentos. Que la Junta aplique el Artículo 24.3 de la Ley de Patrimonio para ordenar la ejecución subsidiaria en aquellos bienes en los que sus propietarios no realizan las actuaciones necesarias. Crear una comisión de seguimiento en la Comunidad de los bienes de patrimonio mundial, dado el estado de algunos de ellos, como poníamos en evidencia el pasado Pleno. Y elaborar un plan de restauración del tesoro artístico de la Comunidad.



En materia de recursos y financiación, Señorías, el desarrollo del reglamento del 1 % Cultural y el establecimiento de convenios de colaboración con otras Administraciones.

En materia de seguridad, pretendemos la puesta en marcha de un plan de seguridad de los yacimientos arqueológicos contra el robo y el expolio. Y, sobre todo, también evitar la salida de la Comunidad de los fondos y de las colecciones de las obras sociales de las Cajas de Ahorro, una vez que se han integrado en varios bancos.

En materia de promoción encaminada a generar actividad económica, establecer una red de espacios culturales y la correspondiente legislación, la resolución de los expedientes BIC, la inclusión en la lista de Patrimonio Europeo del patrimonio mudéjar y el patrimonio mozárabe, la promoción del patrimonio megalítico, el poner en marcha un plan de villas romanas de la Comunidad, y desarrollar la categoría de sitio histórico.

Y en materia de investigación, dar continuidad a los proyectos iniciados.

Como un elemento tangencial a todo esto, la puesta en marcha de la creación del Instituto de Patrimonio Cultural.

Estas son las 20 propuestas que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara para relanzar el patrimonio cultural de la Comunidad como legado y como un valor esencial, sí, pero también como una industria cultural en torno a la cual se puede y se debe generar actividad económica y, por tanto, empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, voy a intervenir en este tema, que realmente no era un tema mío; es un tema mío, como todos los que se tratan, pero en el reparto que teníamos de... del Pleno era de mi compañero, don Alejandro Valderas, y, por causas ajenas a su voluntad, hoy no puede estar aquí. Y anoche hablamos, y esta mañana me ha enviado la intervención que tenía preparada. Entonces, en honor suyo, y también para comodidad mía, voy a leer su intervención. ¿De acuerdo?

El Pleno de las Cortes del pasado veintiocho de noviembre de dos mil doce, a propuesta del Partido Popular, aprobó la Proposición No de Ley 562, por la que se invitaba a los Grupos Parlamentarios a participar en la elaboración de los nuevos planes de turismo y de patrimonio, que habrían de sustituir a los fenecidos.

Las reuniones del nuevo Plan de Intervención de Patrimonio Cultural 2014-2020 se iniciaron en marzo del dos mil... del dos mil trece, más de un año, y todos los Grupos participamos en esa reunión, pero, desde hace muchos meses, nunca más se ha vuelto a saber del tema. Sería, por tanto, comprensible la prisa que se plantea hoy, la moción del Grupo Socialista, de dejar por escritas sus aportaciones a este plan nonato, aunque, si lo que pretenden es dar una llamada de atención a la Consejería, podrían haber contado con el Grupo Mixto.



La propuesta que hoy nos plantea el Grupo Socialista es amplísima y responde a la necesidad de dar un completo repaso a la situación administrativa de nuestro patrimonio histórico. La Junta ya ha reconocido esta necesidad al empezar a remodelar nuestra legislación sectorial; véase la ley sobre museos que tenemos con posterioridad.

El denso documento que aquí se nos trae hoy podría servir de orientación a los redactores del citado plan, plantea... porque plantea temas que ya hemos presentado por los diferentes Grupos de la Oposición de la Cámara, incluido el Grupo Mixto. Es necesario que la Junta se haga cargo de los monumentos claramente abandonados por sus dueños. Hemos hablado aquí de derrumbes de murallas en León, Calatañazor, en... en Castrotorafe, en Zamora, y la Junta, de forma absolutamente temeraria, dice siempre que las obligaciones son de los dueños, y los tribunales le dicen siempre a la Junta que la obligación subsidiaria es suya.

Es necesario realizar visitas periódicas de técnicos de la Junta para evitar lo que ha ocurrido durante las últimas semanas. No se había publicado aún el Diario de Sesiones del último Pleno, en el que se presentaron las fotos del deterioro de San Saturio, en Soria, cuando ya se había derrumbado parte de las pinturas murales. Hay que prevenir, porque, en temas de patrimonio, como en temas de salud de las personas, como en temas de educación, no siempre es posible reponer lo dañado.

Hay que aclarar el enredo que se trae la Junta con los Ministerios sobre la aplicación del 1 % Cultural, que ya desde el Grupo Mixto hemos recordado en diferentes ocasiones en este Pleno. Hay que rescatar las candidaturas de patrimonio europeo mundial de la Comunidad, como el mozárabe, el mudéjar o Gaudí.

Y, por no detenernos en cada punto, recordar a la Cámara que ya en el dos mil doce se aprobó aquí, a propuesta del Grupo Mixto (de UPL e Izquierda Unida), censar las obras de arte y los BIC propiedad de las Cajas de Ahorro para blindarnos ante su posible venta o salida de la Comunidad. No es una tontería, otras Comunidades ya lo han hecho. Y todavía, a estas alturas, casi dos años después, esperamos a que se nos diga qué se ha hecho con esa proposición o qué se piensa hacer con lo aprobado por unanimidad en esta Cámara.

En resumen, las propuestas de resolución de esta moción se adaptan perfectamente a lo que desde el Grupo Mixto hemos estado diciendo y defendiendo en esta Cámara. Por ello, vamos a votar favorablemente la moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para cerrar el debate de... no, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Martín Benito, vuelve a presentar en esta Cámara, en menos de un año, una moción de tema de patrimonio -que, obviamente, para la Junta de Castilla y León es muy importante, muy importante, aunque usted lo esté poniendo continuamente en dudas-; una moción muy similar y en los mismos términos prácticamente que la que presentó en junio de dos mil trece.



Antes de entrar en debate de los 20 puntos, que yo creo que tampoco va a dar tiempo a debatir mucho en cinco minutos de 20 puntos que presenta en esta moción, sí me gustaría que me respondiera a una pregunta en su siguiente intervención: ¿cómo es que en solo un año presenta en esta Cámara a debate este tema y en las 200 propuestas que ustedes realizan para personas, solamente en una contengan algo de patrimonio? O, por ejemplo, en la Ley de Presupuestos solamente han presentado 19 enmiendas, y que, bueno, representan un montante económico de 1.550.000 euros. Si ustedes piensan que ese millón quinientos cincuenta mil euros es lo que hace falta para arreglar todo el patrimonio de la Comunidad, creemos que lo estamos haciendo, en este caso, la Junta de Castilla y León, bastante bien. Creo que la Consejería, se la puede felicitar, y creo que puede felicitar a la Consejera.

Pero centrándonos en los veinte puntos que usted, bueno, pues ha dividido en tres bloques, yo les voy a dividir también en tres, pero el primero, un bloque que yo creo que... creo yo, y mi Grupo, que la Junta de Castilla y León está haciendo... ya está haciendo, ya está poniendo en marcha, incluso ya está, bueno, pues desarrollando. A modo de ejemplo, por ejemplo, bueno, pues el punto número uno, el convenio de colaboración con Administraciones, ya se está haciendo ese convenio de... con Administraciones. Nada más hay que fijarnos, bueno, pues en el Plan PAHIS, en el Programa Uno por Uno, o en convenios que se han firmado por parte de la Junta de Castilla y León, de 15 millones de euros, en los que otras Administraciones o particulares han puesto encima de la mesa 6, para poder realizar esas obras.

En el punto tres, por ejemplo, el estado de conservación de los BIC. Yo creo que la Junta sabe perfectamente cuál es el estado de esa... de conservación de los BIC. Efectivamente, usted ha sacado, bueno, pues algún tema yo creo que extremo dentro de lo que es la generalidad de nuestros BIC, de nuestros Bienes de Interés Cultural. El otro día me hizo mucha gracia porque usted decía que en Hispania Nostra estábamos con 170 inmuebles en la Lista Roja, efectivamente, de los cuales 70 son BIC. Castilla y León tiene 1.800 BIC. Nos comparaba con Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha... me ha costado buscarlo, ¿eh?, pero Castilla-La Mancha tiene 665 BIC. Es decir, tiene... bueno, de una parte, cuatro de la nuestra. Y Aragón, por ejemplo, 950 BIC. Creo que las comparaciones en patrimonio son odiosas, Señoría, y yo creo que para muestra, un botón. Yo creo que lo que hay que hacer es comparar cifras y comparar verdaderamente las inversiones. Ya le he dicho, digo 1.800 BIC tiene Castilla y León, 23.000 yacimientos, 5.000 bienes industriales que están perfectamente catalogados, 8 patrimonios de la humanidad, 2 patrimonio inmateriales.

Pero vamos a las inversiones, Señoría. Las inversiones han sido de 248 millones de euros en las actuaciones del Plan PAHIS, 5.400 actuaciones. Yo creo que, bueno, nos gustaría que fueran más, pero el dinero da para lo que da. Y también tenemos que juntar las inversiones que ha hecho otras Consejerías, como la Consejería de Fomento, con 211 millones de euros, o, bueno, las inversiones que se han hecho también en museos.

Mire, Señoría, no quiero en ningún momento, bueno, pues... vamos, me hubiera gustado llegar a un entendimiento en esta... en esta moción, pero es que son 20 puntos en los que una gran parte, la Junta de Castilla y León ya les está haciendo; la Consejera, el otro día, en la interpelación, se lo dejó muy claro. Y luego hay otras dos partes: una en la que no nos ponemos de acuerdo en la visión de la ley -yo creo que tenemos una interpretación diferente de lo que es la ley-; y hay otros puntos



en los que sencillamente, Señoría, la Junta de Castilla y León está trabajando, me consta, pero en los momentos en los que estamos, pues no se pueden desarrollar. Son... yo creo que, bueno, pues los puntos como por ejemplo... usted estaba diciendo establecer una comisión específica para seguridad; o el punto 6, 7 y 8, que ya están aprobados en las Cortes, efectivamente, y no se han puesto en marcha por falta de recursos económicos.

En fin, Señoría, creo que a la Junta de Castilla y León, este Grupo Parlamentario le da un sobresaliente en lo que es la gestión de su patrimonio, en la inversión de su patrimonio. Y creemos que ustedes tienen una visión muy catastrofista al respecto de este tema. Y le he dado cifras que son verdaderamente las que hay que poner encima de la mesa para ver el interés que hay que tener en el patrimonio, en este caso en el patrimonio de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Benito.

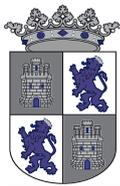
EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señor Bravo, dice usted que presentamos una moción similar a la de septiembre, hace nueve meses. Claro, no han hecho ustedes nada, pues tendremos que insistir. *[Aplausos]*.

Mire, habla usted de los BIC. Yo creo que confunde usted esto *[el orador muestra un bolígrafo "BIC"]* con lo de Bien de Interés Cultural. Había un anuncio que decía que uno escribía fino y otro escribía normal, pero ambos escribían. Y mire, lo escrito, escrito está. Y lo que está escrito es el mal estado del patrimonio cultural en esta Comunidad, eso es lo que está escrito. *[Aplausos]*. Lo escriben los cronistas, los periodistas, día tras día, semana tras semana.

Mire, la interpelación de once de marzo, la Lista Roja de Hispania Nostra eran 163 monumentos en peligro. Han pasado 15 días. ¿Sabe cuántos hay ahora? 173. Castilla y León es la Comunidad con más bienes en peligro, 173, una media de 19,2 por provincia. Una Comunidad similar en extensión y en provincias, Andalucía -8 provincias-, tiene 62, 7,75 por provincia. Por lo tanto, alguna diferencia habrá que hablar; tanto que se habla últimamente en este Parlamento de Andalucía, hablemos hoy también de esta Comunidad en este Parlamento.

Y no me digan que Castilla y León es la Comunidad que tiene más bienes patrimoniales; lo han repetido ustedes como un mantra legislatura tras legislatura, y hay alguien que se lo cree. Pues es mentira, hoy vamos a desmitificar que eso es mentira, con datos en la mano. Mire, Anuario de estudios estadísticos... de Estadísticas Culturales dos mil trece, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Castilla y León es la quinta Comunidad en España en número de bienes... de Bienes de Interés Cultural inscritos. Andalucía, la primera: 8.006; Castilla y León la quinta: 1.556. Castilla y León, la cuarta en bienes inmuebles, la octava en bienes muebles. Algunas razones, por lo tanto, explican que Castilla y León tenga más bienes patrimoniales en peligro y menos Bienes de Interés Cultural, BIC, inscritos en el anuario... en el registro, que no otras provincias. Y es que las cosas no se están haciendo bien, señor Bravo. Por ejemplo, Andalucía -hoy vengo a hablar de Andalucía, tengo ganas- cuenta con un Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico desde el año mil novecientos ochenta y



nueve; el Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León es una entelequia, solo figura en la Ley de Patrimonio, doce años después no se ha puesto en marcha. Otras Comunidades sí que lo tienen, por ejemplo el Ivacor, de Valencia.

Mire, la conservación de patrimonio histórico y artístico requiere de recursos. Los recursos de esta Comunidad, 72 % menos en los últimos cuatro años. Le voy a recordar algunas cifras: Programa Castilla y León para dos mil catorce, arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico, 14.238.494 euros; Andalucía, 46.664.612. Unas maneras de hacer política, aquí; otras maneras de hacer política, en Andalucía. Y, a pesar de todo, ustedes, bajando la financiación, se empeñan en no poner en marcha el 1 % Cultural, como le faculta la Ley de Patrimonio.

Ese es su compromiso con el patrimonio cultural de Castilla y León: dejar que pase el tiempo, que se desmoronen los monumentos, como se desmorona también su política.

Miren, Red de Espacios Culturales y Ley de Espacios Culturales. Aquí no hay ni red ni nada; no hay red, porque, para que haya una red, tienen que haber al menos tres puntos para hacer una red, para tejer; aquí hay dos puntos: hay una línea, no hay una red. Hay dos puntos: Médulas y Atapuerca. ¿Sabe cuántos integran la Red de Espacios Culturales de Andalucía, Señorías? Hagan apuestas, digan. No oigo a ninguno, digan. Treinta y uno; treinta y uno en Andalucía, dos en Castilla y León. Unas maneras de hacer política, aquí... *[aplausos]* ... otras maneras de hacer política, en Andalucía.

Miren, en el programa del Partido Popular del año dos mil siete se iban a hacer no sé cuántos bienes y a integrar en la Red de Espacios Culturales: Románico Norte, Valle Minero de Sabero, Ojo Guareña, Raya Portuguesa, Siega Verde, Ciudad Rodrigo, Fortaleza, Soria Románica... Pues ninguno. Ninguno. Esa es la manera que tiene el Partido Popular.

Y aquí se ha hablado, y mucho, y también lo ha hablado el Grupo Socialista desde hace tiempo, y los otros Grupos Parlamentarios, de que se nos pueden marchar los fondos artísticos, arqueológicos y documentales de las obras sociales de las Cajas de Ahorro, comprados con dinero de los castellanos y leoneses, que ahora se han integrado en bancos. Y les hemos dicho por activa y por pasiva que los blindaran, y no han hecho absolutamente nada, señor Bravo, señora Consejera.

En suma, y termino, señores Procuradores, tienen esta mañana aquí una magnífica oportunidad de corregir sus políticas, equivocadas, fracasadas y obsoletas de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio. ¿Cómo? Aprobando las veinte propuestas de la moción del Grupo Socialista. Buenas tardes, o buenos días, señoras y señores. *[Aplausos]*. Y no confunda, señor Bravo, el "BIC" *[el orador vuelve a mostrar el bolígrafo "BIC"]* con el bien de interés cultural.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el segundo punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

**M/000121**

Votamos, en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Moción 121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de once de marzo de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 121. Muchas gracias.

M/000150

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de marzo de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 150. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

PNL/001101

“Proposición No de Ley 1101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso en la concesión del aprovechamiento de agua subterránea para el desarrollo del proyecto minero número 1373 en el término municipal de Borobia de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintiocho de febrero del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Cámara al Alcalde de Borobia y a la Vicepresidenta Primera de la Diputación Provincial de Soria.



Traemos hoy a esta Cámara una proposición no de ley cuya finalidad es manifestar el total apoyo de estas Cortes al proyecto minero industrial para la explotación de un yacimiento de magnesita; un proyecto de inversión y generación de empleo, que se pretende desarrollar en la provincia de Soria, en el municipio de Borobia, en el extremo este de la Comunidad y rayano con la Comunidad Autónoma de Aragón.

La magnesita es un mineral limpio y necesario para multitud de usos y aplicaciones. Es un mineral limpio, que no contamina ni en su extracción ni en su manipulación. Su destino está dentro de un amplio abanico de usos: desde la agricultura -se usa para fertilizantes y abonos- hasta la farmacología, desde la industria siderúrgica hasta la industria aeroespacial, incluso en medio ambiente es un poderoso descontaminante.

La Unión Europea ha calificado este mineral como estratégico, y por ello también entendemos que se trata de un proyecto estratégico, que permitirá incrementar el volumen de exportaciones y posicionará a Castilla y León y a España como potencia en el mundo del magnesio, ya que este yacimiento se considera como el más importante de Europa y uno de los más importantes del mundo, tanto por cantidad como por calidad del mineral.

Los estudios estiman en torno a cien años de explotación del mineral, y eso es mucho empleo y generación de mucha riqueza. Según los técnicos, daría empleo para tres generaciones.

La empresa Magnesitas Sorianas ha tramitado un expediente muy largo y complicado, superando todos los requisitos técnicos y medioambientales, y en este momento cuenta con todos los permisos necesarios.

La Junta de Castilla y León otorgó el pasado mes de junio la concesión directa de explotación, y, posteriormente, el Ayuntamiento de Borobia aprobó la pertinente licencia municipal, por lo que en este momento únicamente está a falta de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para lo que se están realizando ensayos y pruebas hidrogeológicas encaminadas a garantizar la adecuada protección medioambiental.

Es necesario que este permiso no se dilate más y la empresa pueda empezar más pronto que tarde su actividad, generando así empleo y riqueza en esta zona de la provincia de Soria, muy necesitada -como el resto de la provincia- de iniciativas como esta, que generen empleo y desarrollo para nuestros pueblos.

Este proyecto aporta progreso, desarrollo y empleo a la provincia de Soria y a nuestra Comunidad, y por ello los Ayuntamientos de la zona del Moncayo -Borobia, Noviercas, Ólvega y Ágreda- firmaron un manifiesto conjunto en defensa de este proyecto.

Posteriormente, la propia Diputación Provincial de Soria, por unanimidad, aprobó una... una moción en el mismo sentido. Asimismo, desde UGT y organizaciones empresariales se ha hecho su apoyo... público su apoyo expreso al proyecto. Cuenta, pues, con un amplio respaldo social, incluso de la propia Junta de Castilla y León, como quedó demostrado el pasado día dieciocho con la asistencia de los Consejeros de Economía y Empleo y de Fomento y Medio Ambiente a la jornada de puertas abiertas que la empresa celebró en Borobia.



Y hoy aquí, en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular invita al resto de Grupos a sumarse a esta iniciativa, defendiendo además las competencias que en materia de medio ambiente y minería le atribuyen la constitución y el propio Estatuto de Autonomía.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos que este proyecto no afecta a otros territorios, tal como demuestran los informes técnicos y ambientales, y, por ello, rechazamos cualquier injerencia de organismos o instituciones ajenas a nuestra Comunidad que puedan ser un obstáculo ilegítimo para el desarrollo de este proyecto.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución, con el convencimiento que la apoyarán: “Las Cortes de Castilla y León, manifestando su total apoyo al proyecto de inversión y generación de empleo para la explotación del yacimiento de magnesita existente en el término municipal de Borobia, por cuanto aporta progreso, desarrollo y empleo a la provincia de Soria y a nuestra Comunidad, adhiriéndose al manifiesto que al respecto ha sido aprobado por la Diputación de Soria, y defendiendo las competencias que en materia de medio ambiente y minería establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Desde el convencimiento de la no afección a otros territorios del proyecto de explotación minero de Borobia que los informes técnicos y ambientales han demostrado, manifieste su rechazo a cualquier injerencia proveniente de organismos o instituciones ajenas a la Comunidad que pretendan obstaculizar ilegítimamente el desarrollo del proyecto.

Segundo. Se dirija al Gobierno de la Nación, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para solicitar que, una vez culminados los ensayos de bombeo, por la Confederación Hidrográfica del Ebro se proceda a autorizar la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas, necesaria para el desarrollo del proyecto minero San Pablo 1373, en el término municipal de Borobia, sin más dilaciones en el proceso”.

Esta es una propuesta inicial, que en los últimos días, en conversaciones con el Grupo Socialista, se añadirá un tercer punto, que será expuesto en la intervención del Grupo Socialista, y que se dará lectura al texto definitivo que votaremos en la segunda intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Izquierda Unida de Castilla y León se opuso ya hace más de cuatro años a la petición de empresas Magnesitas Sorianas, una empresa filial de Magnesitas de Navarra, para conseguir los permisos políticos y medioambientales para iniciar la explotación de este mineral en la localidad soriana de Borobia.



Este tipo de explotaciones tiene un grave costo en el medio, tanto de contaminación aérea como, sobre todo, de contaminación en las aguas de superficie y en los acuíferos; un hecho que la propia empresa reconoce.

En el verano de dos mil diez presentamos dos iniciativas en el Parlamento Europeo solicitando la inmediata paralización de ese proyecto... de este proyecto, así como un expediente de comparecencia ante la Comisión de Peticiones de dicho Parlamento Europeo, y ambas peticiones tuvieron su efecto, junto con la denuncia presentada entonces ante el Ministerio de Medio Ambiente.

Los argumentos para este rechazo son los mismos que se han repetido con documentación científica en el Parlamento Europeo, en el Parlamento Español, y que son de sobra conocidos por la empresa, debieran ser de sobra conocidos por la Junta de Castilla y León, y debieran ser de sobra conocidos por las instituciones que apoyan el establecimiento de esta mina.

Esta mina a cielo abierto afectará a los cauces de los ríos Manubles, en la sierra de Tablado; al río Aranda, desde el manantial de Aranda de Moncayo; de paso, el acuífero dolomítico, que es la fuente de abastecimiento de los municipios de Borobia y de Ciria, se vería irreversiblemente contaminado.

En resumen, la explotación minera supone el riesgo de desaparición de la actual red fluvial por la modificación de la topografía; la desaparición del acuífero dolomítico de la cabecera del río Manubles y la desaparición de los manantiales que alimentan a este río, con su afectación a los humedales y pastizales de la zona; destrucción de la superficie freática por los trabajos extractivos debajo de la misma.

Miren ustedes, si somos concededores todos los que estamos en esta Cámara, o debiéramos serlo, de qué ha ocurrido con el agua que tendría que estar alimentando nuestras cuencas leonesas y nuestras cuencas castellanas, y lo que ha ocurrido con esas aguas derivado del túnel de la variante de Pajares, que acaban estando perdidas en Asturias, digo pérdidas por el exceso de agua que hay en Asturias, pues qué no puede pasar con los movimientos subterráneos, los movimientos en las capas freáticas en esta zona del Moncayo.

Además, el gasto de grandes cantidades de agua para el tratamiento con hornos de calcinación, como se reconoce en la propia defensa de la proposición no de ley que aquí se ha presentado, detraídas del caudal del río, detraídas de balsas mineras que acaban perdiendo agua.

Y no podemos solamente hablar del agua, hay que hablar del agua no que se utiliza, sino también del agua en el problema de vertidos, de drenajes, de escorrentías, en los depósitos de elementos tóxicos que afectarán a medio y a largo plazo a la población de la zona, a la fauna y a la flora en un enclave que debiera estar protegido.

Hagamos también y voy a hacer aquí mención de los factores medioambientalmente indeseables como son las escombreras, de las que tenemos en el norte de la Comunidad ejemplos a no repetir en otros puntos del territorio, escombreras que conllevan este tipo de minería y cuyas consecuencias irían para muy largo plazo.

Todos estos efectos pesan en el platillo de la balanza en contra de la voracidad depredadora de esta empresa.



El derecho a la... de la población a mantener su medio natural, a mantener su medio de vida debe estar por encima de cualquier interés crematístico y especulativo de cualquier empresa. Estamos a favor de la defensa de los ciudadanos y ciudadanas del territorio del entorno del Moncayo. Estamos a favor de la defensa del mantenimiento de la población en la provincia de Soria, pero lo que no queremos es que se aproveche la baja demografía de Soria, el que seamos ejemplo de capacidad económica de los sorianos debido a la poca población, y no queremos que la provincia de Soria acabe siendo cementerio de hormigón con la Ciudad del Medio Ambiente, cementerio de escombreras y de aguas de malas calidades con la mina de Borobia o cementerio de aviones, como alguno está ya planteando.

Por eso, no vamos a apoyar esta proposición no de ley y reconocemos que, si la proposición no de ley llevase solamente un punto de resolución, dos, el de la defensa de la población y la propuesta que parece ser que van a aceptar el Grupo Socialista, lógicamente no nos opondríamos, pero lleva mucho más, lleva mucho riesgo para la población de la zona y para el futuro de la zona. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo. Pues, en primer lugar, sumarme a la bienvenida manifestada por el compañero Procurador de Soria Jesús Ángel Peregrina al Alcalde de Borobia y a la Vicepresidenta de la Diputación de Soria.

Y para continuar, contextualizar un poco la PNL que hoy debatimos aquí, aclarando tres cuestiones fundamentales: se trata de un proyecto para la explotación, como se ha dicho, de una mina de magnesita en el término de Borobia; trata de dos Comunidades Autónomas con visiones dispares en cuanto a este proyecto, la de Castilla y León y la de Aragón; y trata de intereses legítimos de la población y de la sociedad, la conservación medioambiental, especialmente de la calidad del agua, y también el desarrollo socioeconómico en el medio rural.

Como se ha dicho, a día de hoy, el proyecto está pendiente de que la Confederación Hidrográfica del Ebro autorice esa concesión pendiente, concesión que, como se ha dicho y se insta en la PNL no debe de dilatarse más, y de ahí, precisamente, que instemos al Gobierno de la Nación, competente en la materia, a agilizar los trámites. Compartimos la necesidad de agilizarlo y queremos pensar que existen motivos justificados para que a día de hoy, precisamente, no esté; suponemos que no será capricho de nadie, pero, desde luego, sí que entendemos que es necesario y fundamental agilizar las tramitaciones.

Es necesario, por tanto, ese pronunciamiento de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro de sus competencias, toda vez que ha quedado claro y manifiesto que la competencia minera sí que corresponde claramente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por eso entendemos que sería la responsabilidad del Gobierno mediar en... en este tema y, mediante el consenso, lograr que todos los intereses legítimos puedan llevar a buen puerto un proyecto que creemos positivo.



Dicho lo cual, desde mi Grupo Parlamentario entendemos también que ningún interés ajeno al público puede poner en riesgo un proyecto de estas características. Por ello, el Partido Socialista siempre ha participado de la solución, nunca del problema, y, además, su posición es clara y está demostrada.

Defendemos no solamente el empleo y los beneficios que este proyecto puede generar, que por supuesto que lo defendemos, sino también todos los efectos de un proyecto que incide muy directamente en todo el entorno económico, poblacional, paisajístico y ambiental, y por eso compartimos algunas de las declaraciones que hemos podido leer desde la corporación de la localidad de borobianos y borobianas, la necesidad de que todas esas compensaciones a este proyecto se queden en Borobia, esas inversiones generadoras del empleo sean en dicho municipio y que prevalezca sobre todo el consenso con ese municipio de Borobia, en el que se enclava la mina, con todos y cada uno de los municipios, en todas y cada una de las actuaciones del... del proyecto, prevaleciendo, como no puede ser de otra manera, siempre los intereses generales sobre los particulares.

Se ha comprometido también un centro de I+D+i y pedimos, igualmente, garantizar que en la provincia de Soria se establezca ese centro, además con sinergias con la universidad.

Compartimos, igualmente, la preocupación que existe por que el agua siga llegando a la población de Borobia en cantidad y calidad suficiente, sin cortes en el suministro, teniendo en cuenta el previsible y más que posible y muy positivo incremento de la población y fijación de la misma en el territorio que este proyecto puede traer consigo, además del empleo.

Entendemos que es urgente fijar población al territorio, generar empleo y esas dos cuestiones pueden hacerse con este proyecto.

Y porque entendemos que la política consiste también en superar todas las diferencias con diálogo, entendemos esa necesidad de diálogo a la que, además, se suma la posibilidad de un entendimiento, ya que todos los Gobiernos actuales implicados comparten ideología.

Se trata, en definitiva, de que este proyecto obtenga esa luz verde de no enroscarnos en posturas, dado que, de haber posibles recursos que se están anunciando, no sería positivo para nadie, sobre todo para el proyecto.

Por tanto, apoyamos resolver el problema para crear ese empleo comprometido, y buscar todas las soluciones que sean necesarias cuanto antes para resolver los problemas que puedan sucederse.

Desde el Partido Socialista nos sumamos y apoyamos de forma clara un proyecto que es desarrollo para Borobia, para la comarca, y es desarrollo para Soria. Crea empleo. Pero, hoy por hoy, lamentablemente, no gobernamos el Partido Socialista ni en Borobia ni en Castilla y León, ni en Aragón, ni en España. Por tanto, y bajo esta premisa, entendemos nuestra responsabilidad de colaborar en la resolución del proyecto, instando, como se hace en la proposición no de ley que hoy se presenta por el Grupo Parlamentario Popular, a agilizar esos trámites necesarios para conseguir esa luz verde; una necesidad de dar solución a un proyecto que ha anunciado ya muchos puestos de trabajo, directos y también indirectos.



Por ello, presentamos una enmienda de adición, con la que tratamos de superar, a base de consenso, esas visiones enfrentadas. Hay que buscar esos elementos aceptados por la mayoría, esos necesarios puntos de encuentro que garanticen, por un lado, ese desarrollo socioeconómico de la zona, esa generación de empleo y esos valores medioambientales con los que contamos. Son intereses legítimos, que no tienen que ser antitéticos.

Desde luego, nuestro Estado de Derecho está consolidado. En él se desarrollan con rigor los trámites administrativos. Está obligado a ofrecer esa seguridad jurídica, en este caso, a quien tramita la propuesta de la puesta en marcha de la actividad económica, y también a quien exige la preservación de valores medioambientales, y entendemos que pueden ser compatibles.

Por eso hoy aquí ratificamos una vez más el apoyo del Partido Socialista a este proyecto. Un apoyo que ha sido manifestado ya a través del propio Secretario General del Partido en Soria, de nuestro representante en el Congreso, de Alcaldes en la provincia de Soria, del grupo de Diputados Provinciales y, por supuesto, de las compañeras Concejales en el Ayuntamiento de Borobia. Y entendemos el consenso como forma más ágil.

Por ello, paso a leer el texto de la moción... -perdón- de la enmienda, que sería añadir en la propuesta de resolución el siguiente texto, como tercer punto, y es “Que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación para que, en el ámbito de sus competencias, establezca los cauces de colaboración y acuerdos precisos entre Administraciones, incluidas las Corporaciones Locales, que se consideren necesarios, garantizando el respeto al medio ambiente, en especial la protección de las aguas, el desarrollo socioeconómico de la zona y el cumplimiento de la legalidad vigente”.

Entendemos que esta enmienda...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muy bien, muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí, termino). ... es una propuesta útil, es una enmienda útil, sobre todo para el proyecto, olvidándonos de todas las problemáticas y buscando, precisamente, esa solución. Insistimos: trabajo, trabajo técnico discreto, ágil, que lleve a que en la... en la mayor brevedad posible el proyecto sea una realidad, fije población al territorio, respete todos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... los valores medioambientales, y dé solución, en parte, a las dramáticas cifras de empleo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias. Señor González Suárez, me sorprende enormemente su postura en contra de la generación de empleo en esta Comunidad y la generación de empleo en la provincia de Soria. Y me sorprende también que no se fíe de la propia declaración de impacto ambiental que ha pasado la empresa y la ha aprobado la Junta de Castilla y León.

Con su actitud, queda patente el apoyo de Izquierda Unida al desarrollo a la provincia de Soria y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Queda patente igualmente que no ha visto el proyecto de la mina, ya que ha oído “mina” y en seguida ha pensado en lo que a todos nos viene a la cabeza cuando oímos la palabra “mina”, cuando esta mina es a cielo abierto, es una mina verde y se va restaurando según se va abriendo.

Al Grupo Socialista, agradecer el apoyo. La enmienda de adición se... como ya hemos anunciado antes, se va a introducir, tal cual se ha consensuado. Y ese es el consenso que, entendemos, debe impulsar un proyecto de este tipo. Al final lo importante es estar del lado del empleo, del lado del desarrollo económico y de la creación de riqueza.

Y es que en este tipo de proyectos lo que hay que estar es del lado del desarrollo, y sobre todo del empleo, todos juntos, sin partidismos, con un único objetivo, que en este caso es apoyar un proyecto minero industrial, apoyar a Magnesitas Sorianas, para que puedan cuanto antes poner en marcha su proyecto y poner en marcha la maquinaria de la generación de empleo.

Constantemente hablamos de luchar contra la despoblación, hablamos de Agendas de Población, de planes de choque, y, al final, hemos de ser conscientes que la verdadera lucha contra la despoblación viene de la mano del empleo, viene de la mano de proyectos como este que hoy apoyamos aquí. La única manera de poder mantener el medio rural es la generación de empleo, y por eso agradezco los apoyos a esta iniciativa.

En definitiva, entiendo que esto es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, que seamos capaces de ponernos de acuerdo y arropar e impulsar lo que hoy en día es más necesario, que es el empleo.

Quiero volver a insistir que, según los estudios realizados, este proyecto cuenta con todas las garantías técnicas y medioambientales. Las afecciones son mínimas y muchos los beneficios. No se produce impacto en la zona ni en las aguas. Pero, ante todo, es un proyecto que garantiza la sostenibilidad y contribuye al respeto por el medio ambiente.

Estamos ante una mina de magnesio, que es una importante riqueza natural, y no podemos renunciar a la explotación de los recursos naturales que tenemos en nuestro territorio -hay que recordar que las competencias son de la Junta de Castilla y León-. Claro que todo proyecto de este tipo provoca animadversiones en algunos grupos de personas, pero hay que ponerse del lado de la realidad, y, con



todas las garantías para la salud y para el medio ambiente, no podemos permitir que voces en muchos casos poco documentadas quieran echar para atrás un proyecto de esta importancia, cuando, además, los vecinos de los pueblos cercanos de Aragón van a verse igualmente beneficiados por la generación de empleo y de actividad económica.

Pero no vamos a entrar en conflicto territorial con nadie, ya que la puesta en marcha de este proyecto no va contra nadie. Únicamente se busca poder desarrollar un proyecto respetuoso con el medio ambiente y generador de empleo y actividad.

Los bombeos que están realizando son básicamente para valorar los estudios... que los estudios previos se cumplen; y, efectivamente, los datos son muy positivos, y concluyen que no hay afección al entorno ni a las aguas, no se perjudica la calidad del agua.

La autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro es necesaria, y lo que hoy pedimos es que no se demore en el tiempo, ya que desde la empresa siempre se han querido hacer las cosas bien, y los bombeos que ahora se han exigido ya fueron propuestos por la propia empresa como garantía de que lo expuesto en las declaraciones de impacto ambiental y demás documentación se ajustaba a la realidad.

Estamos hablando de una empresa seria, de un proyecto muy trabajado, generador de en torno a 85 puestos de trabajo directos, ya que no solo es la mina, además está la fábrica de transformación y el centro de desarrollo tecnológico -se habla de que habrá trabajo para tres generaciones-; y, aparte de estos 85 puestos de trabajo directos de la mina, estarían todos los puestos indirectos que se podrían generar en sectores de la zona, como puedan ser la hostelería o como puedan ser los talleres y un amplio abanico de... de demanda que necesitaría la mina de... de trabajos fuera de ella.

Por ello, insisto, es necesaria la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y por ello instamos a que se conceda cuanto antes.

Por ello, sin ninguna consideración partidista, el respaldo que hoy dan las Cortes de Castilla y León es un apoyo en interés y beneficio de todos los sorianos, de todos los castellanos y leoneses.

Y paso a leer cómo quedaría el texto que someteremos a votación. Y es: "Las Cortes de Castilla y León, manifestando su total apoyo al proyecto de inversión y generación de empleo para la explotación del yacimiento de magnesita existente en el término municipal de Borobia, por cuanto aporta progreso, desarrollo y empleo a la provincia de Soria y a nuestra Comunidad, adhiriéndose al manifiesto que al respecto ha sido aprobado por la Diputación de Soria, y defendiendo las competencias que en materia de medio ambiente y minería establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Desde el convencimiento de la no afección a otros territorios del proyecto de explotación minero de Borobia que los informes técnicos y ambientales han demostrado, manifieste su rechazo a cualquier injerencia proveniente de organismos o instituciones ajenas a la Comunidad que pretendan obstaculizar ilegítimamente el desarrollo del proyecto.

Segundo. Se dirija al Gobierno de la Nación, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para solicitar que, una vez culminados los ensayos de



bombeo, por la Confederación Hidrográfica del Ebro se proceda a autorizar la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas, necesaria para el desarrollo del proyecto minero San Pablo, número 1373, en el término municipal de Borobia, sin más dilaciones en el proceso.

Tercero. Que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación para que, en el ámbito de sus competencias, establezca los cauces de colaboración y acuerdos precisos entre Administraciones, incluidas las Corporaciones Locales, que se consideren necesarios, garantizando el respeto al medio ambiente, en especial la protección de las aguas, el desarrollo socioeconómico de la zona y el cumplimiento de legalidad vigente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL/001143

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. En una nueva ocasión, subimos a esta tribuna para presentar una proposición no de ley que tiene que ver con tratar de paliar y de solventar las medidas nefastas del Gobierno de España con respecto al sector agrícola en nuestra Comunidad Autónoma. Y digo desgraciadamente tenemos que presentar esta proposición no de ley, porque, una vez más, las decisiones del señor Cañete, en esta ocasión acompañado del señor Soria, en una especie de... de pareja de los hermanos Dalton con respecto a lo que tiene que ver... las decisiones que adoptan contra el sector agrario -y digo bien “contra”- han vuelto a sacar a representantes del sector a la calle. Los pasados días se han producido movilizaciones en Castilla y León en protesta de las continuas subidas de los costes eléctricos y su afeción en la agricultura de regadío, tan importante en nuestra Comunidad Autónoma.

Al tener las comunidades de regantes un consumo estacional, y solo poder realizar un contrato al año cuando el consumo elevado suele ser de tan solo cuatro meses -la campaña de riego propiamente dicha-, las continuas subidas del término potencia desde que se eliminó la especial tarifa de riego están ahogando literalmente



a las comunidades de regantes modernizadas, que afirman no poder soportar tantos incrementos de los costes de producción. De hecho, en este periodo de tiempo algunas comunidades de regantes, dependiendo del tipo de tarifa contratada, han tenido una subida del 1.000 % en este concepto. Y la proporción en la factura entre la potencia y la energía consumida ha pasado de un 7,5 % y un 92,5 %, respectivamente, en el año dos mil ocho, a un 45 % y 55 %, respectivamente, en el momento actual.

Las organizaciones profesionales agrarias se sumaron a la movilización convocada por las comunidades de regantes para el jueves veinte de febrero en Valladolid, en protesta por los elevados costes de la energía eléctrica provocados, como decía, por las sucesivas subidas acumuladas en los últimos años. Critican que muchas de estas subidas, en particular la experimentada el pasado verano, aplicada al término potencia, no responde tan siquiera a razones de mercado, sino a decisiones estrictamente políticas.

La tarifa eléctrica es uno de los costes que más incide en la cuenta de resultados de las explotaciones agrarias, fundamentalmente para la agricultura de riego por aspersión, tanto en captación por sondeo como procedente de aguas superficiales. Pero también son un coste muy a tener en cuenta en explotaciones ganaderas, sobre todo en las de producción de leche.

Los costes derivados del regadío son un elemento diferencial de nuestra agricultura respecto a la de competidores europeos, donde el clima más húmedo permite prescindir de esta práctica agronómica. Cualquier incremento de los costes, y en particular de la energía eléctrica, colocan a los productos de Castilla y León en una situación de clara desventaja competitiva que puede acabar con producciones tan emblemáticas como la de la remolacha. No hay que olvidar que la mayoría de los agricultores de regadío han efectuado fuertes inversiones, que están amortizando, como también están amortizando, mediante el pago anual de tarifas y cánones, todas las obras públicas de regadío que ejecutan las Administraciones.

Por tanto, y una vez expuestos los datos de cómo está la realidad y la situación en este momento, entendemos que desde las Cortes de Castilla y León tenemos que reivindicar, ante esa especie de ingrato Gobierno de España con el sector en Castilla y León, un escenario más justo y más competitivo, que nos permita seguir siendo competitivos a nuestros productos. Y, por encima de todas las cosas, que no se les cobre a los agricultores lo que no consumen, porque eso en castellano tiene un nombre. Cuando a uno le cobran por lo que no consume, se podría decir en román paladino que a uno le están atracando, y el término y la definición no es de esta Portavoz.

Por tanto, considerando fundamental evitar que el Gobierno de España siga arruinando a nuestros regantes y atracando a nuestros agricultores, pasamos a leer la propuesta de resolución que hoy traemos a esta Cámara, una vez más buscando la posición de fortaleza ante el Gobierno de España y sus enésimas -hemos perdido la cuenta- decisiones nefastas contra el sector agrario y ganadero en Castilla y León.

Por tanto, pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas -con el Gobierno, se sobreentiende, dadas las competencias de cada uno- para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminan las labores de riego; y la revisión a la baja del IVA -del que



no he hablado, pero que, como todos ustedes conocen, también sufrió un... una subida considerable, que incrementó en exceso los costes de producción- que se aplica a esta fuente de energía.

Esperando, como en tantas otras ocasiones, el sentido común de esta Cámara y del Grupo Parlamentario Popular, dejamos la propuesta encima de la mesa, no sin cierta desesperanza de tener la impresión de lo que estamos acordando aquí, como dice bien el Portavoz del Grupo Mixto, en cuanto llega al Guadarrama queda en agua de borrajas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Las reclamaciones de los regantes han sido constantes desde hace años, donde... desde hace más de un año. Desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida y UPL, hemos firmado comunicados, como otras fuerzas políticas, apoyando sus reivindicaciones e incluso participando en manifestaciones. Y una de las reivindicaciones que expusimos a finales del dos mil once aquí, en esta Cámara, cuando se propuso la redacción de la Ley de... la Ley Agraria, fue la de velar por los costes de la producción agrícola y velar por el control de esos costes. No fue posible que apareciese en la Ley Agraria, por mucho que hubiese enmiendas en ese sentido, de apoyar la regulación de los costes para apoyar la regulación de las comercializaciones.

El trabajo en el campo es duro y, por diversos factores, siempre se está al límite productivo. Esta es una de las razones por las que nuestras zonas rurales se están despoblando: la dificultad de obtener unos rendimientos razonables y que se sostengan a largo tiempo. Esa son las... las razones que han llevado a las Administraciones, desde hace mucho tiempo, a apoyar políticas de nuevos regadíos, y hay que hacer memoria de lo que lleva invertida nuestra sociedad en esta materia. Se construyeron pantanos, con el coste económico y social que supuso variar la población de valles enteros. Se iniciaron inmensos y carísimos planes de canales sin acabar aún. Se ha invertido mucho dinero público en la mejora de las redes antiguas de canales. Se ha fomentado el cooperativismo y el crédito agrícola, aunque cada vez exista menos financiación. A todo ello hay que añadir el auténtico empeño de una generación de agricultores y ganaderos que han destinado sus ahorros a mejorar las tierras y, literalmente, a empeñarse hasta las cejas para poder aumentar el rendimiento de los regadíos.

Los últimos años de crisis han supuesto para el sector el fin del crédito de las Cajas, el fin de sus ahorros, de los que tiraban para mejorar las fincas, la subida de los precios de los carburantes de la maquinaria agrícola, de los fertilizantes, la disminución progresiva de ayudas públicas, el final de la política del todo gratis a la hora de las contribuciones de los... de los propietarios en las construcciones de infraestructuras agrarias y de regadíos. Hasta la Confederación del Duero les quiere repercutir el IBI que por sentencia han de pagar a los pueblos donde radican los grandes embalses. "El remante... el remate de este plantel de problemas ha sido la subida de la luz", dice mi compañero Valderas, entrecomilladamente. Si todos los castellano



y leoneses nos quejamos del disparate de la subida de los últimos años y de lo que a nosotros nos parecen trampas de las empresas eléctricas, solo hay que ponerse en lo que debe sentir alguien que para trabajar necesita energía eléctrica: los agricultores y los ganaderos. No solo se les ha subido la luz, ahora que por el sistema de riegos que han instalado son clientes esclavos de la electricidad, se les obliga a firmar contratos leoninos en los que pagan una fuerza instalada que solo emplean un tercio del año, y han que pagar el año entero. No se trata de que quieran la luz gratis, se trata de que no quieren pagar por algo que sencillamente no consumen.

Por ello, desde el Grupo Mixto, Izquierda Unida y UPL, vamos a apoyar esta proposición no de ley defendida por el Grupo Socialista, porque la política de exprimir al cliente -en este caso, el regante- que utiliza el sector de las eléctricas con el apoyo del Gobierno del Partido Popular va a acabar con las posibilidades de que muchas familias tengan calefacción, pero va a acabar con la posibilidad de que muchas familias sigan establecidas en nuestras zonas rurales al acabar su capacidad de generar recursos para mantenerse por la vía de la explotación agrícola y ganadera, porque ellos van a dejar de ser los explotados de las grandes empresas, como las del sector eléctrico.

Nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Pues bien, señora Sánchez, la verdad es que toda nuestra intención es mostrar nuestro... nuestro acuerdo, en parte, con el texto que usted ha presentado, si bien, lógicamente, no podemos estar de acuerdo con parte del contenido de su intervención. Porque usted me hace mucha gracia cuando habla de las medidas nefastas de este Gobierno, por una cuestión: porque tiene usted una memoria muy fresca de estos dos últimos años y muy muy muy muy escasa de los años anteriores, porque usted lo ha mencionado, y fue precisamente en el dos mil ocho -le recuerdo bajo el Gobierno de quién- cuando las tarifas especiales de riego fueron eliminadas. Y este problema parte de ese momento.

Sí que le... le pido que... que no... que no cunda en la desesperanza, que yo creo que en este Parlamento estamos para acordar cosas y para acordar las cosas que nos importan en Castilla y León. Es verdad también que tenemos las competencias que tenemos y que, lógicamente, lo que usted pide en su propuesta de resolución no se adapta a las competencias de Castilla y León. Lo primero que tenemos que ver es hasta dónde podemos llegar y hasta dónde no podemos llegar para, a partir de ahí, pues ver dónde podemos... dónde podemos estar de acuerdo.

Yo creo que hay que partir de unos datos previos, que son los datos del regadío, en los cuales sabemos que, del consumo total de agua, prácticamente un 80 % va destinado al regadío. Esa cifra, sin duda, ha sido la que concienció a este sector para... apremiado por esa cuestión y por tantas otras, pues impulsar el tema de la modernización de los regadíos; impulsarlos -y en esto hago referencia a lo que ha dicho mi compañero José María González- con mucho dinero público, con un gran



esfuerzo público por parte de esta Administración Regional, que ha creído en los regadíos. Ha creído tanto que, con el esfuerzo de la Administración y con el esfuerzo de los regantes, más del 63 % de... del territorio que se riega en nuestra Comunidad Autónoma ya está modernizado, y son más de 262.000 hectáreas las que están modernizadas.

Esto -como decimos-, pues la verdad es que ha supuesto unas inversiones muy importantes, pero que tenemos que poner en valor por dos cuestiones: porque todos sabemos... todos los que tenemos alguna relación con la agricultura sabemos que modernización y regadío, especialmente regadío, conlleva fijación de la población y conlleva rentas más altas para esos agricultores que se dedican al regadío. Con lo cual, el esfuerzo no ha sido en absoluto estéril; los regadíos producen precisamente lo que más valor... o de lo que más valor tiene en nuestro campo.

Como contrapunto, es verdad que lo que nos encontramos es que estos sistemas modernizados, aunque ahorran prácticamente el 20 % del consumo del agua, pues suponen un muy alto consumo energético; y es verdad que cuando se hicieron estos procesos de modernización, pues se contó con otros números distintos a los que ahora se cuentan; y es verdad que asociaciones y... relacionadas con este tema lo que están diciendo es... planteando que, si no tienen alguna forma de arreglar esto, pueden incluso volver al riego por gravedad.

Pero también es verdad que hay una preocupación por parte de la Junta de Castilla y León, una preocupación constante con este tema, es decir, que no nos hemos quedado de brazos cruzados dentro de la Junta de Castilla y León, ni mucho menos. Y le voy a decir hasta dónde... -porque vuelvo al principio de la intervención- hasta dónde se puede llegar por parte de la Consejería de Agricultura. Y esta preocupación no es solo para los riegos modernizados, sino también para las zonas en las que necesitan aguas subterráneas y, por tanto, también necesitan bombeo, porque tienen el mismo... la misma necesidad de utilizar, en este caso, energía eléctrica. Por lo tanto, no es solo para riegos modernizados.

Y, bueno, pues para comenzar con lo más liviano, pues usted conocerá que dentro de la página web de la Consejería hay una herramienta que se llama InfoRiego, en la cual, con las tecnologías de la información, pues proporciona conocimiento necesario para procurar un riego más eficiente, y para procurar que no se malgaste ni una gota de agua y para procurar que no se malgaste ni un kilovatio de energía. Se completa esta información con información técnica agronómica y también con información de ingeniería de riego, que incluso llega a pedir los correos electrónicos o los teléfonos móviles de los regantes para mandarles información pormenorizada.

Además, ha habido un análisis permanente por parte de la Consejería de este... de esta evolución del... del gasto eléctrico y se ha transferido el conocimiento al que se ha llegado por parte de la Comunidad Autónoma, proponiendo incluso nuevas tarifas y el momento en que hacer nuevas tarifas. Y ante la última revisión, pues es verdad que la Consejera mandó una carta al Ministro de Industria y Energía diciendo que era necesario adoptar medidas de aplicación de estas tarifas agrícolas para el riego específicas.

También se han mantenido distintas reuniones con Ferduero y Ferebro, que son, pues las específicas de este tema, y... y se han mantenido reuniones constantes con ellos para ver qué soluciones podían darse.



Yo creo que estamos en el mismo camino, Señoría, pero sí que es verdad que sí que le... les hemos propuesto un texto diferente, un texto... porque creemos que no tienen que ser precisamente esas medidas que usted propone, sino que pueden ser otras muchas; incluso el sector ha propuesto otras medidas que no son las que ustedes proponen. Pero el texto que proponemos definitivamente es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir de nuevo al Gobierno de la Nación, con carácter urgente, para impulsar una nueva regulación de las tarifas eléctricas para el riego que estén realmente adaptadas a las necesidades y consumos efectivos, que no penalicen el esfuerzo de modernización del sector y que incluyan una revisión a la baja del IVA que se aplica a esta fuente de energía".

Vuelvo al planteamiento inicial: ¿qué podemos hacer? Este es el máximo al que podemos llegar. Espero por su parte un acuerdo. Y también agradecer a Izquierda Unida, que también lo hemos comentado con ellos y creo que pueden estar en disposición de aprobar esta propuesta. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Señora Ayala, sí, vamos a acordar por enésima vez en esta legislatura, pero tenga usted en cuenta que ya nos hacemos unas cuantas preguntas, porque, además, tengo muy buena memoria, y algunos de sus argumentos no se sostienen.

Dice usted: hemos hecho un esfuerzo de modernización. Sí, claro que sí, la... el esfuerzo de modernización fija población, hace que tengamos rentas más altas y, entonces, como todo eso es así, vienen esa especie de hermanos Dalton, que son el señor Cañete y el señor Soria, y tarifazo eléctrico, ¿para dejar de fijar población y de tener rentas más altas, señora Ayala? No se sostiene.

Dice usted: la Consejería no ha estado de brazos cruzados, pone en su web que hay que ahorrar agua. Ponga también que hay que pagar la electricidad. Es que no se sostienen sus argumentos, señora Ayala.

Dice usted: la Consejería ha mandado una carta al Gobierno de España. Perfecto, es verdad que en el siglo XXI uno ya no cree demasiado en la correspondencia epistolar, salvo que vaya con acuse de recibo. ¿La ha recibido el señor Cañete la carta? Es que son muchas cuestiones ya.

Pero mire, yo tengo que decirle, en honor a la verdad, que, como Portavoz de Agricultura del Grupo Socialista, le agradecemos a los miembros de la Comisión de Agricultura el esfuerzo que hacen ustedes en todas y cada una de las iniciativas del Grupo Socialista por buscar el acuerdo, por tratar de tener una posición coherente, seria, de sentido común en esta Cámara. Y la tienen, no les digo yo que no; y, por tanto, quiero reconocerlo aquí. Pero como uno ya no sabe a qué especie de juego juega el Partido Popular, teniendo en cuenta que gobiernan ustedes aquí y en el Gobierno de España, vamos a ver si es verdad que, lo que dicen aquí, lo hacen en Madrid.



Y anuncio... y les anuncio desde esta tribuna que el mismo texto que hoy vamos a acordar aquí lo registramos esta misma mañana en el Senado de España... *[aplausos]* ... para ver qué van a votar los Senadores del Partido Popular en la Cámara Alta, señora Ayala, porque, si no, uno ya se pregunta para qué llegamos a tantos acuerdos aquí.

Por tanto, vamos a ver si finalmente el Partido Popular quiere hacerse esa foto, y dejar de aparecer en Castilla y León como los buenos de la película, y su jefe máximo, señor Rajoy, el malo malísimo de todo -que, además, lo es; que, además, lo es-. Pero vamos a tratar de ser coherentes, porque, si no, esto no parece serio.

Como apelar a que si en el dos mil ocho y no sé qué. Esto a los regantes les aburre, en términos agrarios aburren ustedes a las ovejas, porque eso no les soluciona los problemas que crea el Gobierno de España, que es el que pone el tarifazo eléctrico.

¿Porque es consciente el Ministro Soria y el señor Cañete... -más preocupado por otras cosas en este momento que por solventar los problemas de la agricultura y la ganadería- son conscientes de la gravedad del problema? ¿No creen ustedes que están mirando hacia otro lado? ¿No creen que están haciendo un flaco favor a la agricultura más competitiva de este país?

¿Son ustedes conscientes, que acuerdan aquí las cosas, en las Cortes de Castilla y León, de que son corresponsables de lo que hace el Consejo de Ministros, de su mismo partido político, arruinando a los agricultores de regadío en España? Esto no lo digo yo. Y cuando digo que Soria y Cañete son los hermanos Dalton, no lo digo yo porque me haya caído de un guindo; el señor Barato, Presidente de Asaja, decía, literalmente: esto es un atraco. Y no se estaba refiriendo a decisiones de la pasada legislatura del señor Zapatero, se estaba refiriendo a los hermanos Dalton del Gobierno de España, que son el Ministro Soria y el señor Cañete, señora Ayala. *[Aplausos]*.

¿Pero se ha parado a pensar, Cañete y Soria, la pérdida de competitividad de nuestros productos, la pérdida de producción y de empleos? ¿Pero es que el empleo no es el principal objetivo del Gobierno de España en este momento? ¿Pero se han parado a pensar la pérdida de empleos que genera el tarifazo eléctrico? ¿A quién le podemos echar la culpa hoy? ¿Quiénes son los que han decidido aumentar en la facturación el término de potencia y reducir la parte variable, que es lo que provoca esta subida espectacular del recibo? ¿Qué Gobierno ha hecho esto? Lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular, que está, en estos momentos, dirigiendo los destinos del país.

Seguramente esta es una decisión que algunos habrán visto bien, y es probable que esta fórmula de tarifación beneficie a los dueños de compañías eléctricas, pero esta decisión arruina a los regantes españoles y arruina a los regantes en Castilla y León.

Por tanto, bienvenido sea el acuerdo en las Cortes de Castilla y León; le agradecemos el esfuerzo a los Procuradores del Partido Popular. Pero estamos ansiosos de que este mismo texto que hoy acordamos aquí se debata en el Senado de España, y tener la ocasión de hacerles una estupenda foto a los Senadores de Castilla y León en la Cámara Alta. Estamos ansiosos de ver qué votan en la Cámara Alta, porque, en ese caso, todos los acuerdos que adoptamos aquí los pasaremos a la



Cámara Alta, a ver a qué juega el Partido Popular, que son ustedes todos lo mismo, para orgullo suyo y para desgracia, en este momento, del sector agrario y ganadero. *[Aplausos]*.

Y yo finalizo mi intervención congratulándome del acuerdo, pero haciendo una última especie de petición, de ruego, de súplica con respecto al señor Cañete y la nefasta gestión que está teniendo con respecto a la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma. Y es que, hace días, mi compañera Mercedes y yo nos encomendábamos a todos los santos, emulándoles a ustedes, para ver si el señor Cañete finalmente era el candidato y se marchaba a Bruselas. Bruselas nos parece, en este momento, que está demasiado cerca; le sugerimos Mercosur, que está un poquito más lejos, o la Agencia de Productores del Kiwi, en Australia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

En definitiva, lo único que le pedimos al señor Cañete es que se vaya. Váyase, señor Cañete; váyase, y, cuanto más lejos, mejor. *[Aplausos]*. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la siguiente iniciativa, antes de dar la palabra al señor Pablos Romo, doy la palabra a la señora Secretaria.

PNL/001144

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, acordando instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado 1, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en dos mil catorce».

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, llevamos dos de dos. A ver si no hay dos sin tres, y también esta iniciativa sale adelante.

Con otro refrán permítanme que empiece, ese que dice: una cosa es predicar y otra es dar trigo. Porque predicar, a modo de propaganda -algo, por cierto, en lo que la Junta de Castilla y León tiene trienios de experiencia-, llevan haciendo en los últimos años reiteradamente, trasladando mensajes de apoyo a la investigación. Podría



dedicar –supongo que saben que no lo voy a hacer– estos cinco minutos a leer uno a uno los titulares que ha trasladado la Junta al respecto. Pero sí permítanme que, al menos, recuerde dos de ellos hoy:

El pasado cinco de febrero, suponemos que sin ruborizarse, el Presidente Herrera aseguró en una intervención en la Universidad de Valladolid: “En momentos de crisis las universidades públicas desarrollan la base que nos va a permitir la construcción de una sociedad basada en la innovación”. Unos meses antes, el pasado mes de septiembre, en las páginas autonómicas de un periódico de tirada estatal se leía en grandes titulares: “Investigar el cáncer, una prioridad del Gobierno Herrera”. Y esa misma noticia aseguraba: “La sanidad es lo primero para el Gobierno que preside Juan Vicente Herrera, y mejorar la investigación en esta materia es su prioridad –le reconozco su capacidad de comunicación–. Por este motivo, el Ejecutivo Autonómico ha repetido en varias ocasiones, durante el último mes –le recuerdo, septiembre del año pasado–, que en los presupuestos del próximo año se destinará una partida decisiva al Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca”.

Mire, le aseguro... si no sabemos si ha sido muy decisiva o no, pero en los Presupuestos de dos mil catorce hay cero euros para el Centro de Investigación del Cáncer para gastos de funcionamiento. Desde luego, la realidad es bastante bien distinta que la propaganda a la que nos tiene acostumbrados la Junta de Castilla y León.

Esa realidad, en una respuesta parlamentaria del Gobierno de España al Diputado Socialista Miguel Ángel Heredia el pasado mes de febrero, mostraba tajantemente: las ayudas para investigación universitaria caen un 55 % desde que gobierna Rajoy. En concreto, las ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad para Proyectos de Investigación y Desarrollo en las universidades españolas han pasado de 348 millones en dos mil once a apenas 158 millones en dos mil trece. Entre las universidades más afectadas, con un recorte del 60 % de las ayudas percibidas, se encuentran las de Castilla y León.

En este contexto, los Rectores llevan tiempo denunciando que los recortes están abocando al cierre muchas líneas de investigación en un ámbito –el universitario– que concentra más del 60 % de la producción científica e investigadora de España.

Por tanto, desde el cambio de Gobierno, a finales del dos mil once, 3 de cada 5 euros que previamente llegaban de los Presupuestos estatales a los grupos de investigación de nuestras universidades han dejado de hacerlo; y la aportación a proyectos de investigación de científicos de entidades públicas de la Junta de Castilla y León ha tenido un camino similar. La partida para ayudas a estos grupos ha bajado desde más de 6.200.000 euros en dos mil once hasta 1.609.000 en dos mil catorce; un recorte brutal, el 74 %. La consecuencia ha sido bien sencilla y muy negativa para la Comunidad Autónoma: cada año, menos proyectos de investigación se han financiado; cada vez, más investigadores se han quedado sin apoyo y, en muchos casos, se han visto obligados a emigrar a otras Comunidades de España y, principalmente, desgraciadamente, a centros de fuera de nuestro país.

Con estos antecedentes, el pasado cinco de marzo se publicó la Orden que regula las ayudas a proyectos de investigación a iniciar el presente año. Una convocatoria en la que se modificaban las bases respecto al anterior, cuando también se cambiaron sustancialmente respecto a la previa sin ningún motivo aparente. Una convocatoria que, sin saber por qué, limita el número de investigadores de cada



grupo a 10; que ha eliminado a los grupos... el apoyo a los grupos noveles; que no ha recuperado las bases diferenciadas para los científicos que realizan investigación básica, por lo que esta actividad fundamental está prácticamente excluida de las ayudas. Una convocatoria donde la aportación máxima para 3 anualidades es de 29.000 euros, y se permite contratar personal. ¿No se dan cuenta de este sinsentido? Veintinueve mil euros para contratar a un investigador o a un... o a un técnico durante 3 años, donde hay que pagar las cotizaciones sociales. ¿Qué salario quieren pagarle? ¿Quinientos euros? ¿Hasta esos niveles han deteriorado todo esto? Miren, no sé si les da apuro o no a los miembros del Grupo Popular apoyar a un Gobierno que hace estas cosas.

Nuestro Grupo podría haber traído aquí esta mañana una iniciativa para modificar las bases –coincidiríamos con la opinión de la mayor parte de los investigadores de la Comunidad–, pero sería inútil. El plazo de finalización de propuestas finaliza el próximo viernes. Por ello, nuestro Grupo ha preferido centrar la propuesta en algo que es factible y que sería muy importante: incrementar el presupuesto desde los 178.000 euros previstos inicialmente hasta los 2.825.570, que no es una cantidad aleatoria, fue la aprobada inicialmente en el año dos mil once. Como fue factible bajarlo posteriormente en 1.000.000 de euros, seguro que también es posible incrementarlo ahora, y más cuando se financia con cargo a los Presupuestos de dos mil quince y dos mil dieciséis, que son años –seguro que no tiene nada que ver con las elecciones europeas– que aventura el Gobierno de España de gran crecimiento.

Pues bien –finalizo–, invirtiendo en ciencia, en conocimiento, ese crecimiento llegará antes y será mejor para todos. Nuestra iniciativa somos conscientes que no es ninguna panacea, pero es el primer paso en ese sentido. A ver si hoy predicán un poco menos y dan algo más de trigo. Los investigadores de Castilla y León lo merecen. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Los antecedentes de esta proposición no de ley dejan bien claro el recorte impresionante de fondos destinados a la ciencia que se han realizado durante los últimos años. Estamos hablando de la subvención directa, que, obviamente, no es otra que la financiación que tendría que haber llegado desde la Junta de Castilla y León, la cual dispone de multitud de pequeñas bolsas de dinero para investigación, en muchos casos, investigación aplicada también a través de los entes. La existencia de esos fonditos, que en realidad se gasta la propia Junta, no puede servir, en ningún momento, de excusa para negar fondos a las convocatorias públicas como las que hoy trae aquí el Grupo Socialista y de las que viven, casi exclusivamente, muchos grupos públicos de investigación.

En los años de crisis no solamente las familias se han empobrecido, también lo ha hecho nuestra Ciencia –con mayúsculas–. Nuestras universidades –las universidades de Castilla y León– eran punteras en ciertos grupos de investigación, y están hoy sencillamente clausuradas para estas materias. Un simple dato, tomado de las cuen-



tas de dos mil trece, señalaba que la inversión en ciencia había caído un 45 % en los últimos cuatro años. Tal vez, algunos no se crean la situación terminal a la que estamos llevando a nuestra ciencia en la Comunidad. Unos simples datos pueden dibujar el panorama: las Cajas desaparecieron y, con ellas, la investigación que también pagaban; con ellas desaparecieron también los fondos destinados a las compras de revistas científicas extranjeras que se aportaban a nuestras bibliotecas universitarias. Las plantillas universitarias han perdido entre el 10 y el 30 % de sus efectivos, lo que significa que muchos de los que ejercían a tiempo completo como investigadores están agobiados como profesores hoy de ocho o diez asignaturas y que no investigan porque no tienen tiempo para hacerlo, por más que tengan la voluntad.

La situación en los hospitales no es mejor que en las universidades. Muchos médicos han tenido que reducir al mínimo sus investigaciones. La Red de Congresos Científicos, tanto médicos como universitarios, simplemente han desaparecido de Castilla y León. Hoy, celebrar un congreso en nuestra Comunidad es tan raro como ver volar un avestruz por nuestros territorios.

La... el contacto directo con otros grupos científicos ha desaparecido, porque, hoy, asistir a un congreso foráneo para intercambiar datos y aprender se computa como un viaje privado que ha de pagar el investigador con sus ahorros, y, además, aprovechando de su tiempo libre, de sus vacaciones. Estamos en la época en la que estaba la ciencia cuando Ramón y Cajal investigaba. No hemos avanzado, estamos retrocediendo durante los últimos años.

Hace un año, muchos, a título particular, nos sumábamos a peticiones de apoyo económico a la ciencia española, y esto no sirvió nada más que para llenar páginas en la prensa nacional, porque, la verdad, los recursos no llegaron ni a otros centros de investigación del país ni a esta Comunidad.

Hace tres meses, esta Cámara se negó a aumentar los fondos de investigación por la vía de eliminación de recursos en los Presupuestos para dos mil catorce y de rechazo a las enmiendas que presentábamos desde la Oposición. Hoy la realidad es que nuestra estructura de investigación, nuestros investigadores, nuestros centros, nuestros proyectos están totalmente abandonados; y el abandono a nuestros centros investigadores es irreparable, porque no solamente es dinero lo que se requiere, también se requiere capital humano, y ese capital humano las políticas del Partido Popular le han achicharrado, y han provocado, y están provocando y continúan provocando la emigración de nuestros cerebros, la emigración de nuestras manos investigadoras. Así va a lucir, por desgracia, el pelo a esta Comunidad. Vamos a apoyar la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Debatimos una vez más una proposición no de ley que tiene que ver con el programa de... de apoyo a proyectos de investigación, en concreto sobre una PNL presentada



por el Grupo Socialista a los pocos días de publicarse la orden en el BOCYL, la Orden EDU/122/2014, de veintiuno de febrero, por la que se convocan estas subvenciones para proyectos de investigación a iniciar en dos mil catorce.

Según dicha orden, Su Señoría ha hecho referencia a ello, la cuantía de las subvenciones para los proyectos presentados por universidades públicas y organismos y centros públicos de investigación asciende a un total de 1.785.000 euros, distribuidos en tres anualidades: 360.000 euros para dos mil catorce, 825.000 para dos mil quince y 600.000 para dos mil dieciséis.

Hace escasamente tres meses que se han debatido y aprobado en esta Cámara los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil catorce, y en una de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al Proyecto de Presupuestos proponían incrementar en 235.000 euros la partida destinada a financiar estas subvenciones.

Ya en aquel momento nuestra Portavoz expuso los argumentos del Grupo Popular para no aceptar sus enmiendas. Ahora, en esta PNL, proponen incrementar estas subvenciones en algo más de 1.000.000 de euros, hasta alcanzar un total de un... de 2.825.570 euros. Señoría, en tres meses ha multiplicado por cinco su petición.

El Presupuesto de dos mil catorce se aprobó por estas Cortes y ya está en su fase de ejecución. La Consejería ha efectuado la convocatoria, como no puede ser de otra manera, según lo previsto en el mismo y según lo presupuestado. Le recuerdo que la cantidad consignada en esta partida... en la partida con la que se financian las subvenciones de los... en lo que se refiere a universidades públicas y organismos y centros públicos de investigación es de 1.609.342 euros y de 100.000 euros para las universidades privadas y entidades y fundaciones sin ánimo de lucro.

Estas cantidades sirven para mantener el esfuerzo público en la investigación en las universidades y centros públicos de investigación de Castilla y León, y son las necesarias y suficientes para atender los compromisos plurianuales adquiridos en las anteriores convocatorias de dos mil doce y dos mil trece y para financiar la nueva de dos mil catorce.

La Junta de Castilla y León ha venido realizando en los años anteriores a la crisis un importante esfuerzo en innovación en empresas y Administraciones, esencial para lograr una economía más productiva y competitiva. El propio Presidente Herrera reconoció en el último debate de política general que la crisis está suponiendo un freno en este esfuerzo, pero... si bien es cierto que el presupuesto del programa de apoyo a proyectos de investigación ha sufrido una reducción en las últimas convocatorias, de dos mil doce, trece y catorce, no es menos cierto que, en estos años duros de la crisis y en un entorno de importantes dificultades para mantener la financiación de la actividad investigadora, la Consejería de Educación ha seguido apostando por mantener esta línea de subvenciones, optimizando el empleo de los fondos públicos destinados a investigación, mediante la asignación de dichos fondos en régimen de concurrencia competitiva a los proyectos presentados por investigadores que aportan una trayectoria científica excelente, con un impacto potencial relevante y alineado con las prioridades establecidas en los diferentes planes regionales, nacionales y europeos, y contribuyendo, de esta manera, a integrar a la comunidad científica de Castilla y León dentro del espacio europeo de investigación.



Conocemos la importancia que tiene para nuestros investigadores estas subvenciones, y compartimos la idea de incrementar, tan pronto como las disponibilidades presupuestarias lo permitan, la cuantía destinada a las mismas. Pero no parece procedente en este momento modificar un Presupuesto recién aprobado, que está empezando a ejecutarse, y que, además, al estar ajustado, aprobar su proposición sería incrementar el gasto. Y, por ello, ya le adelanto que no vamos a votar... a aprobar su propuesta.

Porque, si bien cada vez son más los datos e informes externos e internos que avalan una recuperación paulatina de nuestra economía, hay que ser realistas y seguir en el camino del control y reducción del déficit, y en esto, Castilla y León es pionera, pues ha cumplido sus... el déficit, tanto en los años... con los objetivos de... déficit -perdón- tanto en los años dos mil trece y dos mil doce, y lo cumplirá en dos mil catorce.

Pero creo que es importante recordar la... dentro del Programa de Investigación y Desarrollo, en sectores, las cantidades que destina la Consejería de Educación en educación, en concreto para la contratación de investigadores de reciente titulación y contratos predoctorales, para el nuevo Programa de Ayudas a la Contratación de Investigadores postdoctorales y de técnicos de laboratorio, y así como las destinadas al desarrollo y al mantenimiento de las infraestructuras científicas singulares.

En este sentido, también, la Consejería de Educación viene trabajando en estos años en la Estrategia de especialización inteligente, RIS3. Y el pasado viernes, el Ministro de Hacienda dio a conocer en el Consejo de Ministros la... el nuevo acuerdo... el informe sobre el acuerdo de asociación para los fondos estructurales de inversión europeos dos mil catorce-dos mil veinte. Entre los objetivos temáticos Feder, el Objetivo Uno I+D+i tiene una dotación de más de 4.400 millones, que se aplicarán preferentemente a los ámbitos de la Estrategia Española de Ciencia y tecnología y de Innovación, en estrecha coordinación con las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente, RIS3, de las Comunidades Autónomas.

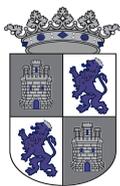
Creo que esto es una buena noticia, y creo que se ha conseguido gracias al trabajo y a las fructíferas negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España. Y creo que en esto hay que seguir trabajando, en que lleguen la mayor parte de... la mayor posible cantidad de fondos, y en aplicarlos de la forma más eficiente posible. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Permítame que empiece agradeciendo al Grupo Mixto el apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Y que haga también, en este momento, un mensaje para la esperanza. Es verdad que el diagnóstico de nuestra ciencia no es el mejor de los posibles; es verdad que en pocos años se ha retrocedido mucho, cuando ha habido un cambio de Gobierno que ha decidido cambiar las prioridades. Pero no deja de ser cierto que nuestras universidades siguen formando bien, que sigue habiendo muchos jóvenes que ven en la ciencia y en la



investigación su vocación de futuro. Permítanme un ejemplo, que, además, en el ámbito personal me agrada: jóvenes de biotecnología, que estudian en Salamanca, que son algunos de los que tienen expedientes más brillantes en España, durante esta semana y hasta la próxima van a estar trasladando al conjunto de la ciudadanía la bondad de poder investigar. Lo que hace falta es que seamos capaces todos de trasladarles recursos.

Pues bien, con este mensaje a la esperanza y con el agradecimiento al Grupo Mixto, quiero intentar convencer al Grupo Popular que se equivoca votando en contra. He creído escuchar a la señora Hernández Morán decir que no pueden modificar el Presupuesto. En un planteamiento racional, si les demuestro que no es necesario modificar el Presupuesto del dos mil catorce, como estaremos de acuerdo que es positivo que se invierta más en investigación, votarán a favor. Quiero creerlo.

Y, además, me hacía una pregunta "en tres meses han multiplicado por cinco el planteamiento respecto a los recursos necesarios". Creo que no ha leído bien nuestra iniciativa la señora Hernández Morán o el Grupo Popular, porque esta convocatoria, la que nosotros queremos incrementar la cuantía de las ayudas, es para el dos mil catorce, para el dos mil quince y para el dos mil dieciséis. Por tanto, si se incrementa ese 1.000.000 de euros que nosotros planteamos, no es necesario ni siquiera tocar el Presupuesto de dos mil catorce, se puede hacer modificando 1.000.000 de euros en el dos mil quince, o medio millón en el dos mil quince y medio millón en el dos mil dieciséis. No es necesario hacerlo. Y es muy importante que se haga.

Les decía en la primera intervención: se hizo al revés, en junio de dos mil once se sacó una convocatoria, que tardó un año en resolverse; y en julio del dos mil doce se recortó 1.000.000 de euros. Si entonces se hizo ese recorte, ¿por qué ahora no se puede hacer el incremento? No tiene ningún sentido.

Miren, plantean que han optimizado en estos últimos años la resolución de las convocatorias -ha dicho textualmente-: financiando, concentrándolo en científicos excelentes. Pues mire, seguro que hay muchos científicos excelentes que se han quedado fuera de las convocatorias por falta de recursos. *[Aplausos]*. Fíjese cuántos, fíjese cuántos:

Año dos mil doce, 400 grupos de investigación presentaron una propuesta a esta convocatoria, se concedieron 66, 340 se quedaron sin investigación. Pues bien, cumpliendo todos los requisitos, todos, de la convocatoria, con evaluaciones internacionales, evaluaciones externas, puntuaciones: 88 -por cierto, el Consejero de Sanidad conoce muy bien a algunos directores de instituto de absoluto prestigio que se quedaron fuera del apoyo de esa convocatoria, cumpliendo todos los requisitos, por falta de presupuesto-.

Año dos mil trece: peticiones, 363; aprobadas, 54. Por cierto, que para decir que hacían una resolución donde el número de grupos que cumplían todos los requisitos se quedaban sin ayuda por falta de presupuesto era menor cambiaron los requisitos, y, sobre 100 puntos, obligaron a tener 65. Pues bien, 69 equipos de investigación tuvieron más de 65 puntos sobre 100 en una evaluación que tiene todos los requisitos para valorarse, para tener la consideración de conocer bien lo que se está planteando.

Mire, con estos datos, ustedes no pueden esta mañana venir aquí a decir que están haciendo un esfuerzo en época de crisis, porque lo que han cambiado es el planteamiento: no se debe apoyar la investigación una vez que se haya salido de la



crisis, se tiene que apoyar la investigación para salir mejor de la crisis; no podemos competir con salarios bajos, es una indecencia que planteen que se pueda contratar a alguien durante tres años con 29.000 euros, que lo están haciendo.

Y, desde luego, el futuro de esta Comunidad, el futuro de nuestros centros de investigación en las universidades será mejor si hoy votan a favor de esta iniciativa, que es lo que ahora les volvemos a reiterar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001145

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los deudores hipotecarios, con el objeto de aliviar la carga financiera de las familias más adeudadas y evitar su exclusión social”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías, traemos nuevamente a esta Cámara una iniciativa que tiene por objeto volver a insistir en el análisis y en las propuestas en relación con un problema que siguen sufriendo muchos ciudadanos, muchas familias de la Comunidad.

Porque es cierto que, a pesar de las proclamas del Gobierno de Rajoy en torno a que estamos superando la crisis económica, a que se ve la luz al final del túnel, lo cierto es que la pobreza, la desigualdad y las carencias de lo esencial siguen siendo la forma de vida habitual de muchos ciudadanos y familias en nuestra Comunidad. Y no lo decimos solo nosotros, hemos insistido en eso, pero lo dicen también informes recientes tanto de la OCDE como del Fondo Monetario Internacional. Son datos que ya conocíamos precisamente por organizaciones no gubernamentales, que siguen insistiendo en los índices de pobreza: Cáritas, Intermón o, más recientemente, hoy mismo, Unicef muestran precisamente datos que confirman que cualquiera de los ciudadanos de Castilla y León puede verse en un momento determinado en riesgo de exclusión o con problemas a la hora de hacer frente a sus pagos. Son ciudadanos que no disfrutan de bienes esenciales, son familias que luchan día a día denodadamente por llegar a fin de mes, son personas en riesgo de exclusión social o excluidos.

Los motivos todos los conocemos, son casi siempre los mismos: aparte de enfermedad o hechos fortuitos, sobre todo, y desde hace cinco años, el desempleo, el agotamiento de las prestaciones y la falta de recursos, que, finalmente, produce el sobreendeudamiento. Un sobreendeudamiento que, en algunos países de nuestro



entorno, como Francia o Alemania, está teniendo una respuesta legislativa global y general que precisamente está favoreciendo que muchas de estas familias puedan salir adelante a pesar del índice de sobreendeudamiento que sufren.

Cuando hablamos de sobreendeudamiento, estamos denunciando situaciones donde las unidades familiares no tienen los recursos esenciales para cubrir sus necesidades básicas, necesidades como la vivienda, los servicios, la energía, la alimentación, el vestido, la salud o la educación. La situación del mercado laboral en Castilla y León, con 241.729 personas en situación de desempleo, con incrementos exponenciales del empleo precario, con sueldos muchas veces de miseria, está incrementando la desigualdad, creando bolsas de excluidos y generando una nueva clase de trabajadores pobres que no pueden hacer frente a sus deudas cotidianas, desde el pago de la hipoteca a la renta de viviendas, o a los recibos de la luz, el gas, el agua.

La respuesta legislativa, en concreto la Ley 1/2013, de catorce de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, todos sabemos que no es suficiente, como tampoco lo han sido, a pesar del esfuerzo, las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León. Y no son suficientes a la luz de los datos, datos, por ejemplo, facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, la Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social o -como decía antes- el reciente informe sobre pobreza infantil, de Unicef, que conocíamos ayer mismo. Según todos estos indicadores, según todas estas instituciones, las personas que en nuestra Comunidad viven en condiciones que se podrían considerar de pobreza, es decir, que no tienen acceso garantizado a una vida normalizada, a una vivienda digna o a los productos básicos de primera necesidad, se sitúa -fíjense, Señorías, porque el dato me parece escalofriante- en torno al 25 %, uno de cada cuatro ciudadanos de Castilla y León. Y eso -como digo- a pesar de la legislación vigente y a pesar de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León.

Las ejecuciones hipotecarias se han incrementado en la Comunidad en el último semestre de dos mil trece un 2,7 %, a pesar de estos esfuerzos, y a diferencia de lo que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, como Navarra o Baleares, donde se han reducido estos procesos de una manera mucho más significativa. Uno de cada cuatro vecinos está en una situación realmente delicada, y en los últimos tres años se ha incrementado el 10 % el número de castellanos y leoneses que no pueden hacer frente a sus deudas y entran en el bucle del sobreendeudamiento. Se trata -como decía anteriormente- de personas y familias que hasta hace muy poco tiempo tenían una calidad de vida razonable; familias monoparentales con niños pequeños, que hoy son incapaces de pagar su renta; estamos hablando de inmigrantes; estamos hablando de personas mayores que tienen que mantener incluso a sus hijos y nietos con exiguas pensiones.

Yo creo, Señorías, que, como representantes que somos de todos estos ciudadanos, no podremos sentirnos satisfechos con las medidas puestas en marcha por las distintas Administraciones hasta la fecha. Fundamentalmente porque son insuficientes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

... y porque se necesita un suplemento, precisamente, para enmendar estas situaciones realmente complejas.

Por eso traemos esta iniciativa -y concluyo ya, Presidenta- para que se tomen medidas adicionales. Medidas, en muchas ocasiones, no contempladas por la legislación en vigor hasta la fecha. Debemos ser más audaces, debemos tener más valor a la hora de rescatar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... a los ciudadanos, y es precisamente lo que pedimos con esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Resulta que estaba claro que una ventanilla de información y asesoramiento no iba a borrar las secuelas dramáticas de la deuda adquirida con las entidades bancarias por cuantos acudieron al reclamo de unas hipotecas generosas, con las que adquirir una... en propiedad una vivienda. Y, tal como ya en su momento hemos denunciado y hemos seguido denunciando a lo largo de esta legislatura, resulta que unas medidas decorativas de la Junta no palfan los efectos perversos de esos créditos envenenados que alimentaron el timo piramidal de la burbuja inmobiliaria. Los desahuciados se han visto desposeídos de su vivienda, arrojados a la calle por esa banca corrupta y omnipotente, sin por ello liberarse del dogal de una deuda que no caduca con su círculo infernal de intereses crecientes, tan característico de la práctica usurera de nuestra banca.

Resulta también que en Castilla y León aumentaron las ejecuciones hipotecarias en dos mil trece, un 2,7 % con respecto al año anterior, acorde con la pauperización generalizada que sufren las familias de la Comunidad frente a un leve descenso en el conjunto del Estado. Resulta también que unas 1.400 familias en riesgo de desahucio acudieron a esa ventanilla de la Junta, sin que el problema de fondo, su problema, el de sus deudas crediticias, el de su vivienda, se viera solucionado.

Resulta también que, a pesar de la buena voluntad con que los juzgados están tratando los procedimientos de desahucio, atendiendo a los dramas familiares creados por la colosal estafa bancaria, la cruda realidad es que la situación de morosidad no se ve solucionada salvo en los parches para tapan las necesidades inmediatas de esos ciudadanos arrojados a la marginalidad. La prueba son los gestos de permanente resistencia que también aquí, en esta Comunidad, se están dando por parte de los afectados, pero también por una parte importante de nuestra sociedad, que considera que el derecho a la vivienda es uno de los derechos fundamentales y que



por encima del derecho a la vivienda no debe estar el derecho a la especulación y al latrocinio bancario. Digo que, durante los últimos días y durante las últimas horas hemos visto en Castilla y León actuaciones de resistencia frente a desahucios, frente a desahucios de afectados por ese latrocinio.

Señorías, ha resultado que la raíz del problema es realmente política, es de orden legislativo y todo lo legislativo tiene que ver también con la política. La política tiene que ver con que algunos defiendan los intereses de la gran banca, y la política tiene que ver con que no se tomen decisiones a nivel legislativo de modificar la ley.

Hay que derogar una ley obsoleta, como ya he dicho desde aquí yo creo que decenas de veces. Una ley dictada en su día a favor de la praxis abusiva de la banca en nuestro país, que ha atravesado incólume todo el siglo XX y todavía sigue intacta, permitiendo las prácticas que no serían de recibo en un país de nuestro entorno occidental.

Señorías, queda por demostrar, desde la aprobación de la Constitución, que en nuestro país el estado de derecho está a favor de los derechos que... que la propia Constitución define. Ni los Gobiernos del Partido Popular, ni tampoco los del Partido Socialista, han osado en España por cerrar el chiringuito de esa banca todopoderosa. Los desahuciados seguirán toda su vida colgados de la horca de una deuda asumida con una mafia implacable. Frente a ese drama, de poco sirven gestos para la galería, pero hay que hacer gestos para la galería, como es con esta proposición no de ley, que nosotros vamos a apoyar, porque solo faltaba que los que han perdido el trabajo, los que están perdiendo la vivienda, los que están perdiendo el pequeño espacio porque tengan que irse a buscar un mendrugo de pan a otros lugares, vayan a perder también nuestro apoyo y nuestro gesto. Porque a estas alturas de... del día parlamentario, del día de Pleno, dudo yo que el Partido Popular vaya a aprobar esta proposición no de ley, cosa que mantengo como esperanza. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Yo, en primer lugar, quisiera manifestar la solidaridad del Grupo Parlamentario Popular con todas las personas y con todas las familias de Castilla y León que ahora mismo están atravesando la complicada y difícil situación que supone enfrentarse a una... a un procedimiento de ejecución hipotecaria y que puede suponer al final la pérdida de la vivienda. Desde luego, también quiero decir que en ningún caso ni el Partido Popular ni la Junta de Castilla y León ha sido ajena ni ha dado la espalda a estas situaciones y a esas familias, al contrario de lo que ha demostrado el Partido Socialista.

Usted en su intervención ha hablado... yo creo... quiero centrar el debate, porque la proposición no de ley va a acerca de la adopción de medidas para... para las... ayudar a las personas, a los deudores hipotecarios. Usted ha hecho referencia fundamentalmente a los índices de pobreza y a una situación que realmente se está produciendo y contra la que tenemos que luchar. Pero sí que quisiera dejar bien claro que Castilla y León es una de las Comunidades que se encuentra en... dentro



de los índices de... de pobreza, se encuentra en los niveles... en los niveles menos elevados. En ese sentido, también quiero decirle que Unicef ha dicho que los niños de Castilla y León son los niños de España que menos problemas y menos riesgo tienen en relación con sufrir carestías económicas.

En cualquier caso, quiero decirle al Partido Socialista que es asombrosa la capacidad que ustedes tienen para cambiar de discurso político, y encima sin ponerse colorados. Mire, la responsabilidad política hay que ejercerla y ponerla en práctica siempre, siempre, cuando se está en la Oposición y cuando se está en el Gobierno. El problema de las ejecuciones hipotecarias y de los lanzamientos de viviendas empezó a ser un problema social y empezó a ocupar un espacio importante en el debate político y social en el año dos mil ocho, año en el que los socialistas tenían la responsabilidad de gobernar España. En ese año se iniciaron el 70 % de los desahucios o de los procedimientos de ejecución hipotecaria que se están ejecutando ahora, y en el año dos mil diez se inició el 87 % de esos procedimientos. Entre dos mil siete y dos mil once hubo 353.000 ejecuciones hipotecarias, y, en ese tiempo, el Gobierno y el Partido Socialista no hicieron absolutamente nada. Y no sola... y no lo digo yo, ¿eh?, ni lo dice el Partido Popular; así lo ha reconocido el propio Secretario del Partido Socialista, el Secretario General, don Alfredo Pérez Rubalcaba. Es más, yo me atrevo a decir que, en materia hipotecaria, el Gobierno Socialista, en su momento, gobernó para los bancos y no gobernó para los ciudadanos.

Pero, en ese mismo periodo de tiempo, en el que ustedes no hicieron absolutamente nada, no solamente no hicieron nada, sino es que, encima, rechazaron de forma sistemática las propuestas que llegaban desde el Partido Popular y desde otros partidos políticos dirigidas a elevar la protección de los deudores hipotecarios y dirigidas también a modificar la legislación hipotecaria para que el sufrimiento fuera menor. Hasta en diez ocasiones el Partido Socialista votó en contra de las propuestas que se le plantearon, como, por ejemplo, para ayudar a las familias sobreendeudadas, o para que los hipotecados en paro no abonaran durante un año las cuotas hipotecarias. En ese momento, ustedes estaban en contra, y a ustedes ese problema no le parecía... no les parecía lo suficientemente importante.

Miren, después de votar ustedes en contra de todas esas iniciativas, quieren presentarse ahora como los defensores y los abanderados de esas familias, y yo le digo -como ya he dicho en alguna otra ocasión, cuando hemos hablado de temas sociales- que ustedes, como siempre, llegan tarde. El Gobierno del Partido Popular ha hecho en dos años mucho más de lo que ustedes hicieron en siete años. Se han aprobado textos legales que realmente han supuesto reformas y mejoras, adoptando medidas para ayudar a las familias con mayor riesgo y mayores dificultades; aprobando, además, medidas de protección, elevando la protección a los deudores hipotecarios, e incluyendo precisamente en esas medidas a los colectivos con mayores necesidades y con mayores riesgos (familias monoparentales, familias numerosas, inmigrantes, parados, etcétera).

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, dentro de su ámbito competencial... -porque, evidentemente, en muchos aspectos, como puede ser la legislación hipotecaria, la Junta de Castilla y León no tiene absolutamente ninguna competencia- como le decía, la Junta de Castilla y León ha adoptado medidas legislativas, ha aprobado textos legislativos. Y no solamente eso, sino que en noviembre de dos mil doce puso en marcha lo que ustedes precisamente ponen... piden en esta proposición no de ley,



que es la adopción de medidas de protecciones... de protección concretas y efectivas para los deudores hipotecarios a través de la creación del Programa Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio.

En este programa se incluye la intermediación con las entidades financieras, y ha permitido la firma de convenios, entre ellos, con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que ha sido precisamente el máximo órgano judicial de esta Comunidad quien ha reconocido que las medidas adoptadas por parte de la Junta de Castilla y León están dando resultados y están siendo efectivas. Y, efectivamente, están siendo... dando resultados, porque han ayudado a mil... casi 1.800 familias, con el fin de evitar que pierdan sus viviendas, cada una dentro de sus necesidades y de sus posibilidades; porque no podemos olvidar y no podemos obviar que, evidentemente, cada una tiene una problemática y unas circunstancias muy concretas y muy especiales, y las soluciones no pueden ser iguales para todas.

Pero lo que sí que quiero dejar claro es que ninguna de las familias que ha acudido a la Junta de Castilla y León a solicitar ayuda... ha recibido esa ayuda, y a todos ellos, de la manera que ha sido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

... se les ha dado una solución.

Para terminar, Señorías, simplemente quiero decir que, una vez más, se ha... demuestra y queda patente la diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes actúan a su conveniencia política y nosotros trabajamos para dar respuesta a las... a los problemas de los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señoría, no sé si he entendido mal, seguramente sí he entendido mal. Usted acaba de decir que ninguna de esas 1.800 familias ha recibido ninguna ayuda.

Bien, yo... el problema es ese, entre otros. Hoy habla usted de 1.800; el otro día un dirigente de la Consejería, un cargo de la Consejería, hablaba de 1.500. Uno de los problemas que tenemos es precisamente el de transparencia: no sabemos exactamente cuántas familias han sido realmente atendidas, cuáles son los motivos y los medios, y el seguimiento que se hace de todas esas familias. Fíjese, página <gobiernoabierto>, <gobiernoabierto>, una página que ustedes han vendido a bombo y platillo; cuando uno en esa página de <gobiernoabierto> teclea "desahucios" no se encuentra ni una sola respuesta, ni una sola respuesta. Hay una falta absoluta de transparencia, hay una falta absoluta de claridad sobre el número de personas que están siendo atendidas, a quiénes se les resuelve el problema y a



quiénes, desde luego, se les manda a casa por donde han venido. Y ese es precisamente el... la respuesta que usted nos ha dado hoy aquí; bueno, pues 1.800, como pueden ser 2.000 o como pueden ser 3.000. Realmente, no hay rigor en este tratamiento; no lo hay, Señoría.

Y no hay rigor en la... en sus palabras cuando dice que somos una de las Comunidades con menos problema de pobreza infantil. El 25 %, Señoría, según ese informe ayer mismo presentado por Unicef, uno de cada cuatro menores de diecisiete años; creo que no es para estar satisfecho, ¿verdad que no, Señoría? Uno de cada cuatro.

Bien, yo creo, sinceramente, que la... el balance de las medidas puestas en marcha por la Junta es muy pobretón, es muy pobretón; es, sinceramente, insuficiente, porque las medidas son insuficientes. Y son mucho más insuficientes si uno las compara con otras medidas que está tomando el Partido Popular.

Hoy mismo conocíamos el rescate por parte del Gobierno del Partido Popular, por parte del Gobierno Rajoy, de las empresas adjudicatarias de las autopistas; empresas adjudicatarias de autopistas en época de Aznar, de Aguirre, de Cascos. ¿Sabe usted, Señoría... [aplausos] ... sabe usted, Señoría, ese rescate cuánto nos está costando a los ciudadanos, a todos -porque, al final, todo sale del mismo bolsillo-? 6.000 millones de euros. Rescate a empresas adjudicatarias de autopistas. ¿Sabe dónde podemos encontrar algunas de esas empresas adjudicatarias? En los papeles de Bárcenas, Señoría, en los papeles de Bárcenas... [aplausos] ... 6.000 millones de euros que vamos a tener que pasar todos... que vamos a tener que cotizar por ellos. Por favor, no nos tomen el pelo, un poco de rigor.

El Partido Popular claro que ha rescatado; ha rescatado a los bancos, Señoría, 40.000 millones de euros; ha rescatado a las empresas adjudicatarias de las famosas autopistas de Aznar, 6.000 millones de euros. ¿Con cuánto están rescatando a los ciudadanos? ¿Con qué están rescatando a los ciudadanos? ¿Con códigos de buenas prácticas, con oficinas de intermediación? Yo creo que es, precisamente, la desproporción; la desproporción en relación con la respuesta del Partido Popular lo que ataca el sentido común y ataca la inteligencia. Y, desde luego, que afecta, como un insulto, a muchas familias de nuestra Comunidad que están en una situación realmente preocupante.

Y cuando yo le decía, Señoría, que faltaban medios y faltaban recursos, es porque hoy mismo... hoy mismo nos encontrábamos con noticias como esta: "La protesta de Stop Desahucios no evita que una madre y su hijo pierdan la vivienda". Es decir, que Stop Desahucios está intentando mediar, precisamente, para que una madre no sea desahuciada. ¿Dónde está la Junta de Castilla y León en este caso? Es muy próximo; estamos hablando de una familia que vive aquí al lado, en un municipio de Castilla y León. ¿Dónde está la Junta de Castilla y León? ¿Qué es la labor que está haciendo? ¿Qué labor de mediación ha realizado en relación con este asunto? Probablemente ninguna.

Y ese es el desprestigio de la política, Señoría. Ese es otro de los graves problemas que denuncian los ciudadanos, porque, al final, cuando alguien... cuando una familia, cuando una madre y un hijo tienen un problema, quien acude es Stop Desahucios, no acude la Junta de Castilla y León, no acude el Partido Popular, que sí acude a rescatar a la banca, que sí acude a rescatar a empresas que al final apare-



cen en los papeles de Bárcenas, Señoría. Eso es lo que estamos denunciando. Que se adopten medidas, porque son insuficientes. Y en otros países se han adoptado, desde luego con carácter general. Estamos viendo leyes generales que tratan el sobreendeudamiento de una forma global en otros países próximos. Y estamos viendo también en Comunidades Autónomas como Andalucía o Asturias medidas mucho más eficaces, medidas que sí que arrojan luz a muchas situaciones desesperadas.

Lo que estamos pidiendo es precisamente eso en Castilla y León. No queremos que nuestros ciudadanos sean de segunda, y somos responsables porque somos representantes públicos, Señoría, y nos sentamos aquí para defender a los ciudadanos, no para que venga Stop Desahucios a defenderlos.

Por lo tanto, me parece que pierden nuevamente una posibilidad, una oportunidad de asumir su responsabilidad como Gobierno, su responsabilidad con mayoría absoluta en estas Cortes.

Y, lamentablemente, habrá que comunicar también a esas familias que el Partido Popular ha decidido, y decide en general, amparar otras pretensiones con recursos, otras pretensiones dudosas, y no precisamente las necesidades y las pretensiones de los ciudadanos de la Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este tercer punto del Orden del Día.

PNL/001101

Votamos, en los términos fijados en el debate, la Proposición No de Ley 1101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso en la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas para el desarrollo del proyecto minero 1373, en el término municipal de Borobia, de la provincia de Soria. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de veintiocho de febrero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y seis. Votos en contra: uno. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley 1101.

PNL/001143

Votamos, en los términos fijados en el debate, la Proposición No de Ley 1143, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de marzo de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y siete. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 1143.

PNL/001144

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 1144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado uno, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en dos mil catorce mediante Orden de la Consejería de Educación 122/2014, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de marzo de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1144.

PNL/001145

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 1145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los deudores hipotecarios, con el objeto de aliviar la carga financiera de las familias más adeudadas y evitar su exclusión social, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de marzo de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1145. Muchas gracias, Señorías.

Por la señora Secretaria, se da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PL/000020

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Cultura y Turismo al Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, señora García Rodríguez.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco ante esta Cámara para presentar para su aprobación el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y



León. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los Ponentes de la Cámara que han sido designados para la tramitación de este proyecto: a los Procuradores del Grupo Socialista Fernando de Pablos y José Ignacio Martín; por el Grupo Mixto, al Procurador de UPL Alejandro Valderas, también a José María González Suárez, por su participación; y también al Grupo Popular, a las Procuradoras María Victoria Moreno y Ángeles Porres; igualmente, mi agradecimiento al Letrado José Luis de María.

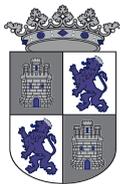
También manifiesto mi agradecimiento a los Grupos Parlamentarios, que han mostrado la voluntad de alcanzar un texto legislativo para nuestra Comunidad Autónoma en una materia alejada de posturas políticas que constituyen un obstáculo a un debate sosegado. Invito a todos a demostrar la necesaria dosis de generosidad que propicie poder soslayar las escasas diferencias que nos separan para alcanzar el consenso que realmente subyace en el espíritu de esta norma.

Igualmente, mi agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que han contribuido a que nos encontremos hoy ante el reto de aprobar una más que notable norma legal, que constituye la plasmación de un compromiso político para esta legislatura en el ámbito de la cultura que se alinea con los planes y programas que el Gobierno de la Región ha impulsado en el ámbito de la cultura y el turismo.

Al iniciar la legislatura, la Consejería de Cultura y Turismo planteó una estrategia de gestión guiada por los principios rectores de eficacia y austeridad, sin menoscabar el servicio al ciudadano. Quiero recordarles, Señorías, algunas de las líneas estratégicas en el ámbito cultural de la Junta de Castilla y León íntimamente relacionadas con el proyecto que se debate: la cultura y el turismo como activos fundamentales para el desarrollo económico de Castilla y León; la concertación institucional y la colaboración público-privada en la búsqueda de espacios de conformidad donde se racionalicen esfuerzos y se promueva la implicación de la sociedad civil; la internacionalización y la promoción exterior de los bienes y espacios culturales de Castilla y León; la consideración de las instituciones culturales como activo fundamental de cohesión social. Todo ello enmarcado dentro de la sostenibilidad y mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Para concretar nuestros propósitos, contamos, en lo que se refiere a los centros museísticos, con dos instrumentos de notable rigor técnico: el II Plan de Actuación en Museos de Castilla y León, donde ya se preveía el estudio del marco normativo que ordena los centros museísticos de Castilla y León para proyectar los desarrollos que se consideraran necesarios; y el Plan de Industrias Culturales, aprobado en el año dos mil trece, destinado a impulsar en los sectores culturales la competitividad, comercialización, internacionalización y captación de nuevos públicos, así como el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Estos dos elementos -quiero recordarles- están dotados con un presupuesto de casi 200 millones de euros, que resultan de aplicación durante el periodo comprendido entre los años dos mil diez y dos mil dieciséis, significando que en lo que se refiere al Plan de Actuación en Museos, la dotación es de 94.865.000 euros.

Es ahora el momento de una nueva legislación sobre los centros museísticos. Se van a cumplir ahora casi veinte años desde que la Comunidad Autónoma habilitó un corpus normativo destinado a proteger y difundir su patrimonio museístico mediante el establecimiento de fórmulas de colaboración y coordinación de recursos que favorecieran el cumplimiento de las funciones encomendadas por estas Cortes.



Entre los principales hitos alcanzados durante estos años se encuentra la consolidación de un sistema de museos de Castilla y León al que pertenecen 57 centros museísticos y la creación de los nuevos museos dependientes de la Comunidad Autónoma (el Museo Etnográfico, el Museo de Arte Contemporáneo, el Museo de la Evolución Humana y el Museo de la Siderurgia y la Minería); se han acometido programas de renovación arquitectónica y museográfica; de... la dotación de equipos y recursos especializados para el control administrativo y técnico de las colecciones o la presencia de las nuevas tecnologías en la difusión y conocimiento de nuestros centros museísticos.

Tras casi veinte años de vigencia de la ley anterior, estamos a punto de iniciar una nueva etapa gracias al Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León que hoy debatimos. Durante este tiempo se han producido cambios significativos en el panorama museístico de la Comunidad Autónoma. La Comunidad gestiona o supervisa directamente asuntos relacionados con 71 centros museísticos, todos ellos de singular relevancia. El número de centros museísticos existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma asciende a 354, lo que constituye una notable cantidad de instituciones que son susceptibles de participar en programas museísticos. Solamente en lo que se refiere a los museos dependientes de la Comunidad Autónoma, y en el periodo comprendido entre el uno de enero del dos mil once y treinta y uno de diciembre del dos mil trece, se han recibido más de 2.000.000 de visitantes; una cifra que es el referente para la campaña promocional "Castilla y León, el museo más grande del mundo".

Todo ello exige que abordemos de manera racional, actualizada y objetiva la gestión y fomento de los centros museísticos que se hallan en la Comunidad de Castilla y León. Para ello, se ha planteado la nueva Ley de Centros Museísticos. Se trata de poner en marcha un instrumento normativo que regule la creación, el funcionamiento y actividad de los centros museísticos en la Comunidad Autónoma. Una norma que se asienta sobre criterios técnicos, y que pretende definir estrategias de desarrollo museístico basadas en los criterios de calidad en los servicios y diversidad cultural, sin perder de vista que se trata de una norma reguladora de una actividad intrínsecamente relacionada con la protección y conservación de nuestro patrimonio, y con la imagen de nuestra Comunidad y su vinculación con el turismo.

Una ley que consta de 67 artículos y 6 disposiciones adicionales, cuyos objetivos son: conseguir una mejor ordenación de la estructura museística regional y adecuarla a patrones museológicos actuales; aparición de nuevas instituciones, como los centros de interpretación, trabajo en red, empleo de nuevas tecnologías; adecuar el funcionamiento de los centros museísticos a disposiciones normativas aprobadas en los últimos años –espectáculos, patrimonio cultural, patrimonio de la Comunidad-; lograr una fácil aplicación, que sea fácilmente comprensible por los titulares de los centros museísticos; promover la adopción de modelos de gestión que aseguren la viabilidad y sostenibilidad de los centros museísticos de la región; facilitar el cumplimiento de las funciones y mejorar la calidad de los servicios que prestan estos centros; proporcionar un procedimiento de gestión, organización y colaboración entre los centros que mejore la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y en la prestación de servicios, a través de una dinámica transversal de relaciones en red; consolidar a los centros museísticos en el papel de agentes participantes del progreso económico de la Comunidad de Castilla y León; promover



la difusión y promoción conjunta de los centros museísticos, del patrimonio cultural que custodian y de sus posibilidades como recursos turísticos; incrementar los beneficios que reciben los centros museísticos en su relación con la Administración de la Comunidad Autónoma.

La nueva regulación va a suponer un notable aumento de su ámbito de aplicación, pasando de los centros que hubieran sido reconocidos a todos los centros museísticos ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma y que no sean de gestión estatal, esto es, un total de 354 centros censados-. El sistema se basa en la autorización previa a la creación, un proceso que requiere la acreditación del cumplimiento de una serie de requisitos mínimos en función de la categoría a la que optan.

La finalidad que se persigue con este sistema de autorización reside en la salvaguarda y conservación del patrimonio cultural custodiado en los centros museísticos y la consecución de los objetivos de política cultural y social propios de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, la nueva ley pretende que los centros museísticos utilicen la planificación y la colaboración como su modelo de trabajo habitual, dirigido a cumplir la misión que les corresponde bajo criterios de sostenibilidad y eficacia, y con el propósito de alcanzar objetivos de política social y cultural que contribuyan a impulsar el desarrollo económico de Castilla y León.

La ley clasifica a los centros museísticos en las siguientes categorías en relación a las funciones que realizan y la misión que cumplen:

Tendrán la consideración de Museos aquellos centros abiertos al público que reúnen, conservan, documentan, investigan, comunican y exhiben, de forma científica, didáctica y estética, sin fines lucrativos, conjuntos de bienes con valor histórico, artístico, científico, técnico o de cualquier otra índole cultural.

A diferencia de los anteriores, serán Colecciones Museográficas aquellos centros que reúnen conjuntos estables de bienes culturales. En este caso, su misión es la protección y exhibición de los bienes que custodian.

Los Centros de Interpretación del Patrimonio Cultural se erigen como un signo distintivo respecto de la mayor parte de legislaciones existentes en nuestro país. Se trata de instalaciones permanentes, abiertas al público, vinculadas a bienes a los que se aplica el régimen de protección del patrimonio cultural de Castilla y León o asociadas a expresiones o actividades del patrimonio documental, bibliográfico, lingüístico y al patrimonio de la cultura popular y tradicional, productiva o inmaterial, que tienen por objeto revelar al público el significado cultural de esos bienes, expresiones o actividades.

La ley crea el Directorio de Centros Museísticos de Castilla y León, donde figurarán todos los centros autorizados, y que será de acceso público. La inscripción en el Directorio supone para los centros una garantía de aprovechamiento de la información a efectos, por ejemplo, de su integración en la Estrategia del Turismo Cultural.

La nueva ley hace un importante énfasis en la sostenibilidad de los centros museísticos, estableciendo un marco mínimo para la gestión museística de los centros: la planificación como norma básica de trabajo en los centros, dentro de la cual se sitúa el Plan Museológico; la profesionalización del personal, al recoger las funciones que corresponden y los requisitos que deben cumplirse en cuanto al



personal técnico; el establecimiento de tres áreas de trabajo, que atenderán las labores científicas sobre las colecciones -las de difusión, divulgación y comunicación- y las relativas a la pura administración; el régimen mínimo de acceso y visita pública, homogéneo para los centros; el acceso público para la investigación y estudio de sus bienes y el uso de las bibliotecas especializadas; la versatilidad de los centros museísticos como lugares de celebración de actividades culturales o sociales ajenas a su programación, preferentemente relacionadas con sus fines y siempre que sean compatibles con la misión y funciones, así como el régimen de visita pública.

Otro factor destacable es la adecuada gestión de los bienes culturales que se custodian en los centros museísticos. Entre ellas, tienen singular relevancia las siguientes: la creación de la Colección Museística de Castilla y León, una figura de nuevo cuño, que contendrá todos los bienes culturales cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Castilla y León y que se encuentran asignados a los centros museísticos dependientes de la misma, incluyendo la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León; la ordenación de la gestión documental de todos los centros museísticos, con objeto de mejorar la protección, conservación de los bienes culturales, en beneficio de su función investigadora; la regulación de la seguridad y conservación de los fondos con relación a los movimientos internos y externos, así como las reproducciones.

Como último gran mecanismo técnico, contamos con la creación de la Red de Centros Museísticos de Castilla y León, un componente que va a relevar al hasta ahora consolidado Sistema de Museos de Castilla y León. La nueva Red de Museos sustituye la dependencia jerárquica entre los componentes del viejo sistema por un modelo de relación que respeta la autonomía de los centros y favorece las sinergias, dentro de una política de respeto y colaboración. Dentro de ella, se prevé la existencia de centros que actuarán como cabecera territorial o temática, con funciones de coordinación y asistencia técnica para el resto. Esta labor corresponderá fundamentalmente a museos dependientes de la Comunidad de Castilla y León, con lo que se persigue el establecimiento de vínculos que catalicen e impulsen los elementos más destacados de cada centro museístico.

Para finalizar, destacar que para la elaboración del proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León se ha contado con la participación del Consejo de Museos de Castilla y León y de los museos dependientes de la Comunidad Autónoma. Asimismo, han participado en su redacción organismos e instituciones directamente relacionados con la realidad museística particular de Castilla y León, ya sea porque son titulares de centros o porque su razón de ser está relacionada con ellos. Se han recabado sugerencias de, por ejemplo, el Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Obispos de la Iglesia Católica de Castilla y León, el Comité Español del Consejo Internacional de Museos, las dos asociaciones de museólogos más importantes de España, la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, el Consejo de Universidades de Castilla y León, el Protectorado de Fundaciones y un buen número de museos integrados en el Sistema de Museos de Castilla y León.

Señorías, tengo el orgullo de presentar una ley de futuro destinada a prestigiar y potenciar la presencia de los centros museísticos en el entorno cultural en el que se encuentran, y a favorecer su participación en el progreso social de los ciudadanos de Castilla y León. Una ley ampliamente contrastada, con un magnífico trabajo técnico y un espíritu de servicio y consenso.



Finalizo aquí reiterando mi agradecimiento, en mi propio nombre y en representación de todos los centros museísticos de la Comunidad Autónoma, a los Grupos Parlamentarios, por su postura dialogante y por el afán de colaboración que han mantenido en las Ponencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejera. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno 15 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 29 enmiendas parciales del Procurador González Suárez y 2 enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.

Comenzamos con el debate de las 15 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que permanecen vivas para este Pleno, Enmiendas con los números 5, 8, 18, 31 a 33, 35, 42, 43, 54, 55, 65, 66, 69 y 70. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. De nuevo, buenos días, ya casi tardes. Mi agradecimiento a los miembros de la Ponencia, las Procuradoras del Grupo Popular doña Ángeles Porres, doña María Victoria Moreno, don Alejandro Valderas -ausente-, también la colaboración de José María Suárez, y a mi compañero don Fernando Pablos, así como al Letrado don José Luis de María por su asesoramiento.

Debatimos hoy el Dictamen de la Comisión de Cultura de la Ley de Centros Museísticos, una ley largamente anunciada. Digo largamente anunciada, porque llevaba más de 10 años la Junta anunciándola -la actual databa del año noventa y cuatro-, pero nunca la traía, ¿no? La última vez que se anunció... o la penúltima -ya uno pierde la memoria- fue el dieciocho de septiembre del año dos mil siete, como un compromiso de legislatura por parte de la entonces Consejera; pasó el tiempo, terminó la legislatura, y no se trajo. La Consejera actual la repescó el treinta y uno de agosto, y hoy la estamos debatiendo aquí. Por medio ha habido varias iniciativas del Grupo Socialista, tanto en mociones, en proposiciones no de ley... bueno, para que se trajera. Finalmente, parece ser que la Junta hizo caso, y el veinte de junio del año dos mil trece el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley.

Por lo tanto, nosotros entendimos que el objetivo de nuestra insistencia estaba cumplido. Desde ese momento, el Grupo Socialista ha tratado de enmendar el texto para sacar un texto mejor que el que venía. Y en la lectura del proyecto rápidamente identificamos la fuente de la que bebía el redactor del proyecto, que no es otra que la Ley de Museos de Andalucía del año dos mil siete, de la que, por cierto, se han amputado diversos aspectos, sobre todo aquellos que tienen que ver con la participación ciudadana.

En cualquier caso, la letra tiene... la letra tiene, claro que tiene letra, pero a esta ley le falta música, ¿no?, como le faltaba a la del año noventa y cuatro, le falta financiación. La ley anterior sirvió para muy poco, porque faltó aplicación y faltaron medios. Bueno, esta ley es evidente que nace sin financiación; queda supeditada, por lo tanto, a la disposición de unos medios que no se cuantifican, ni se aplican, como no se hizo tampoco en aquel malogrado Plan de Museos, que se malogró antes



de salir; se anunció tantas veces, que, al final, nunca se puso en marcha, ¿no?, a pesar del anuncio a bombo y platillo. Y, por lo tanto, los museos, pues quedaron -y se ha visto hasta ahora- en el dique seco.

No ha habido con la anterior ley una coordinación con otras Administraciones, no garantiza que la vaya a haber en el futuro. Y una curiosidad, sí, en la Exposición de Motivos se argumenta que en los últimos años ha habido un cambio en los hábitos de los usuarios, en las ofertas culturales y en nuevas demandas de actividades y servicios. Esto se dice, pero no hay un estudio de la Junta que acredite el cambio, al menos ese estudio no se ha presentado para conocer la ley. Por lo tanto, es una sensación que nos dice el redactor, pero la Administración no debería tener sensaciones, la Administración debería tener informes analíticos y hechos con más rigor.

El actual proyecto establece requisitos para tener un museo, que, por cierto, no tienen muchos de los que actualmente de facto pasan a ser reconocidos automáticamente como museos por el hecho de estar ya creados. Y esto es algo realmente... o puede parecer incongruente, pues puede darse el caso de que estén registrados museos que no cumplen los criterios que ahora se exigen para los de nueva creación. Por lo tanto, yo quiero hacer aquí una advertencia hoy: que no ocurra con esta ley que van a aprobar ustedes, porque puede ocurrir lo mismo que con la anterior, que sea papel mojado.

Y mire, una cosa sí me interesa, porque lo he oído... se lo oí a las Portavoces del Grupo Popular, lo he oído esta mañana a la Consejera, la Consejera dice -me ha parecido entender- que es una ley que... fuera de contenido político; las Portavoces del Grupo Popular la definieron como una ley técnica, como si con este calificativo se buscara conseguir el apoyo de los Grupos Parlamentarios. Pues nada más lejos de la realidad, Señorías, la Ley de Museos tiene carga ideológica, y tiene una fuerte carga ideológica, y se lo voy a demostrar, entre otras, porque suprime, tal y como ha salido del Dictamen de la Comisión de Cultura, la participación ciudadana. Por eso digo que tiene carga ideológica.

Es una copia -ya le decía- de la ley de Andalucía; pero, en cualquier caso, es una mala copia. Una mala copia, porque se ha dedicado precisamente a podar todo aquello que tenía que ver con la participación ciudadana. Por lo tanto, es una ley con un fuerte sesgo ideológico. Y esto es fundamental, Señorías, para nosotros es fundamental, va en el ADN de los socialistas la participación social. La participación ciudadana debería ser crucial y una novedad destacable en la ley, que no se recoge.

Miren, el Consejo Internacional de Museos, el ICOM, en la XXIII Conferencia General celebrada en Río de Janeiro, el pasado verano, precisamente clamaba por esto, por la participación social. Decía: "Cada vez más los museos del mundo asumen diferentes papeles en la sociedad, templo, foro o zonas de contacto, procesos de participación social. Vivimos en una creciente diversificación de propuestas y actuaciones de los museos".

Y es aquí donde se ha quedado muy corta la ley, por eso nosotros entendemos que resultan necesarias algunas de las enmiendas, como la 54 y 55, el poder contar con consejos de participación social y el poder contar con comisiones con funciones asesoras de carácter técnico; precedente existe uno, el comité asesor del Musac.

Abogamos también por la inclusión del concepto de "industria cultural", la Enmienda número 18. Los museos puedan intervenir en la economía de la sociedad, o deberían, al menos, ¿no?; de hecho, define la Unión Europea a la cultura como



una fuerza motriz en la sociedad y la economía europea del día de hoy. En parte, en suma, los museos son parte de esa industria cultural, y este concepto de industria cultural, a nuestro juicio, debería incorporarse a la ley.

Otras enmiendas intentan abogar por que la propia Administración tenga la facultad de poder reordenar los fondos que integran... los bienes que integran la colección museística de Castilla y León, u otros que le correspondan, y van en ese sentido también algunas de las enmiendas.

Y, por otra parte, también nos parece importante que la creación y la supresión de los museos esté reglada... titularidad de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad, en definitiva, esté reglada y esté reglada por decreto y no por orden, ¿eh? De la misma manera que cuando se declara un Bien de Interés Cultural se declara por decreto, cuando se cree o se suprime un museo de titularidad de la Administración Autonómica se haga también por decreto y no por orden. Es decir, se haga por un acuerdo de Junta de Gobierno y no por una decisión de la Consejería.

Esta es el conjunto de enmiendas que el Grupo... el Grupo Socialista presenta al Parlamento Autonómico esta mañana aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Comienzo mi intervención con un sentimiento de sorpresa, por lo escuchado para el Partido Socialista. Sus últimas actuaciones, tanto en Comisión como en Ponencia, me han confundido, porque los debates parlamentarios, sean mayores o sean menores, nunca deben estar cargados de una doble intención o con escasa sinceridad, porque eso supone peor resultado.

Las sesiones de la Ponencia han sido buenas, han sido claras, aunque se ha ido estrechando el camino poco a poco. La actitud de los componentes del Partido Popular ha sido de debate en un principio y de generosidad al final, y eso que las enmiendas presentadas tenían en un 80 % términos de redundancia, cosa que no nos parecía que debería de aparecer en un proyecto de ley, y el otro 20 % corresponde a temas que no han sido posible aceptar, como usted bien sabe.

No quiero dejar la ocasión para agradecer el buen tono de los componentes de la Ponencia, el de ustedes, el del señor Valderas –que siento que hoy no esté con nosotros por estar enfermo–, que han servido, los del señor Valderas especialmente, para complementar e informar aspectos de calado del tema de museos por pertenecer profesionalmente a un colectivo con inquietudes relacionadas con el tema de la ley.

Un agradecimiento especial a José Luis de María por su dedicación y sensibilidad por los temas que surgían y su amabilidad. Es importante saber que cuentas con un soporte que clarifique dudas y atiende los aspectos legales y circunstanciales. Muchas gracias.

Hay una... el Procurador socialista Martín Benito quiere justificar su falta de coherencia en las negociaciones políticas de la Ley de Centros Museísticos amparándose en una supuesta inadmisión de la participación ciudadana en la norma. El



principio de participación ciudadana no se satisface por el mero hecho de crear un consejo social para cada museo público en el que participan... participen personalidades destacadas en la materia meramente testimonial, como planteaba el señor Martín Benito en su enmienda a la ley. Debería comenzar, Señoría, y perdone, por el sano ejercicio de exponer racionalmente cuál es la misión y cuál es las funciones que corresponden a los dieciocho órganos que propone; dieciocho propone usted: uno por cada uno de los museos provinciales, y otro por cada uno de los cuatro museos regionales. Solo si es capaz de ello podría valorarse la oportunidad de multiplicar por trece los órganos colegiados que propone integrar en la Administración Autonómica.

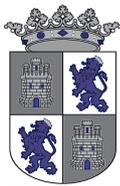
Es política del Equipo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y del Estado la modernización y racionalización de la Administración; ese es un cometido que llevamos a cabo, o que se va a llevar a cabo, en este caso. Y entre las medidas que integran esta política se encuentra la de unificar funciones y competencias de órganos colegiados de participación dentro de las estructuras superiores. Solo así conseguiremos evitar con ello una proliferación de organismos que únicamente provoca un aumento innecesario de gasto. Está atento, por favor, que es que verdaderamente lo que propone lleva consigo un gasto totalmente innecesario.

En la... en nuestra opinión, el órgano llamado a satisfacer ese principio esencial de nuestro ordenamiento debe de ser el Consejo de Museos de Castilla y León. Así de claro. Un... dicho órgano... un Consejo de Museos de Castilla y León. Dicho órgano es el principal asesor y consultor en el desarrollo de las políticas museísticas de la Comunidad Autónoma, y es en su seno en el cual la participación ciudadana cobra especial sentido en el diseño de tales políticas, acorde a la demanda de los ciudadanos del sector y de cuantos agentes se puedan ver afectados por los mismos. Señor Martín Benito, no le permitimos que se haya referido con... como una copia a la andaluza, con alusiones a una poda.

Las Enmiendas 54 y 55 han sido presentadas por un texto literalmente copiado -las suyas- por la Ley de Museos de Andalucía. Le advierto que el tema de Andalucía y de su ley ha sido hablado en Ponencia con toda la naturalidad, tanto por ustedes como por nosotros. Verdaderamente existía una ley en España, que tenía un orden, tenía unos aspectos a los cuales había que completar, y se ha llevado ese orden. Pero lo hemos hablado con naturalidad, nunca en el... en el lado negativo, que usted se ha referido en unas declaraciones. Yo, a mí, esto, de verdad, no sé, no... no me encaja, entre usted y yo, como Procuradores de... de la Comisión de... de Cultura. No seguimos las directrices del Gobierno Socialista andaluz, se lo aseguro. De lecciones de Gobierno Socialista andaluz, pocas. Porque, ¿en qué podemos entrar? ¿En la política cultural? ¿En la política de educación? Mire, no. No. No, gracias; eso no.

Hay por nosotros... hay para nosotros en este... en un ejemplo más... esto que usted ha presentado es un ejemplo más de un modo de ocultar su falta de espíritu conciliador. Lo siento, pero esto es así.

Las Enmiendas 54 y 55 corresponden al Artículo 28. Voy a darme un poquito más de expresión de todo esto: es personal técnico o cualificado de los centros museísticos. Leo, solamente, para terminar, qué dice la ley, porque parece que es que estamos hablando de algo que ni se toca; no señor. Mire: "Los centros museísticos deberán disponer de personal técnico o cualificado en número suficiente para el desempeño de sus funciones, conforme a lo establecido en el correspondiente Plan



Museológico. Los titulares de los centros museísticos garantizarán que el personal técnico o cualificado adscrito al centro cuentan con la formación y aptitud necesarias para el desarrollo adecuado de misión y funciones”. Este texto es suficiente, y los primeros que lo van a querer, los primeros, a los cual nos van a apoyar, son los titulares de los centros museísticos, porque será una manera de encontrar un empleo dentro de una especialidad tan compleja.

Este es un ejemplo más de un modo de ocultar su falta de espíritu conciliador, le decía, su carencia de sensibilidad anteponiendo a la coherencia de un acuerdo político en una materia que la hemos llamado desde el principio, todos, técnica.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Les invito a la reflexión, porque creo, verdaderamente, que esto es una buena ley, una ley que nos ha gustado desde el principio, a ustedes y a nosotros. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora... señor Vicepresidente. Señora Portavoz, doña Ángeles Porres Ortún, pues mire, aunque no me lo permita, aunque no le permitimos -ha dicho usted- que digamos que es una mala copia de la andaluza, es una copia, y una copia mala de la andaluza. Y a usted le va a pasar lo que a los estudiantes... *[aplausos]* ... los malos estudiantes que copian y copian mal suspenden. Y ustedes suspenden hoy con esta ley de patrimonio, porque se cargan la participación ciudadana. Por cierto, que me acabo de enterar ahora que creo que usted ha sido Concejala de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Valladolid. Pues ahora me explico, ahora me explico el concepto de participación ciudadana. *[Aplausos]*.

Bien, mire, ¿sabe cuál es la auténtica razón por la que ustedes se cargan la participación ciudadana en esta ley? ¿Saben cuál es la auténtica explicación, por qué no quieren consejos de participación social ni comisiones con funciones asesoras? ¿Saben cuál es? Porque quieren seguir mangoneando los museos, como han seguido mangoneando desde la Fundación Siglo los museos de la Comunidad, como han seguido mangoneando el Musac. Y no quieren tener un comité asesor, como el Comité Asesor del Musac, que ha puesto encima de la mesa las injerencias políticas de la Fundación Siglo y de la Consejería de Cultura; y por eso quieren ustedes segar y segar, por la hierba y con la guadaña, todo lo que huele a participación social, todo lo que huele a participación ciudadana. Esa es la única razón. *[Aplausos]*.

Mire, yo sé, porque lo he oído a un antiguo Procurador de esta Cámara -por cierto, fue Alcalde de Benavente-, oír textualmente -tengo buena memoria- que la participación ciudadana para el Grupo Popular es música celestial; esto está escrito.



Y hoy ustedes me lo acaban de demostrar, varios años después. A ustedes la participación ciudadana les importa un bledo; para ustedes es eso: música celestial.

Y mire, no busque la excusa de la... de la CORA ni de la reforma de la Administración y racionalización. No les vale, no les vale decir aquí que incrementa el gasto, porque usted sabe, tan bien como yo, y es testigo la Presidenta de la Comisión de Cultura y es testigo el señor Valderas y es testigo el señor Fernando Pablos Romo, que nosotros le hemos propuesto que estos comités asesores técnicos y este... este consejo no derive en ningún gasto alguno para... en ningún coste alguno para la Administración. Por lo tanto, eso no se sostiene. Lo que sí se sostiene es que ustedes no han querido porque tienen auténtico miedo a la participación ciudadana.

Ustedes nunca han creído tampoco, por otra parte, en la fuerza dinamizadora de los museos como creadores de actividad económica, y los museos, como el conjunto del patrimonio, es un sector integral en el sector cultural, generador de empleo, generador de riqueza. Y, por eso, nuestra intención de que el concepto "industria cultural" estuviera muy presente en esta ley. Pero, claro, cuando la Junta ha renunciado a hacer de los museos centros de difusión cultural y de reclamo turístico, nos podemos explicar cualquier cosa.

Y mire, una preocupación que yo no quiero esta mañana de exponerla aquí: ¿garantizan ustedes con esta ley que va a aumentar el número de visitantes a los museos? Esa es la pregunta. Porque le voy a dar un dato. Mire, mire, con una ley, con la ley del noventa y cuatro: en dos mil doce, la última cifra publicada de gente que visitó los museos de la Comunidad bajó en 53.620 visitantes en relación con dos mil nueve. Particularmente resulta muy preocupante el caso del Musac -ese museo del que el Comité Asesor denunció las injerencias públicas-, mire, en dos mil nueve lo visitaron 130.485 personas; en dos mil trece, fueron 49.051 -un descenso del 62 %- . Las cosas, con ley o sin ley, no pueden ir a peor; las cosas, con las injerencias... y por eso no quieren ustedes que participe la ciudadanía en los museos, porque lo que quieren es seguir mangoneando, como hasta ahora, los museos a través de la Fundación Siglo o la "fundición" Siglo.

Escatiman la proyección educativa de los museos, escatiman recursos para la restauración de piezas -que no aparece nunca en los presupuestos-, niegan el pan y la sal a los museos provinciales. Y, por cierto, ¿para qué sirve... -y ya termino, señor Vicepresidente- para qué sirve el Sistema de Museos? ¿Saben ustedes que han dado más ayudas a los museos que están fuera del sistema que a los museos que están integrados dentro del sistema -tengo aquí las respuestas parlamentarias de la señora Consejera-? Por lo tanto, la pregunta es: ¿qué ventajas tiene pertenecer al Sistema de Museos de Castilla y León, si los que están fuera reciben más subvención de los que están dentro?

Termino diciendo que la política de museos de la Junta es un fracaso. La nueva ley no va a contribuir a mejorarla, porque, en este caso -en el de los museos-, la cuestión es de huevo y no tanto de fuero, esto es, es cuestión de voluntad política, de recursos, de financiación y de capacidad de gestión, algo en lo que la Junta de Castilla y León ni está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... ni se le espera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Antes de dar una explicación, hay algo que usted no sabe. ¿Usted sabe que la Ley de Museos anterior, la que tuvo, la que... por la cual se... tuvo una dotación de 100 millones de euros, y se lo gastó, y se... y se ocupó ese dinero para ellos? No lo sabe. No lo sabe. Es que no se entera. Ya se lo digo yo.

Cierro hoy estos argumentos recordando y poniendo en claro dónde estamos y adónde vamos. Recordamos que la Ley 10/1994, de julio, de... de Castilla y León, cubrió las necesidades normativas que estos espacios requerían.

Después de esa ley, ha habido nuevas normativas, que afectan al régimen de funcionamiento de los centros museísticos. Usted las ha despreciado, pero en... aunque la motivación era una -la del... el espacio de los museos era dentro de la ciudadanía, con... con una proyección diferente a la de ahora, y por eso en esta ley se remarca bien cuál era lo que había y cuál era lo que va a haber-, todo esto es lo que ha hecho que la Administración entre dentro de... a trazar líneas, que eso sería la manera de hablar con este proyecto de ley que hoy se va a aprobar y para avanzar en la adecuación de los centros museísticos, potenciando los servicios que prestan, con una ordenación eficaz del variado y complejo mapa museístico existente.

Usted pone en duda... porque parece... parece que tiene una... una misión de profeta, pero tiene... usted pone en duda de que con esta ley va a haber más visitantes. Vamos a ver, la palabra técnica que usted utilizó desde el primer momento en Ponencia nos lleva a saber qué va a pasar en cada... los que hemos estado en gestión -como usted dice-, en... en otras cosas -entre ellas, las de museo-, se ve... se veía bien claro que hacía falta una adecuación legal para que esto se lleve a cabo. Los visitantes vendrán justamente por ese proyecto y esa... y esa actividad cultural que usted ahora le voy a explicar que propone en su Enmienda 18, que yo sé muy bien lo que usted está diciendo aquí, y de verdad que no tiene nada que ver con esta ley, una ley -no se le olvide- que marca una normativa y que marca un camino.

A partir de ahora, los centros museísticos van a resultar para la conservación, investigación, difusión y exhibición -como ha dicho la Consejera-; por lo tanto, ya estamos apoyando una idea fija y un camino; no seguimos otros modelos, no seguimos a otras Comunidades, seguimos las nuestras. Hay que darse cuenta de que esta ley ha sido... aunque la hemos llamado técnica, tiene unos componentes y ha tenido un debate y un resultado que... que ha quedado bien patente el reflejo de nuestra Comunidad.

O sea, que no me... no me venga diciendo que hemos hablado de otras; hemos hablado de nuestra, con valores históricos, artísticos, científicos, arqueológicos -acuérdesse de la palabra "naturales", que fue tan debatida-, que sirven de apoyo cultural a todo lo que nos rodea. De ahí la necesidad de incorporar una nueva



clasificación, una clasificación nueva, que ustedes no sé si la valoran, pero que para nosotros es muy importante, porque, además de museos y colecciones, se incluye la consideración de Centros de Interpretación del Patrimonio Cultural. ¿Y por qué no la tienen otras? Nuestra... nuestra... nuestro... nuestra Comunidad es especial, tiene cosas que no tienen otras, y tiene muchas que no tienen otras. Y por eso es... en las... estas instalaciones, que estarán abiertas al público, sin exponer necesariamente bienes culturales muebles, se encuentran vinculadas a lo que se aplique el régimen de protección correspondiente a los bienes de interés cultural incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León -y ahora estoy leyendo, estoy leyendo lo que dice, lo que significa un Centro de Interpretación de Patrimonio Cultural-. Desde luego, sin ninguna duda, eso no lo tiene tampoco la de Andalucía, fíjese; tenemos nosotros, porque nosotros tenemos un... una Comunidad, pero una... una cosa extraordinaria.

Vamos a ver, hay una... hay... ha vuelto usted a hacer alusión a la... a la Enmienda 18.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Ya. Pues qué pena, porque ese... ese industria cultural, que usted ahí pedía, y que además agradecí que me diera una... una información sobre ella, desde luego, es... la industria cultural es un concepto que no compete a esta ley. Se lo expliqué ya, o sea, que usted ya lo conoce. Siento pena de que los demás no se enteren. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación procedemos a las... al debate de las 29 enmiendas parciales, con los números 1 a 20, 22, 24, 27, 34 y 36 a 40, del Procurador González Suárez, que permanecen vivas para su debate en este Pleno. Tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Lógicamente no puedo... -buenos días- no puedo dejar de intervenir esta mañana en este proyecto de ley sin... sin agradecer a la Ponencia el trabajo y la apertura, teniendo en cuenta que yo no era miembro de la Ponencia, a poder trabajar.

Dicho esto, aprovecho también esta intervención para anunciar que, lógicamente, como dice el Reglamento, la enmienda que quedaba viva del señor Valderas decae, pero que en su ánimo estaba votar favorablemente el proyecto de ley, así que lo voy a hacer explícito desde aquí, porque es mi obligación y creo que está bien que lo haga, aunque no fuese la obligación, porque esa era su voluntad.

Decir que, de las 41 enmiendas presentadas, llegan a este Pleno un número... vivas, como se ha dicho desde la Mesa, que no están del todo vivas. Y voy a explicar por qué no están del todo vivas: porque, igual que en mi aparición en la Ponencia dije



que las enmiendas presentadas por Izquierda Unida tenían como objetivo mejorar una ley que no considerábamos negativa, pero que considerábamos que podría ser mejor, después del paso por Ponencia y el paso por Comisión –vuelvo a recordar que no soy Ponente y no tengo derecho a voto en la Comisión–, después de la una lectura durante las últimas horas de la redacción definitiva de la Comisión, voy a retirar aquí *in voce* un determinado número de enmiendas, que son la 1, la 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 27, 36, 37, 38, 39 y 40, porque, de alguna u otra forma, estaban no textualmente dentro del texto, pero sí en parte recogidas o en parte podía entrar en contradicción con alguna redacción que se había dado a otras cuestiones que a nosotros no nos parecían totalmente desenfocadas. Dejo... voy a dejar al final a la Mesa el número correspondiente de ellas, para que sepan qué es lo que se ha de votar.

Respecto a lo que... al resto de las enmiendas, decir que, ciertamente, han sido asumidas o transaccionadas 13. Y que las que se mantienen vivas tienen objetivos muy claros. Los objetivos tienen que ver con seguir mejorando lo que va a ser una ley para esta Comunidad, que una ley –siempre digo desde aquí– es muy difícil de modificar. Es decir, que hay tantas leyes que modificar cuando otros pasemos a gobernar, que difícilmente alguna tiene que ser la primera, y creo que esta no sería la primera.

Entonces, teniendo en cuenta todo eso, hemos hecho un esfuerzo por intentar mejorar esa ley, porque queremos que sea una ley de toda la Comunidad a partir de que salga de este Pleno. Entonces, las enmiendas que quedan vivas tenían como objetivo mejorarla en todo lo que tiene que ver con... con la colaboración con entidades públicas, aparte de la Junta de Castilla y León; con la colaboración también con entidades privadas; y con el mantenimiento de la capacidad de la Junta de Castilla y León sobre decisiones que se pueden tomar sobre ciertos museos privados.

Tenemos una preocupación en Izquierda Unida: es que aquellos museos privados donde existen obras de interés para la Comunidad, obras que están catalogadas de alto interés para la Comunidad, pues cuando alguien tome la decisión de que ese museo vaya a desaparecer, que la Junta de Castilla y León, que la Administración Pública vele por el dónde van a ir a acabar esas obras y en qué condiciones van a acabar esas obras.

Decir también que estábamos por una mayor participación, parte de nuestras enmiendas así hablan de ello. Y decir que durante los últimos momentos en Comisión... o después de Comisión... no, en la propia Comisión fue asumida una enmienda que para nosotros estaba entre las dos claves a la hora de decidir el voto que iba a dar Izquierda Unida a este proyecto de ley. A estas alturas puedo decir que... que, después de la aceptación de esa enmienda, no va a ser un voto contrario, no va a ser un voto contrario. ¿Y qué... cuál es la enmienda? Pues la enmienda es la que tenía que ver con la aplicación con... de lo público, de la Junta de Castilla y León, en la comisión mixta que se conformase sobre aquellas propiedades museísticas en manos de la Iglesia Católica, donde se aplica el Concordato. A nosotros nos parecía fundamental que esa comisión tuviese una obligación a mayores, que era la obligación de plantear el velar por la legislación, por nuestra legislación, por la legislación civil.

Entonces, teniendo en cuenta que esa enmienda, más todas de las que había estado hablando, ha sido aceptada, el voto no va a ser en contra. Y estoy incluso en disposición de en la próxima anunciar que es a favor, dependiendo qué respuesta se me dé, ante las pocas enmiendas que quedan vivas. Pocas enmiendas que son



de interés para la Comunidad, no de interés para Izquierda Unida de Castilla y León. Porque de mi intervención se puede deducir que, como siempre, nunca condicionamos la búsqueda de un voto negativo, lo que condicionamos es que la ley que aquí salga sea bueno... buena para los castellano y leoneses. Y entendemos que esta ley, de ser aceptadas las enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida, podría ser aún mejor.

En ese esfuerzo por que una ley sirva no solamente para conservar obras, sino para que las obras de arte, que es el componente fundamental de la cultura, componente fundamental también de la vida de las personas y, además, en Castilla y León, como en otros lugares, debe ser elemento dinamizador desde el punto de vista no solamente cultural, sino también social y económico, entendemos que se puede avanzar hacia esa mejora con las enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues buenos días, y gracias, Presidenta. Quiero empezar dando las gracias al resto de los componentes de la Ponencia, así como al señor Letrado, y en especial al Grupo Mixto. A don José María González, que, aunque no ha sido Ponente de la ley, las aportaciones que ha realizado a la misma a través de sus enmiendas, de las cuales, bueno, pues ahora, con las que usted ha retirado son más, pues se habían aceptado trece, pues han ayudado sin duda a mejorarla mucho. Y a don Alejandro Valderas, que, aunque hoy no ha podido estar presente en esta Cámara, quiero agradecerle su tono, su disposición para alcanzar acuerdos y el trabajo que hemos desarrollado conjuntamente en la Ponencia. Sabemos, como usted ya ha dicho, de su apoyo a esta ley, como así lo puso de manifiesto en la Comisión con su voto favorable, y por eso quiero que quede constancia del mismo.

A lo largo de la mañana ya se ha hablado mucho de los diferentes aspectos de esta ley, y, para no ser repetitiva, voy a centrarme en tres puntos de la Ponencia que, en mi opinión, han sido los más relevantes.

En primer lugar, creo sinceramente que es una ley que se ha caracterizado por el diálogo y el intento de buscar siempre un consenso. Y para que sirva de un humilde homenaje de una abulense a otro abulense, muy honorable, al que ayer todos despedíamos y del que todos recordaremos por su gran talla humana, pero sobre todo por su enorme talla política, en una entrevista que concedió al diario ABC de mil novecientos ochenta, y que el lunes me envió un compañero, al cual se lo agradezco, decía lo siguiente, y cito textualmente, que "Las ideologías no dañan la relaciones de amistad, de vecindad. El símbolo, para mí, es que sean amigos personas de partidos diferentes, pero amigos; que por la mañana puedan ir a votar juntos y después sigan charlando y discrepen, pero civilizadamente. Ese es mi auténtico objetivo; ese sería mi compensación". Adolfo Suárez González.

Pues, Señorías, esta ha sido la disposición de todos los miembros de la Ponencia durante este tiempo, con el único propósito de enriquecer y mejorar esta ley, por



mucho que hoy quieran aparentar que la realidad ha sido otra. Y aunque es cierto que han existido discrepancias, que las ha habido, y en algún caso han sido insalvables, no ha sido porque no se haya dialogado sobre ellas, intentando buscar todas las alternativas posibles para llegar al consenso. Por este motivo, me atrevo a pedir que, cuando votemos hoy este proyecto, todos lo hagamos pensando que lo que importa es haber hecho una buena ley, fruto del diálogo y del consenso y no de las ideologías.

En segundo lugar, nuestra Comunidad tiene como seña de identidad un enorme patrimonio artístico y cultural, y posee centros museísticos de diversas titularidades que resultan ser el espacio fundamental para la conservación, investigación y difusión de los bienes pertenecientes al patrimonio de la Comunidad. Hasta qué punto los museos son importantes para nosotros que la última campaña de turismo, y que es una de las que más impactos ha tenido, dice: "El museo más grande del mundo está vivo, y es Castilla y León". Pues todos esos centros museísticos, con esta ley, van a poder dar respuesta a muchas de sus necesidades, ya que se establece el régimen jurídico por el que se van a regir.

Y en tercer lugar, es evidente que en los últimos años -ya lo ha dicho algún... algún miembro que ha salido aquí- ha producido un cambio en los hábitos en los usuarios de los centros museísticos, en las ofertas culturales y en las formas en las que los ciudadanos acceden a la información, a lo que se une las nuevas demandas de actividades y servicios.

Es por todo esto por lo que esta ley resulta necesaria, y creo que en esto también hemos coincidido, ya que se va a normalizar y coordinar pautas organizativas y estratégicas... y estrategias participativas que permitan a los centros museísticos el cumplimiento de sus funciones y la prestación de servicios a la sociedad.

Una vez expuestos estos tres puntos fundamentales, me gustaría explicar la posición del Grupo Popular en las enmiendas que usted ha mantenido vivas para este Pleno y por lo que no se las vamos a aceptar.

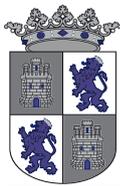
Mire, yo las habría... las había agrupado en tres bloques. Las primeras... el primer bloque estaría formado por enmiendas que entendemos que vienen a decir lo mismo que en algunos artículos que ya están en el texto de la ley, y esas son, en su mayoría, de las que ya ha procedido usted a retirarlas.

En un segundo bloque se encuentran enmiendas que proponían cambiar términos. Evidentemente, nosotros entendíamos que los términos que propone el texto, pues eran más clarificantes que los que usted proponía.

Y, por último, estaban otras en las que proponía suprimir la función de los museos cabecera, que era otras en las que la concepción de la ley los veía como evidentes para que la red museística pudiera estar en funcionamiento.

Con respecto a las que ha dicho de su defensa, mire, yo creo que se estaba refiriendo, en concreto, a la Enmienda 34, que era la de la disolución, y ya lo dije en... en Comisión, pero se lo vuelvo aquí... la disolución es decisión del titular y la consecuencia es la pérdida de la autorización. Y el destino de los fondos, esté usted tranquilo porque ya se regula en los artículos 43 y 65, respecto al régimen jurídico de los bienes, que ya se dice en la legislación sobre patrimonio cultural.

Por todo lo expuesto, le pido el voto afirmativo, ya que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Y, utilizando sus propias palabras, usted buscaba



enriquecer la ley, no confrontar, y eso, sinceramente, creo que lo ha conseguido con sus aportaciones. Además, también manifestó buscar unos objetivos, como son poner el arte al servicio de la población en general; permitir que las obras que están en la Comunidad, sigan estando en la Comunidad; velar por el cumplimiento de todo lo que se tenga que ver con el resguardo de la calidad de las obras de arte que están en los diferentes centros museísticos; y, sobre todo, preservar el patrimonio, ponerlo en valor, pensando que, desde el valor social, se active la economía. Y creo que esta ley cumple, sinceramente, con todos esos requisitos.

Por lo tanto, termino, esperando contar con el apoyo de usted a esta ley. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Portavoz del Grupo Popular, en la respuesta que me ha dado. Y bueno, puedo entender por qué usted hace la alusión que ha hecho al día de ayer, todos lo tendríamos en mente, pero estamos hablando de un proyecto de ley que va a salir de Castilla y León, y un proyecto de ley que tiene que ser ley y tiene que ser la mejor ley, por encima de los votos, por encima de los votos.

Yo quiero empezar diciendo que voy... pido a la Mesa que la Enmienda número 2 sea votada de forma diferenciada, puesto que ya en la Comisión se votó de forma diferenciada, a petición del otro Grupo de la Oposición, que está en disposición de apoyarla. Y la Enmienda número 2 dice algo que me parece importante, que yo también aludí a ello en la primera intervención. Proponíamos, en concreto, que la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León colaborase con el resto de Administraciones de la Comunidad, así como con otras instituciones públicas y museos del ámbito estatal, en orden al fomento y mejora de infraestructura museística. No entendemos el rechazo de... de esta enmienda.

Y por otra parte, en lo que tiene... tiene que ver con... la que usted se ha referido, la número 34, que es de fuerte discrepancia, el hecho de que esté en otras leyes no significa que no deba aparecer en nuestra propia ley, en la ley de museos, especialmente el párrafo aquel en el que poníamos que "En el procedimiento se concretará la ubicación o destino de los fondos, siendo de aplicación el depósito forzoso, en otro u otros museos o colecciones museográficas, cuando existan causas de peligro para la protección, conservación o accesibilidad"; y aquel párrafo que decía: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo segundo, los bienes integrantes de museos o colecciones museográficas disueltos conservarán el régimen jurídico de protección que les otorgue la legislación general en protección de patrimonio histórico".

Nos parece de suma importancia, porque el abundar en algo que se concreta para Castilla y León es mejorar la ley, la ley que de aquí va a salir. Por eso, sinceramente no lo he entendido en el paso de la Ponencia, no lo entendí en la Comisión, no lo he entendido cuando ayer releía el Dictamen final de... de la Comisión, que no apareciese de alguna otra forma, y sigo sin entenderlo en este momento. Nos parece fundamental, desde lo público, desde la Administración Pública, desde aquellos que



estamos mandatados por los ciudadanos y las ciudadanas para defender lo suyo, nos parece fundamental que defendamos lo nuestro aunque la propiedad sea privada, y lo nuestro es el valor cultural que puede tener una obra, aunque la titularidad sea privada, el valor crematístico sea privado.

No estamos hablando aquí de lo que ustedes me dicen en algunas ocasiones, de sovietizar las propiedades, no, no; estamos hablando de preservar la capacidad de decisión sobre bienes que son de gran interés para esta Comunidad. Es como si estuviésemos hablando de... de patrimonio arqueológico y... patrimonio arqueológico que está en una finca privada, el titular de la finca tuviese la capacidad de poner en valor fuera de nuestra Comunidad lo que está soterrado en su propia finca, ni más ni menos.

Con el ánimo todavía de que alguien pida... levante la mano y diga "pues no le doy la razón a José María González, no le doy la razón a Izquierda Unida de Castilla y León, pero esos párrafos irán en la ley"; si no, será abstención el voto de Izquierda Unida. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, Presidenta. Pues mire, señor González, la verdad que lamento el anuncio del voto que ha hecho, porque, vuelvo a reiterar, yo creo que nos une más que lo que nos separa. Y verdaderamente creo que, le vuelvo a repetir, todos los objetivos y todo lo que usted se proponía, la ley lo cumple.

Pero, no obstante, para aclararle lo que dice que no entendía de la Enmienda 2, la Enmienda 2 se rechazó porque nosotros entendemos que dentro del Artículo 3 y 4 del proyecto, que hablan de las competencias de la Comunidad Autónoma en relación con los centros museísticos, desde luego, está contenido lo que usted solicitaba en esa enmienda. Le ruego que lo repase en este momento, antes de emitir su voto, a ver si le puede clarificar algo más.

Y con respecto a la Enmienda 34, se lo he dicho en la anterior intervención, pero le vuelvo a decir ahora: en la Ley de Patrimonio Cultural regula qué se va a hacer en esas obras. Con lo cual esté usted tranquilo, que, desde luego, las obras que permanezcan en Castilla y León o en manos de otras entidades, la Junta velará por que... si se cree necesario que deben estar en la Junta, pues así se hará.

Así que le vuelvo a pedir que revise el voto y que piense que... que ha sido una ley, eso, fruto del diálogo y del consenso. Y que, además, vuelvo a valorar sus aportaciones, que sin duda lo han mejorado, por lo cual todavía espero que contemos con su voto afirmativo a esta ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Al no estar presente en esta Sesión Plenaria el señor Valderas Alonso, decaen las dos enmiendas vivas que se mantenían para su defensa en este Pleno.



Por tanto, procedemos a la votación de las enmiendas parciales debatidas en esta Sesión Plenaria. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Procedemos en primer lugar a las enmiendas... a la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de las Enmiendas con números 5, 8, 18, 31 a 33, 35, 42, 43, 54, 55, 65, 66, 69 y 70. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y nueve. Una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, procedemos a la votación de las enmiendas parciales del Procurador González Suárez. Votamos en primer lugar la Enmienda número 2. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y nueve. Una abstención. Queda rechazada la Enmienda parcial número 2, presentada por el Procurador González Suárez.

Votamos, a continuación, las Enmiendas 3, 16, 20, 24 y 34 presentadas por el Procurador González Suárez. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y siete.

Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Veintisiete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez.

Votación PL/000020

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, finalmente procedemos a la votación del Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León, Artículos 1 a 69; Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera; Disposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; Exposición de Motivos; y Título del Proyecto de Ley. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. Ninguna... ningún voto en contra. Veintinueve abstenciones. Señorías, queda aprobada la Ley de Centros Museísticos de Castilla y León. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura del quinto y del sexto punto Orden del Día.

TC/000005 y TC/000006

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Propuesta de Acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local publicada en el Boletín Oficial del Estado de treinta de diciembre del dos mil trece, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista**”.



Sexto punto del Orden del Día: **“Propuesta de Acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local publicada en el Boletín Oficial del Estado de treinta de diciembre de dos mil trece, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, ambas propuestas de acuerdo de interposición de recursos de inconstitucionalidad se agrupan en un mismo debate.

Para comenzar con el turno a favor de la adopción del acuerdo de interposición de recurso de inconstitucionalidad, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

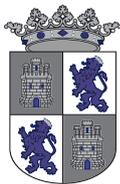
Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señores... señoras Alcaldesas y señores Alcaldes que se sientan en esta... en este hemiciclo. Pretendemos hoy proponer a la Cámara no solo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad en defensa del Estatuto de Autonomía y de las atribuciones de estas Cortes, sino, sobre todo, un acto de autoestima en defensa de nuestro patrimonio institucional y, por encima de todo, en defensa de la calidad de vida y las formas de autogobierno local de la ciudadanía de Castilla y León.

Traeré en apoyo de este objetivo argumentos jurídicos, ¿cómo no?, argumentos culturales e históricos, ya que Castilla y León es una Comunidad histórica y cultural, dice nuestro Estatuto de Autonomía; pero sobre todo someteré a su consideración argumentos políticos relacionados con la calidad democrática y con la garantía universal de las condiciones materiales y de confianza que las Administraciones Públicas tienen encomendadas para que la ciudadanía pueda imaginar y construir en Castilla y León su propio futuro, en la literalidad de nuestro Estatuto de Autonomía, garantizar el ejercicio efectivo de los ciudadanos de Castilla y León para vivir y trabajar en su propia tierra.

Señoría, la reforma local del PP pretende enmendar con una ley básica el modelo de Estado, imponiéndose a la Constitución, a los Estatutos de Autonomía y a las leyes orgánicas; también pretende imponerse a la legislación europea asumida por nuestro país. Les recuerdo, Señorías, que ustedes han prometido o jurado en su toma de posesión defender la Constitución y el Estatuto de Autonomía; hoy vamos a comprobar si esa promesa o juramento tiene algún valor político. Les recuerdo, por añadidura, que el Artículo 1 de nuestro Estatuto de Autonomía nos compromete también en la defensa del ordenamiento jurídico europeo.

Señorías, trataré de resumirles mi diagnóstico, e intentaré, al final del debate, proponer un pronóstico sobre la viabilidad de esta reforma y sus efectos en función de la capacidad colectiva que tengamos de preverlos y de actuar en consecuencia.

Señorías, yo creo que la reforma local del PP es un virus de efecto diferido, inyectado en nuestro sistema institucional para debilitar las dos señas de identidad de nuestro modelo constitucional: el estado social y la organización territorial. El pri-



mer objetivo de esta reforma es debilitar las políticas sociales de los Ayuntamientos, cuyo núcleo esencial son los servicios sociales, pero también afecta a los servicios de igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género, las políticas de juventud, de defensa de consumidores y usuarios, las políticas de empleo, de apoyo a la empleabilidad, las estrategias de promoción de la actividad económica y, en definitiva, todo lo que supone crear futuro desde los resortes de la política local. Y no lo digo yo, se lo ha contado el Gobierno a los señores de la Troika, diciendo que la parte del león, del ahorro que se atribuye a esta reforma vendrá de la supresión de servicios.

Y, además, tengo constancia de que no solo hay efectos diferidos, sino que esta reforma está teniendo ya efectos previos y ha ido deteriorando los servicios públicos desde el momento de que aparecieron las primeras... borradores.

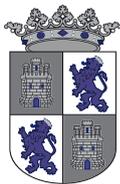
Los servicios sociales de los Ayuntamientos son servicios personales que empleados públicos locales, con mucha profesionalidad, prestan a la ciudadanía. La pérdida de empleo público local es, en buena parte, pérdida de empleo social y pérdida de prestaciones y servicios sociales; nuestro primer yacimiento de empleo, a tenor de nuestra demografía.

A partir de ahora, en los Ayuntamientos habrá tres clases de servicios, tres clases de empleados públicos y tres clases de prioridades. Primero serán las políticas del ladrillo, para garantizar las condiciones materiales del espacio público. Las mismas competencias que la Dictadura encomendaba a la política local, las que los Ayuntamientos democráticos conquistaron codo con codo con el movimiento vecinal sobre las condiciones sociales del espacio público para garantizar la cohesión social necesaria para una buena convivencia ciudadana quedarán en segundo o tercer plano. Unas podrán ser delegadas por la propia Comunidad, por un mínimo de cinco años si la Comunidad reúne recursos para financiarlas, y los... perdón, los Ayuntamientos, despojados de toda autonomía política, en estas materias quedarán exclusivamente para hacer los recados a la Junta. Serán los servicios sociales, en sentido más estricto, y seguramente las escuelas infantiles, si hay suerte y se cumple nuestra propia ley de transferencias.

Estas competencias serán las de segundo nivel, porque habrá otras menor jerarquía, que se ejercerán en precario por los Ayuntamiento solventes, mientras lo sean. Año a año se plantearán los programas, año a año se renovararán los contratos, y nunca habrá horizonte suficiente para hacer inversiones de fundamento en materia de políticas de igualdad, de apoyo a los jóvenes o a los consumidores, de fomento de la actividad económica y promoción del empleo.

En el acceso a estos servicios habrá dos clases de ciudadanos: los que vivan en Ayuntamientos ricos, que podrán contar con ellos, y los que vivan en Ayuntamientos pobres o insolventes, a los que se niega este derecho.

Además de esta discriminación, lo que resulta inconstitucional, y humillante para esta Cámara es que, tratándose en muchos casos de competencias exclusivas de la Comunidad, no podamos disponer de su organización territorial para atribuírselas a los Ayuntamientos, Mancomunidades u otras entidades locales, como hemos venido haciendo hasta ahora, a través de la legislación sectorial, en materia de política social. Bien es verdad que no siempre las competencias han ido acompañadas de los recursos suficientes para su decente desempeño.



Señorías, la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional es que el Estado debe garantizar en la legislación básica el espacio mínimo común de la autonomía local, quedando en manos de las Comunidades Autónomas singularizar estas bases y ampliar el espacio político de las entidades locales, particularmente de los Ayuntamientos, de acuerdo con las características del mapa local, del territorio y de las necesidades de nuestra población... de... de su población.

En esta reforma, sin embargo, el mínimo se convierte en máximo, precisamente para los Ayuntamientos, impidiendo a esta Cámara ampliar o mejorar la autonomía local, y, en nuestra opinión, esto se hace sin título competencial suficiente.

Volviendo a lo tangible, Señorías, los servicios sociales son la... de los Ayuntamientos, de las entidades locales, son la puerta de entrada al sistema de servicios sociales. Si los servicios sociales se ponen... de los Ayuntamientos se ponen en riesgo, entra en crisis el conjunto del sistema, y, probablemente, es esto lo que quiere el Gobierno del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Decir a los... decir a los Ayuntamientos que ya no les será propio ayudar a sus vecinos más necesitados significa desconocer la esencia de la política de proximidad, que es el compromiso. Significa ignorar el momento social de pobreza, desigualdad y tensión, no sabemos hasta cuánto contenido. Y, por último, comporta un desprecio irresponsable del momento político de crisis de representación y confianza en las instituciones democráticas que tenemos la responsabilidad de reconocer, de afrontar y de resolver para la próxima generación.

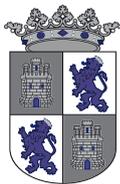
Señorías, el segundo objetivo de la reforma es acabar con los Ayuntamientos rurales y con el mayor número posible de entidades locales menores, cuyo gasto apenas supone el 3 o el 4 % del conjunto del gasto local, que no va más allá del 13 % del total del gasto público.

En lo que se refiere a los Ayuntamientos, no se trata de acabar con ellos por... por medio de la fusión, no; no por los incentivos, sino por falta de competencias y funciones, de las que podrán disponer solo las Diputaciones y el Ministerio de Hacienda, con la Comunidad como simple espectadora.

¿Quién va a querer seguir siendo Alcalde cuando compruebe que esta reforma no le deja más papel que el de recibir las quejas de los vecinos por lo que hagan mal las empresas que contrate la Diputación para el desempeño de las competencias locales?

Señorías, esta es la clave del conflicto con la parte local de nuestra Ley de Ordenación del Territorio. El modelo de gestión de las competencias locales que nuestra ley propone para las Mancomunidades de Interés General queda, con la reforma local, en manos de las Diputaciones, que proponen, y del Ministerio, que dispone, tanto en lo que se pretende como norma, que es la gestión por las Diputaciones, como en lo que se prevé como excepción, que es la gestión directa por municipios o Mancomunidades.

Señorías, la gestión del músculo financiero de la Comunidad nos dio la medida de lo que cabe esperar en este caso. ¿Conocen ustedes a muchos Presidentes de la... de Diputación -y en Castilla y León todos son del Partido Popular- que estén dispuestos a renunciar al poder que les da una ley? Yo creo que, en el mejor de los casos, estarán dispuestos a negociar con él, y sospecho que no con criterios de interés general.



En este caso, la Comunidad queda relegada a un papel de espectadora, con un informe preceptivo, pero no vinculante. Yo creo que es un papelón, y que ustedes no lo deben consentir.

Señoría, esta es una ley centralizadora de las competencias de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en las Diputaciones, es un desapoderamiento a conciencia del mundo rural, con consecuencias gravísimas en términos de población, porque los pueblos se vaciarán aún más cuando no tengan quién imagine su futuro, quién lidere un proyecto común que les permita seguir siendo una comunidad. Esto es lo que ley niega a los Alcaldes y Alcaldesas: la capacidad de gestionar servicios hoy, pero, sobre todo, la posibilidad de... de proponer un futuro de éxito para su pueblo, que es la esencia de la política local.

En esto también la reforma enmienda la plana al Estatuto de Autonomía y a la propia Constitución, que define a la... al municipio como institución local básica.

Además, el Estatuto define, sienta con claridad la primacía de los Ayuntamientos en el mapa local, y... y resuelve a favor de los Ayuntamientos cualquier tipo de disputa competencial entre entidades locales, incluidas las Diputaciones.

Por último, el tercer objetivo de esta... de esta reforma local es también centralizador, ya que trata de acaparar a favor del Estado todas las competencias de las Comunidades Autónomas para ordenar el Gobierno Local, ya sea a través de la propia legislación de régimen local o de la legislación sectorial en el ejercicio de las competencias que nos reconoce el Estatuto de Autonomía.

El Estado, Señorías, acapara inconstitucionalmente las competencias de la Comunidad Autónoma sobre régimen local cuando regula la disolución de las entidades locales menores, que estas Cortes creyeron blindar en la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León; cuando regula las Mancomunidades de Municipios, que acabamos de realizar, con competencia... con título competencial suficiente; cuando nos dice qué y cómo tenemos que delegar a los Ayuntamientos y otras entidades locales; cuando con una mano nos quita competencias -es decir, capacidad de decisión política- y con la otra nos transfiere, de hecho y unilateralmente, servicios, programas y actividades que hasta ahora venían desempeñando las entidades locales, y además lo hace al margen de cualquier procedimiento constitucional y estatutario. Esta ley nos impone, además, a la Comunidad Autónoma, garantías económicas en estas delegaciones que están reservadas a leyes orgánicas por nuestra Constitución.

Esta ley, Señorías, pretende dejar en suspenso una parte del Estatuto de Autonomía que es esencial para Castilla y León, que constituye una seña de identidad, un verdadero hecho diferencial de nuestra Comunidad: nuestro sistema local, heredero de nuestra historia desde la Reconquista a la Administración Napoleónica, instrumento de gobierno y participación, de equilibrio en las difíciles relaciones entre nuestra población y nuestro territorio.

Para Castilla y León, yo creo que la amenaza a nuestro sistema local es equiparable a la que puede hacerse a otras Comunidades respecto a su lengua cooficial propia. ¿Lo consentirá la bancada del Partido Popular? No se humillen, por favor; no nos humillen a todos. *[Aplausos]*.



Señorías, cerrar el espacio competencial de los Ayuntamientos, como pretende hacer esta ley, es poner puertas al campo. Lo reconoce el Tribunal Supremo, que ha acuñado la expresión de “primacía de la voluntad municipal” para referirse a la prioridad del interés local en el ejercicio de las competencias públicas. Lo reconoce el Derecho Comunitario Europeo, que insiste en el principio de subsidiariedad y garantiza, en la Carta Europea de Autonomía Local, el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales a ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos. Lo reconoce el Derecho Administrativo, que aprecia una vis atractiva en los Ayuntamientos para asumir el ejercicio de las competencias locales.

La profesora Fuertes López, comentando los Artículos 45 y 44 del Estatuto de Autonomía, sobre el municipio y sus competencias, señala que hay que reconocer espontaneidad a los responsables locales para que adviertan con agudeza nuevos intereses locales y ventajas para sus vecinos, sin que la falta de una mención explícita de esas cuestiones en las leyes impida la realización de nuevas ideas.

Esto es lo que queremos defender con este recurso de inconstitucionalidad, porque esto es lo que acordamos y votamos en su día en estas Cortes, y más tarde pactamos con las Cortes Generales. ¿Votarán ustedes ahora en contra del Estatuto de Autonomía?

Una cosa sí que quiero advertirle a la bancada popular. Desde luego, son ustedes responsables políticos hasta del último servicio público local que esta ley cierre o deteriore, si no hacen contra ella lo que está en su mano y se conforman con las poses de los primeros movimientos.

Pero también deben saber que esta reforma convierte a la Junta de Castilla y León en responsable formal, no solo real, sino formal...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Ya termino, señora Presidenta). ... de todos los servicios públicos locales impropios en el ámbito de las competencias de la Comunidad. Cada cierre, cada recorte, cada precarización de un servicio, cada despido en una entidad local será responsabilidad de la Junta de Castilla y León, y esto lo acabará sabiendo todo Castilla y León, porque lo confesarán sus propios Alcaldes para no asumir una responsabilidad que no les incumbe directamente...

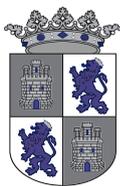
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... y porque no tendrán más remedio para salvar la cara ante sus vecinos.

Señorías, hoy les damos la oportunidad, personal y política, de hacer honor a su juramento de cumplir y hacer cumplir al Gobierno de España la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Y, Señorías, que cada palo aguante... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para un turno a favor, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

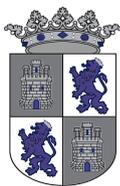
Sí. Ciertamente, vuelvo a subir hoy aquí, a este atril, y vuelvo a subir para defender lo que teóricamente estábamos de acuerdo hasta hace algunas escasas semanas o algunos escasos meses. Digo acuerdo en esta Cámara por todas aquellas resoluciones que hemos ido aprobando de forma conjunta, que tenían como objetivo defender a Castilla y León, defender a los municipios de Castilla y León, defender las entidades locales de Castilla y León, y defender nuestro Estatuto.

Al defender esto, que yo creía que era de todos, estamos defendiéndolo, ¿cómo? Pues con la última vía que nos queda. Se han posicionado la ciudadanía en contra de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Se ha posicionado una parte importante de los municipios de esta Comunidad, incluyendo municipios donde han votado conjuntamente todos los colores políticos, igual que aquí habíamos votado con anterioridad esas resoluciones. Pues ahora nos toca a nosotros finalizar, en el último momento, en el último minuto, con la adopción de un acuerdo por la vía de interposición de un recurso de inconstitucionalidad a esa ley.

Y, ciertamente, estamos defendiendo el mismo texto desde dos propuestas diferentes, porque somos dos Grupos diferenciados, pero partimos de la misma base legal y del acuerdo, igual que se ha dado en el Congreso de Diputados con más fuerzas políticas, y se está dando en municipios de Castilla y León con fuerzas políticas no representadas en este Parlamento y con Alcaldes y Concejales que no pertenecen a ninguno de los Grupos Políticos, sino que son independientes, en defensa de lo nuestro, y la defensa de lo nuestro es el municipalismo.

Esta reforma, esta ley de racionalización, supone el desmantelamiento de la democracia local; supone, ni más ni menos, por la vía de la recentralización y el dar poder a... poderes a ciertos componentes de la Administración Local, como es la Diputación, o el trasladar competencias a las Comunidades, supone un ataque claro a la Constitución, pero supone también un ataque claro -como decía el otro día- a nuestra... a nuestro propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Esta ley elimina el poder de lo más cercano, alejando de la ciudadanía la gestión de lo público, e introduce tutelajes en esas decisiones, en las pocas decisiones que van a quedar... que quedan en manos... que han quedado ya en manos de los municipios durante estos minutos.



Además, este tutelaje que hace esa ley traslada, como decía, a nuestra Comunidad Autónoma, a nuestra Junta de Castilla y León, unas obligaciones para las que no tenía competencias, unas obligaciones que no vienen acompañadas de... de apoyo económico, y unas competencias que, al final, a quien van a afectar realmente no es a quien tiene que gestionar las competencias, sino a las ciudadanas y a los ciudadanos, que ven cómo son recortados sus derechos por la vía de la desaparición de los servicios, porque la Junta de Castilla y León no le va a dar respuesta y porque los municipios no le pueden seguir dando respuesta.

Esta ley es... empezó hablando de eliminar duplicidades, y en realidad lo que hace esta ley es cambiar la gestión de las competencias, cambiar la gestión de las competencias manteniendo no duplicidades, sino, en algunos casos, triplicidades por la vía de la escasa financiación y por la vía de que la gestión de los servicios públicos va a acabar en manos privadas; con lo cual, acabará siendo una decisión privada sobre lo que es un derecho de los ciudadanos.

Además, se degrada a los municipios totalmente en el momento en que van a ser nuestros representantes, los representantes de los castellano y leoneses al frente de los Ayuntamientos van a ser meras figuras de adorno, meros floreros, en la mayoría de las ocasiones. Y estaban ahí por una decisión constitucional, por una decisión de nuestro Estatuto, que era gestionar las competencias al servicio de los ciudadanos.

Asimismo, esta ley va a dar... da... ataca claramente al empleo público. Se ha aludido a ello en la intervención anterior, en defensa de la propuesta de recurso de institucionalidad del Grupo Socialista, y esto es una realidad clara, por la vía de esa privatización, que es uno de los objetivos que se plantea la ley, la de la externalización, la de aplicación de las directivas... de la Directiva Europea de Servicios, para trasladar beneficios... lo que debieran ser beneficios sociales hacia la ciudadanía, trasladarlo a beneficios crematísticos a unos pocos bolsillos, a unas pocas manos, a costa de cargarse los derechos y el empleo público.

En Castilla y León yo no voy a repetir aquí el número de municipios que tenemos, todos los sabemos; no voy a repetir el número de municipios de poca entidad demográfica que tenemos, todos lo sabemos; y no voy a hablar de nuevo de las entidades locales menores, que, si hay una Comunidad verdadera... verdaderamente afectada es la nuestra, es la de Castilla y León. Pues bien, con esta ley se trabaja para la desaparición clara y real de los pequeños municipios y de las entidades... y de las entidades locales menores.

La aplicación del Artículo 135 de la Constitución, que trae consigo que algunos hablen -cuando digo "algunos" hablo del Partido Popular-, al defender esta ley, habla de un supuesto ahorro superior a 7.000 millones de pesetas, no hablan que la Constitución tiene un artículo a mayores del 135, tiene 1, 2, 3, 4... 141, 142, 143; y esos artículos no parecen importar al Gobierno del Partido Popular en Madrid. Y esperemos que sí importen al Partido Popular de esta Comunidad, que hoy se sienta en los bancos, que comparte escaños con los demás Grupos Políticos; porque, si les importan esos artículos de la Constitución, les importan los ciudadanos de Castilla y León, vivan donde vivan (vivan en Valladolid, en León, en la ciudad de Burgos, o vivan en Santa María del Páramo, o vivan en El Raso); vivan donde vivan, deben ser



los mismos, con los mismos derechos. Y eso sería imposible con este ataque a la Constitución que se da por parte del Partido Popular.

No vamos a reivindicar aquí algo que es histórico y que estaría fuera del recurso de inconstitucionalidad, pero no podemos dejar de hablar de ello, que es que las medidas que se toman en este ataque tienen también una base: la falta de una ley de financiación de nuestra... de nuestras Haciendas Locales. Y que, además, por esta vía va a seguir avanzando la falta de recursos para las pocas competencias que les quedan, la falta de recursos para los pocos Ayuntamientos que se quedan en Castilla y León con algunas competencias, y la falta de recursos para aquellas competencias que se trasladan a la Comunidad Autónoma, y que no va a tener posibilidades.

Y otro de los objetivos que se planteaban era, en aras de esa teórica eliminación de duplicidades, el reforzar un poder, el poder caciquil de las Diputaciones. Y lo digo de nuevo, alto y fuerte, no es la primera vez que ustedes me lo escuchan -no va a ser la última, por mucho que ustedes hoy voten a favor de la presentación de este recurso de inconstitucionalidad-, pero en un... en un Pleno como este, donde abundan los representantes de los municipios que aquí se sientan, creemos que debe ser aún más clara la defensa de la Constitución, que ha puesto tres... tres patas al Estado: la pata de la Administración Central; la pata del Estado Autonómico, la Junta de Castilla y León; y la pata del municipalismo. Pues sin la pata del municipalismo, sin la pata del municipalismo, esa mesa no se queda coja, esa mesa se cae. Una pata... una mesa se queda coja cuando, de cuatro patas, la tercera no va bien o desaparece, pero en una mesa de tres patas, si le cortan la tercera, desaparece. Y detrás de esa desaparición están -insisto- los derechos de los ciudadanos.

Pues bien, les llamo a ustedes -y miro a la bancada popular, miro al Gobierno de Castilla y León, porque los demás Procuradores que están en el Grupo Socialista coinciden con la presentación... coincidimos en la presentación de esta propuesta de recurso-, les recuerdo a ustedes los artículos de la Constitución que entienden los estudiosos de la legalidad constitucional, aquellos que han profundizado en los incumplimientos que trae consigo esta Ley de Racionalización, que vulnera el Artículo 148, que es aquel que habla de las competencias referidas a los términos municipales, referidas a los términos municipales, una competencia que estaba en nuestro Estatuto, en primer lugar, ahora desaparece de nuestro Estatuto.

En el mismo Artículo 148, se vuelve a atacar en todo lo que tiene que ver con la disponibilidad de diferentes recursos y diferentes legalidades a la hora de su aplicación en lo que debiera ser la aplicación meramente municipal. Se entra también en contra de la Ley Reguladora de Bases... de Local: cuando se modifica el Artículo 25, se ataca al Artículo 149 de la Constitución. Y un largo etcétera que yo sé que ustedes se han leído, porque se han leído las dos propuestas que aquí han llegado, y ahí van figurando cada uno de los artículos de la Constitución que proponemos... que decimos que... que son atacados por esta ley.

Finalizo, finalizo, porque aquí el objetivo no está utilizar más tiempo, no está en aburrir al contrario, está en convencer al contrario, y yo estoy seguro que a estas horas de la tarde de... tienen ustedes argumentos suficientes para que votemos todos juntos para exigir que la... para interponer el recurso de inconstitucionalidad desde estas Cortes de Castilla y León contra esa Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de la adopción del acuerdo del recurso de inconstitucionalidad, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta, Señorías. Señor Ramos, realmente no era así como iba a empezar mi intervención, pero me ha obligado usted con la intervención que ha tenido. Es verdad que hay un problema de financiación. Es verdad que hay un problema con la financiación, que es la limitación real de la autonomía local. Las dos cosas son ciertas. Como es cierto que los responsables de este problema de financiación son ustedes, que durante ocho años se pasaron prometiendo la mejora de la financiación y la reforma de la Ley de Haciendas Locales y no lo hicieron. Esa es la verdad. *[Aplausos]*.

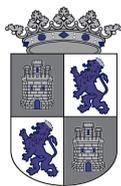
Como es cierto, como es cierto -y usted y yo lo sabemos- que eso no se arregla con la presentación de un recurso de constitucionalidad, recurso sobre el que hoy volvemos a debatir, escasamente un mes después, y que, ya le avanzo, este Grupo va a votar que no, por una razón elemental de coherencia: si hace un mes no existían fundamentos jurídicos que motivaran instar a la Junta de Castilla y León a la presentación de un recurso de constitucionalidad, si la ley, después de un mes, no ha sido modificada, si ustedes siguen sin presentar ni un solo informe jurídico que motive la presentación de este recurso, no es serio ni es coherente instar a que lo hagan las Cortes de Castilla y León.

Pero, Señoría, siguen ustedes pensando que por reiterar sistemáticamente mentira tras mentira en relación a la ley alguna vez estas se van a convertir en verdad.

Mire, decía el... el señor González que no es cuestión ni de hablar mucho... usted ha empezado diciendo que hay que fundamentar; lo cierto es que lo que usted ha hecho es una exposición ideológica, respetable, que se puede compartir o no, pero no ha dado ni un solo argumento que fundamente la presentación.

Y yo creo que es bueno en este debate de la confusión que pongamos un mínimo de sistematización en el mismo. Y yo creo que es bueno recordar, aunque solamente sea someramente, cuáles son los objetivos que persigue la ley. Yo creo que es bueno recordar algunas de las mentiras reiteradas con las que están tratando de confundir, es cierto que con un resultado perfectamente describable. Y también es cierto que se ponga sobre la mesa cuál ha sido la actitud, el comportamiento y los logros de cada cual en esta materia.

Mire, los objetivos de una ley, que yo creo que es tremendamente, en fin, ambiciosa e innovadora, son: clarificación competencial entre las distintas Administraciones de cuáles son las funciones y las competencias que tiene cada uno; como consecuencia del mismo, tiene que conseguirse una reivindicación histórica, que es la eliminación de duplicidades; ¿cómo se puede estar en contra del control del déficit público?; garantizar, señor Ramos, garantizar la financiación a los Ayuntamientos para la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados por ley; establecer unos estándares mínimos de calidad en la prestación de esos servicios, porque eso significa igualdad real de los españoles, residan donde residan.



Y por primera vez, señor Ramos, por primera vez, señor González, esta ley hace un reconocimiento, como consecuencia de sus objetivos, de la importancia que tiene la Administración Local, la más cercana, la que conoce mejor cuáles son las necesidades de los ciudadanos, circunstancia esta que no se produjo, Señoría, en ocho años de promesas de modificar la Ley de Régimen Local y de modificar la financiación de las entidades locales. En definitiva, Señorías, se hace por fin una definitiva clarificación competencial, reivindicación histórica por parte de las entidades locales.

¿Cuál es el problema, Señorías? El problema es que algunos se han quedado en los borradores; otros se han quedado en el anteproyecto; otros se han quedado en el proyecto de ley; y otros, que sí lo han leído y lo conocen, como es el señor Ramos, se ha quedado en la obligación de cumplir con el mandato que le da Ferraz de presentar una propuesta de recurso de constitucionalidad.

Y yo le recuerdo, yo le recuerdo que en esta Cámara se aprobó una proposición no de ley, la 856-03, que decía no lo que ustedes decían que decía en la última proposición no de ley que presentaron, decía que, en base a un informe que elaboró la Junta, se modificara el anteproyecto de ley, tomando como referencia ese informe presentado.

Pero mire, yo les voy a ser muy claro en relación a algunas mentiras que ustedes dicen -repito-, con un éxito a la hora de engañar a los Ayuntamientos perfectamente medible y describible. Primero: no se intervienen Ayuntamientos ni desaparecen, es falso; no se suprimen Concejales, es falso; no se suprimen prestaciones sociales, ni de educación, ni sanitarias, es falso; no se privatizan servicios públicos, es falso, al contrario, prevalece el derecho administrativo, la Ley de Contratos del Sector Público y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Ahora bien, hay una cuestión a la que ya he renunciado hace tiempo, y además vi que en el Reglamento no pone que sea mi obligación explicarles sistemáticamente las diferencias entre gestión directa, diferenciada o indiferenciada, gestión indirecta y privatizaciones. Porque, además, en el caso suyo, usted lo conoce perfectamente, cuestión diferente es el papel que tiene que jugar hoy aquí.

Señoría, lo que sí que se hace es que se promueve al máximo la transparencia en la gestión por parte de los Equipos de Gobierno en el ámbito de los Plenos. No se quita ninguna competencia a ningún municipio, independientemente de su tamaño. Eso sí, hay que cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, derivado de la obligación de cumplir con una cosa que se llama Constitución, como consecuencia también de una modificación instada por ustedes, circunstancia esta que parece que se les olvida, y que nosotros, evidentemente, respaldamos.

En ningún sitio, Señoría, se dice que no se puedan prestar servicios por los Ayuntamientos que no tengan expresamente encomendados. Lo que sí que hay que garantizar es la necesidad de la prestación de ese servicio -cosa, por otra parte, parece sensato-, y también hay que garantizar la sostenibilidad de la Hacienda Municipal. Dígame un artículo o una disposición donde se prohíba eso que usted dice que se prohíbe.

Es mentira que la posibilidad de coordinación por parte de las Diputaciones suponga una intervención. Es más, podrá activarse el mecanismo de coordinación siempre a instancia y de conformidad por parte de los Ayuntamientos. Y es más, po-



drán proponerse fórmulas e instrumentos, como las mancomunidades –¿le suena?–, fórmula empleada en nuestra ley, a efectos de generar sinergias, generar economías de escala, permitirles ser más eficientes y prestar unos servicios de más calidad.

No se suprime, señor González, las entidades locales menores. No solamente no se suprimen, sino que se mantiene... se mantiene su estato jurídico.

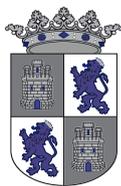
Y también es verdad que deberíamos hablar de algunas verdades que no se hablan, ¿eh? Y quizá, con carácter previo, conviene recordar, Señoría, conviene recordar que estamos hablando de dos leyes, una ley de ámbito estatal (la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Públicas) y una ley autonómica. Y quiero dejar muy claro que son compatibles, que permiten su aplicación sin interferencias mutuas. Pero añadido más, que ustedes, señor Ramos, lo saben; y ustedes lo saben porque, en un ejercicio de seriedad y rigor, se les presentó un informe, un informe que avalaba la compatibilidad, un informe que, eso sí, quedó huérfano a la espera de presentar un informe en contrario, que ustedes dijeron que se iba a presentar. Y también es verdad que es cierto que probablemente no habrá tinta que más dure que la tinta que tenga que poner negro sobre blanco a ese informe que supuestamente iban a presentar y siguen sin presentar. Por lo tanto, ustedes lo saben.

Y yo creo que deberían tener una actitud más positiva, ¿eh?, más proactiva, para poner en marcha cuanto antes aquellos instrumentos que prevé la propia ley autonómica, para poner en marcha también la ley estatal y para servir de ayuda a la prestación de esos servicios, a la actual situación, a la nueva coyuntura creada, a nuestros Ayuntamientos, a nuestras entidades locales.

Porque esos instrumentos, entre otros, van a permitir mejorar la financiación incondicionada. Porque, Señoría, eso sí es autonomía local, eso sí es autonomía local. Si los Ayuntamientos no tienen financiación, no tienen autonomía. Y la ley autonómica prevé instrumentos que mejoran esa situación.

Repito, ambas leyes son, estando en planos distintos, compatibles: uno, en el plano de la sostenibilidad, y la eficiencia presupuestaria, la del Estado; y otra, en la garantía de la igualdad de acceso a unos servicios de calidad por parte de todos los castellanos y leoneses. Partiendo de filosofías diferentes, coinciden en la voluntariedad, para garantizar la prestación de unos servicios de calidad. Voluntariedad para la coordinación de la prestación de los servicios en la ley del Estado, y voluntariedad para la agrupación de los municipios en mancomunidades, que les permitan seguir prestando unos servicios eficientes pero de calidad. Por lo tanto, ambas permiten la aplicación voluntaria, sucesiva y escalonada de las mismas.

Pero yo creo que es bueno recordar –sería injusto no hacerlo– cuál ha sido la intervención de cada cual, cuál ha sido la intervención de cada actor en todo este proceso largo y complejo. Y hay que decir que la intervención de la Comunidad, especialmente a través de la intervención de la Junta de Castilla y León, pero también de algunas aprobaciones de iniciativas en esta Cámara, ha sido fundamental, ha sido esencial, para mejorar el texto inicialmente planteado. Desde posicionamientos, en el caso de la Junta, desde informes; desde un acuerdo de Junta sin precedentes, algo en que su... en su forma de actuar ante Madrid es absolutamente impensable. Y yo lo entiendo, ¿eh? Pero también, a posteriori, con el trabajo realizado en el Congreso y el Senado, desde la propia Junta, ¿eh?, desde la propia Junta, como consecuencia de aquel acuerdo para mejorarlo. Y hoy podemos hablar de un cumplimiento por encima del 95 % de esas demandas planteadas.



Pero mire, yo creo que aquí lo mejor es enumerar, enumerar. ¿Y qué se ha conseguido con esta... con este posicionamiento de la Junta de Castilla y León? En primer lugar, quitar el coste estándar y cambiarlo por coste efectivo. Me parece increíble, increíble, que ustedes todavía no hayan sido capaces de reconocer de la trascendencia que tiene un cambio de estas características. Cualquier contenido de la ley, me daría exactamente igual, exactamente igual, si se hubiera mantenido el coste estándar para las transferencias y las delegaciones, dadas las peculiaridades de nuestra Comunidad.

Se han clarificado las competencias propias e impropias. Es verdad que yo creo que pocos debates tan impropios como el que ha habido sobre las competencias propias por unos y otros, también a veces por parte de los propios, pero a las que ustedes, desde luego, han contribuido sistemáticamente.

Se ha conseguido que se tenga en cuenta las peculiaridades de Castilla y León en materia de centros... de colegios, de escuelas, entre... en el debate entre entidades locales y la Comunidad Autónoma, consiguiendo que pueda ser diferido, ese debate, a momento de financiación autonómica y, Señorías, momento de modificación de la Ley de Haciendas Locales y modificación de la financiación de las Haciendas Locales.

Se ha conseguido quitar cualquier referencia a instrumentos de carácter obligatorio en materia de coordinación entre municipios, Diputaciones.

Se ha ampliado el plazo de presentación de las cuentas por parte de las entidades locales menores.

Ya en el Senado se ha conseguido que se tenga en cuenta la peculiaridad de Castilla y León en materia de consultorios, más de 3.600.

Se han ampliado los plazos... los plazos para la asunción de las competencias en materia de servicios sociales hasta el dos mil quince, porque era absolutamente inviable, imposible, se ponía en riesgo incluso la aplicación de la Ley de Dependencia. Hay que recordar que también la Junta preveía... la ley nuestra preveía la posibilidad de incorporar a la red autonómica las residencias y los centros de dependencia en el ámbito del acuerdo de las Comisiones Mixtas de Transferencias.

Pero es verdad que se han mantenido, ¿eh?, algunos principios esenciales, la clarificación competencial de las entidades locales. Y esto, ¿a alguien le puede parecer mal, Señorías?

Se conservan y mejora todas y cada una de las estructuras locales: entidades locales menores, mancomunidades, municipios, Diputaciones. Eso sí, sometidas a los necesarios análisis y evaluación de eficiencia por mandato constitucional. Solamente se transferirán o delegarán competencia si hay financiación. ¿Pero quién se puede oponer a esto, si esto es algo históricamente pedido?

Se refuerza el control presupuestario y financiero de las entidades locales. Es decir, no se puede gastar más de lo que se tiene. Pero esto... esto no nos afecta en Castilla y León. En Castilla y León... ustedes lo conocen poco, porque gobiernan en pocos municipios, pero en Castilla y León normalmente es lo que se hace: no se gasta más de lo que se tiene. Eso sí, eso sí: obligatoriamente, obligatoriamente, ahora habrá que evaluar el coste efectivo de la prestación de los servicios. Y esto se lo explico, y usted lo sabe: esto es muy bueno, esto es muy bueno, porque el gran



problema que tienen algunas entidades locales, pequeñas sobre todo, en sus escasos déficit, es que el criterio que se sigue normalmente para la aplicación de tasas a la prestación de un servicio es fijamos cuánto vamos a cobrar y a continuación elaboramos un estudio de coste-rendimiento que adecuamos a eso. Y ahora habrá que hacerlo como hay que hacerlo, que es primero analizamos la evaluación efectiva del coste de la prestación del servicio y la ley nos obliga a que esa tasa se adecúe a ese coste.

Señorías, en conclusión, el Gobierno cumple con su obligación de dejar atrás la crisis heredada, también en materia de reforma de la Administración Local. Y hay que decir que esta Comunidad se siente razonablemente satisfecha del grado de aceptación, del número de aceptación de sus demandas planteadas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señoría, una vez que han acabado, han cumplido la obligación, el mandato de cerrar, de presentar iniciativas para la presentación de un recurso, yo les invito, les invito a los dos, les invito a que trabajen de manera activa y en positivo en la puesta en marcha de lo que tiene que ser la construcción de la Castilla y León del siglo XXI, de la puesta en marcha de nuestra ley autonómica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sanz Vitorio, Señorías, este recurso lo han presentado todas las fuerzas políticas excepto prácticamente el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco. Lo han presentado 2.000 Ayuntamientos, con los votos de los Concejales y en muchos casos de los Alcaldes del Partido Popular... *[aplausos]* ... que creen que defienden y que viven la vida local.

Señor Herrera, esto no es un problema de financiación, no se engañe. Es un problema de espacio político de los Alcaldes, de espacio político de la política de proximidad. Se lo voy a demostrar. Mire, cuando la Junta de Castilla y León decide eliminar las subvenciones a las escuelas infantiles, ¿qué hacen los Ayuntamientos? ¿Las cierran por falta de financiación? No. Hacen equilibrios, hacen lo que hay que hacer y todos las mantienen abiertas, con buena financiación o con mala financiación, porque ese es el compromiso de la política de proximidad, hacer lo que se pueda y lo que se tenga que hacer. Usted eliminó las subvenciones a las escuelas infantiles, y los Ayuntamientos mantuvieron las escuelas infantiles. *[Aplausos]*. Si esas escuelas infantiles -más de 100 en Castilla y León- hubieran sido titularidad de la Junta de Castilla y León, las hubiera cerrado.

Señorías, una cosa es que no recurran esta ley y otra cosa es que la defiendan. Con lo que han dicho de ella. Hasta ahora no la habían... hasta ahora... hasta ahora



no la habían defendido. El problema es que, cuando se defiende esta ley, pero no se cree en lo que se dice, pues se nota. Y, claro... [aplausos] ... yo creo que eso es lo que ha pasado... le ha pasado aquí al señor Sanz Vitorio. Que el señor Sanz Vitorio ha sido Alcalde, y eso imprime carácter. Tengo yo un respeto hacia los Alcaldes, la verdad, reverencial. Y de ahí viene el respeto que le tengo a usted, señor Sanz Vitorio, no se engañe. [Risas].

No es, por tanto, un problema de financiación. Claro que hay un problema de financiación. ¿Que... que hace falta financiación incondicionada? Yo calculo que unas 20 veces habré hecho esta propuesta en esta Cámara, y ustedes han votado en contra. Yo calculo que unas 20 veces. A lo mejor, en la primera legislatura, 20 veces, ¿eh?, y esta es mi tercera legislatura. Pues ¿cómo no vamos a estar... cómo no vamos a estar de acuerdo con esto?

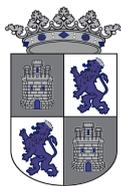
Dice usted que no hemos utilizado argumentos, argumentos sistemáticos. Que esta ley hace una clarificación competencial histórica. Habla usted de déficit... de déficit público. Y dice... -que es curioso- dice: "Garantiza por ley la financiación de las competencias obligatorias". ¿Y cómo lo hace? Magia borragia, eliminando, reduciendo el número de competencias. Incrementando la financiación no, reduciendo el número de las competencias.

Mire, las Corporaciones Locales llevan gestionando demasiado tiempo el mismo porcentaje de... del gasto público; y con esta ley se reducirá del 13 al 8. Esta es una predicción a la que aquí me arriesgo. Claro, que esta ley no se va a cumplir, porque es incumplible.

Y dice usted que estamos diciendo mentiras, que a los Ayuntamientos van a seguir prestando los mismos servicios. A ver si... a ver si entiende usted. Vamos a ver, una cosa es prestar servicios como competencia propia, es decir, ejerciendo la autonomía política, la capacidad de decidir qué tipo de servicios necesita la vecindad y cómo necesita que se los presten, y otra cosa es estar a las órdenes de la Junta de Castilla y León o de cualquier otra Comunidad Autónoma para hacerle los recados. Eso no es autonomía política, eso es la delegación de competencias. En una delegación de competencias -y lo dice con toda claridad esta ley, pero también lo dice la Ley de Procedimiento Administrativo-, la Administración delegante ejerce no solo el control de legalidad, sino además el control de oportunidad; y en esta ley, además, se añade el control de eficacia y el control de eficiencia. Si lo único que no les van a decir a los Alcaldes es a qué lado de la mesa tienen que poner el teléfono. Eso está claro. [Aplausos].

Y dice usted que esta ley no plantea la intervención de los Ayuntamientos por las Diputaciones. Lo que esta ley plantea, con toda claridad, es que las Diputaciones sean las que suplanten a los Ayuntamientos.

Mire -y voy a acabar, voy a acabar con esto-, yo creo honestamente, honestamente -y me gustaría que no fuera así-, que la intervención de la Junta de Castilla y León... que... que la intervención del Partido Popular del Castilla y León... de Castilla y León, a la hora de modificar algunos aspectos de esta ley en el Congreso, ha sido irrelevante. Porque, si no lo fuera, ¿por qué no... por qué no hubiera podido ser igual en materia de minería, de desarrollo rural, del ibérico? Ustedes nos quieren decir... hacer creer que han... que han cambiado algo.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

No han... no han cambiado nada que sea sustancial. Mire, los principios, los fundamentos sobre los que descansa esta ley, que son terriblemente corrosivos, son dos:

Uno, las economías de escala. Y no hay que ser muy listo para que, cuando hablemos de... de escala municipal, todo aquello que tenga que ver con las economías de escala...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... sepamos que perjudica a Castilla y León, que es la Comunidad que tiene mayor inframunicipalismo.

Y, por último, esa tontería de “una Administración, una competencia”, que es imposible. Miren, Señorías, este país tiene... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

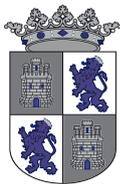
Ha concluido su tiempo, señor Ramos Antón. *[Murmullos]*. *[El orador continúa sin micrófono]*. Señor Ramos Antón, le invito a que abandone la tribuna. Señor Ramos Antón, por favor. Señor Ramos Antón, le llamo al orden. *[Aplausos]*.

Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Yo estaba escuchando al señor Portavoz del Grupo Popular, al señor Sanz Vitorio, y pensaba: ¿estoy en Castilla y León?, ¿estoy en el Parlamento de Castilla y León?, ¿estoy en las Cortes de Castilla y León?, ¿estamos hablando de los municipios de Castilla y León? Me parecía un sueño, realmente. “Ley innovadora”. Es la ley más retrógrada de los últimos... desde que se aprobó... desde la última antes de la Constitución; es decir, diría desde la última antes de la Ley de la Reforma, ya que antes aludió al señor Suárez. Es decir, la más retrógrada desde la anterior a ella.

Y luego dice que se mantienen los... los servicios. ¿Se van a mantener los servicios? Si el tema no es que ya nos lo creamos lo que... los que aquí nos sentamos y defendemos la presentación del recurso de inconstitucionalidad. Es que el problema es que cargos públicos que están en los municipios representando a ciudadanos que han votado al Partido Popular no se lo creen, porque ya han visto cómo se inicia la aplicación de la ley. Es que esta es la realidad, y la realidad es que... claro, aludía el anterior Portavoz al tema de las escuelas infantiles, cosa que es real, pero ¿cuánto



va a durar? Y saben, aquellos que están como Alcaldes o Concejales gobernando o en la oposición de nuestros municipios, especialmente en los de las zonas rurales, que van a poder mantenerlo un mes, dos, tres, un año, pero luego es “apaga y vámonos”.

Y va a coincidir... con la próxima renovación de la representación en los municipios, va a coincidir el que ciudadanos y actuales representantes municipales se den cuenta que, con esta ley, no existen los municipios. Y cuando digo “no existen”, no es porque se hayan anulado, desaparece Brañosera, o desaparece el municipio de Guardo, o desaparece el municipio de Arévalo, o desaparece el municipio de El Tiemblo por un decreto. Es que no hace falta el decreto, el municipio es una forma legal de sujetar el Estado con las tres patas que decía, pero el municipio es una forma de organización que –como se aludió con anterioridad– surgió de abajo hacia arriba; igual que las reivindicaciones de acabar con esta Ley de Racionalización suben de abajo hacia arriba.

En Ferraz le habrán ayudado a hacer el recurso de inconstitucionalidad, en Olimpo me habrán ayudado y nos lo habrán trasladado, pero esto es una realidad... no es una realidad... que surge desde abajo. Y como a algunos no les ayudan desde Génova, aquí, los Concejales y Alcaldes de aquí tienen que dirigirse a aquellos que tenemos asesoramiento desde Ferraz o desde Olimpo para que se les pueda ayudar y echar una mano en defensa de los ciudadanos. *[Murmulllos]*. Sí, yo sé que les hace gracia lo de Olimpo. ¿Qué más quisiesen ustedes que estar en el Olimpo? *[Risas. Murmullos]*. ¿Qué más quisiese yo que los ciudadanos estuviesen en el Olimpo? El problema es que ustedes no solamente no creen en el... en los olimpos, porque algunos sabemos que los Olimpos son los cielos, y los cielos no existen, lo que queremos es una vida... una vida de aquellos que... que pueden estar en los cielos aquí, y eso, ustedes han acabado con ello. No existe Olimpo y va a existir infierno por la vía de la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales. Esa es la realidad.

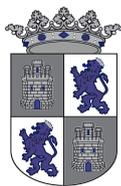
Y como ahora, después de haber escuchado al señor Portavoz del Grupo Popular, ya sé que no van a apoyar la presentación del recurso institucionalidad, solamente tengo que acabar diciendo: ¡qué pena! Esto es lo que le diré al Alcalde de Velayos, cuando me le encuentre en la gasolinera, del Partido Popular; se lo diré a Concejales de Ávila, de Maello, de León, del Partido Popular; incluso, no creo que existan aquí plañideras en el Partido Popular que sean representantes municipales y autonómicos, porque deberían estar con el pañuelo en las manos, pero en el fondo les duele. Nos hacemos de lágrima difícil y por eso no lloran los Alcaldes que aquí van a votar en contra de este recurso de inconstitucionalidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta. Señorías. *[Murmulllos]*. Señorías. Señor Ramos, siempre... siempre pensé que era usted un amigo, nunca pensé que fuera usted tan amigo, que fuera tan amigo de ponérmelo tan bien. Mire, señor Ramos, la financiación de las



escuelas infantiles venía de los Presupuestos Generales del Estado, la suprimió el señor Zapatero en el año dos mil diez: redujo de 34 millones a 3,4. No hace falta que me las ponga así, señor Ramos. *[Aplausos]*.

Y, efectivamente, efectivamente, yo... yo he sido Alcalde...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio. Está en uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señoría, efectivamente, yo he sido Alcalde, he sido Alcalde porque así lo han querido los ciudadanos en mi pueblo; jamás me quejé de competencias, me quejé siempre de financiación. No es un problema de si competencias, sí, o competencias, no, es un problema de si puedo financiarlas o no. ¿Tengo financiación o no la tengo? Yo he sido Alcalde, créame, por eso, probablemente, defendiendo lo de la financiación. Tal vez por eso el señor López solamente ha sido Diputado Nacional y, en consecuencia, siendo Diputado Nacional, no quiso aprobar una reforma de la Ley de Haciendas Locales... *[Aplausos]*.

Señor Ramos, señor González. Usted, señor González... usted, señor González, ha sido Concejal; el señor Ramos no ha sido... no ha sido Concejal ni ha sido Alcalde, según entiendo, pero me consta que es una persona seria, que es una persona sensata, que es una persona que cree en el municipalismo, que respeta a los Concejales, que respeta a los Alcaldes, que respeta, en consecuencia, a aquella gente a la que representan los Alcaldes y los Concejales. Y hoy tenía un día difícil, porque lo que los Concejales y los Alcaldes les han dicho a los tres ha sido: no nos protejan más, dejen de protegernos que ya nos protegemos... *[murmullos]* ... que ya nos protegemos nosotros.

Miren, mire, Señoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

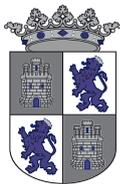
Sí, se lo voy a explicar. Yo... *[murmullos]* ... les he dicho: vamos a votar que no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... por coherencia, porque es la misma ley, no hay elementos nuevos, ustedes siguen sin presentar ningún informe, ningún informe que motive la presentación... *[murmullos]* ... y fundamentación de un recurso...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... como siguen sin presentar ningún informe contrario al que se les presentó sobre la compatibilidad de la Ley Autonómica y del Estado. Siguen sin presentarlo.

Pero, mire, por coherencia y por su respeto a los Ayuntamientos. Mire, sinceramente, yo he sido Alcalde, y a mí, a mí, los Alcaldes me dicen lo que les han dicho a ustedes y no tengo vergüenza política para venir aquí a presentar este recurso. Mire, les voy a dar un dato... *[murmullos]* ... los datos... los datos... Señora Presidenta, están muy nerviosos. *[Murmullos]*. Los datos... los datos... sus propios datos, no los míos, los suyos... Bueno, vamos a ver, aclaro: los datos del Partido Socialista de Castilla y León -tampoco quiero yo que a nadie le salga granos por decirles que les meten en el mismo saco-, los datos del señor Villarrubia. *[Murmullos]*. Presentamos... presentamos de Castilla y León 315 Ayuntamientos de 2.248, el 14 % escaso. Pero es que, mire, señor Ramos, solamente el Partido Socialista tiene 445, sumados a los 12 de Izquierda Unida y a los 7 de la UPL, 464. Si es que uno de cada tres de los suyos les dicen que no les protejan. *[Aplausos]*. ¿Cómo tienen la desvergüenza política de plantear lo que han planteado hoy aquí?

Mire, Señoría, respete a los Ayuntamientos, porque yo sé que usted los respeta. Yo sé que hoy... hoy le cuesta. Pero, mire, por un elemental principio de sentido común: ¿cómo se va a exigir a los Letrados de la Cámara que en cuarenta y ocho horas fundamenten un recurso de constitución, cuando ni siquiera ustedes han sido capaces aquí de presentar un informe o han sido capaces de fundamentarlo? Pero, mire, ¿sabe por qué? Porque les tiene sin cuidado. ¿Y sabe por qué les tiene sin cuidado? Hace dos... un Pleno pudo venir este asunto. ¿Saben ustedes por qué no vino? Me repito a la Junta de Portavoces, de los presentes del Partido Socialista allí, del Grupo Parlamentario Socialista: preferimos escoger -literal- el debate sobre la creación de una Comisión de Investigación sobre la Ciudad del Medio Ambiente y el previsible posible escándalo a, estos Ayuntamientos que nos preocupan tanto, protegerles y presentar con tiempo, para que los servicios de la Cámara pudieran presentarlo. *[Murmullos]*. No tienen derecho a hacer lo que han hecho. *[Aplausos]*.

Y, Señorías, termino, termino. ¿Qué ocurre, qué ocurre? Entonces, ¿qué es lo que está ocurriendo? *[Murmullos]*. Temo no poder hacer abstracción, y voy... voy a leer, voy a leer: quiero creer que mi partido presenta recurso a través de los Diputados Nacionales porque realmente defiende el municipalismo... *[murmullos]* ... pero estoy convencido de que lo hace simplemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... por el hecho de estar en la Oposición...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... hemos tenido tiempo, ocho años, y no lo hemos hecho. José Luis Vázquez, Secretario de Política Medioambiental de la Ejecutiva Regional, Alcalde de La Granja, persona del PSOE y sensata. *[Murmullos]*. Si él, que les conoce tan bien, piensa eso de ustedes, no seré yo quien le lleve la contraria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Votación Propuestas TC/000005 y TC/000006

Procedemos a la votación de las dos propuestas de Acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado de treinta de diciembre de dos mil trece, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto. Señorías, les recuerdo que, para adoptar el presente acuerdo, es necesaria la aprobación con el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Quedan rechazadas las propuestas de adopción de Acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos].